

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y  
OBRAS PÚBLICAS**

**COORDINACIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ESTRATÉGICA**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E  
INVERSIÓN**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2024 – 2025**

**SEPTIEMBRE 2024**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>1. Descripción de la Institución</b>	<b>6</b>
1.1. Breve descripción histórica de la institución	6
1.2 Marco Legal del MTOP – 2024-2025	9
1.3. Competencias, facultades, atribuciones y rol del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	14
<b>2. Diagnóstico Institucional</b>	<b>28</b>
2.1. Planificación	29
2.2. Talento Humano	33
2.3. Tecnologías de la Información	48
2.4. Estructura Organizacional	52
2.5. Procesos y Procedimientos	54
2.5.1 Cadena de Valor	56
2.5.2 Mapa de Procesos	57
2.5.3 Niveles de Gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	57
<b>3. Análisis Situacional</b>	<b>59</b>
3.1. Político	59
3.2. Económico	59
3.3. Social	61
3.4. Tecnológico	64
<b>4. Mapa de Actores</b>	<b>72</b>
4.1. Actores Directos	74
4.2. Actores Indirectos	77
<b>5. FODA Institucional</b>	<b>80</b>
<b>6. Alineación Estratégica</b>	<b>84</b>
6.1. Alineación a los Ejes y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	86
6.2. Plan Nacional de Desarrollo y OEI	87
<b>7. Elementos Orientadores</b>	<b>90</b>
7.1. Misión	90
7.2. Visión	90
7.3. Valores y Principios	91



<b>8. Objetivos Estratégicos Institucionales</b>	<b>91</b>
8.1 Estrategias de los Objetivos Estratégicos Institucionales	93
8.2 Indicadores y Metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales	94
8.3 Estructura Programática de los Indicadores 2024 – 2025	99
8.4 Implementación de la política pública con enfoque territorial	100
<b>9. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública</b>	<b>102</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. LÍNEA DE TIEMPO DE CREACIÓN DEL MTOP	9
GRÁFICO 2. MARCO LEGAL MTOP	14
GRÁFICO 3. COMPETENCIAS – FACULTADES MTOP	15
GRÁFICO 4. FUNDAMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	28
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN REGIMEN LABORAL	35
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MODALIDAD	36
GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO A NIVEL NACIONAL	38
GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN PERSONAL A NIVEL NACIONAL	39
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN ACADÉMICA	41
GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR PROCESO	42
GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	43
GRÁFICO 12. TICKETS REGISTRADOS EN LA HERRAMIENTA GLPI - SISTEMA - DESDE 26-11-23 AL 20-06-2024	45
GRÁFICO 13. CADENA DE VALOR MTOP	60
GRÁFICO 14. MAPA DE PROCESOS MTOP	61
GRÁFICO 15. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y POR EDAD	66
GRÁFICO 16. IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	66
GRÁFICO 17. EJES PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025	89
GRÁFICO 18. MAPA ESTRATÉGICO - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	96
GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE LA RVE CON MODELOS DE GESTIÓN SOSTENIBLES	99
GRÁFICO 20 PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN PARA EL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE DELEGACIÓN AL SECTOR PRIVADO.	99
GRÁFICO 21. PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	100
GRÁFICO 22. PORCENTAJE DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL ESTATAL..	100
GRÁFICO 23. PORCENTAJE DE RUTAS INTERNACIONALES EN OPERACIÓN.	101
GRÁFICO 24. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA AERONÁUTICA.	101
GRÁFICO 25 PORCENTAJE DE NAVES DE TRANSPORTE DE CARGA HACIA GALÁPAGOS INSPECCIONADAS.	102
GRÁFICO 26 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL.	102
GRÁFICO 27 PORCENTAJE DE ACTAS DE OBRA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA.	103
GRÁFICO 28 TIPO DE ADMINISTRACIÓN RED VIAL ESTATAL	105
GRÁFICO 29 ESTADO DE LA RED VIAL ESTATAL	105

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MTOP - INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (1)	16
TABLA 2. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MTOP - INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (2)	17
TABLA 3. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MTOP - INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	18
TABLA 4. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MTOP - PUERTOS, TRANSPORTE AÉREO	19
TABLA 5. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MTOP - PUERTOS, TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL (1)	20
TABLA 6. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MTOP - CONTRATACIÓN DE OBRAS ESTATALES	27
TABLA 7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MTOP	28
TABLA 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 2021 – 2023	31
TABLA 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR AÑO	33
TABLA 10. DISTRIBUCIÓN POR RÉGIMEN LABORAL	35
TABLA 11. COMPARACIÓN RÉGIMEN LABORAL	36
TABLA 12. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO	37
TABLA 13. COMPARATIVO POR GÉNERO A NIVEL NACIONAL	38
TABLA 14. COMPARACIÓN PERSONAL POR PROVINCIA	40
TABLA 15. TICKETS REGISTRADOS EN LA HERRAMIENTA GLPI DESDE EL 26-11-2023 AL 20-06-2024	45
TABLA 16. SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MESA DE SOPORTE TI	46
TABLA 17. PROCESOS LEVANTADOS – MTOP	50
TABLA 18. MICROEMPRESAS RED VIAL ESTATAL AÑO 2024	67
TABLA 19. LISTADO DE TRÁMITES CIUDADANOS PROVISTOS EN EL SITOP	70
TABLA 20. MAPA DE ACTORES – RELACIÓN DIRECTA	78
TABLA 21. MAPA DE ACTORES – RELACIÓN INDIRECTA	81
TABLA 22. CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN VIAL	83
TABLA 23. MATRIZ EFI – EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS- FORTALEZAS	85
TABLA 24. MATRIZ EFI – EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS- DEBILIDADES	86
TABLA 25. MATRIZ EFE – EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS – OPORTUNIDADES	87
TABLA 26. MATRIZ EFE – EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS – AMENAZAS	88
TABLA 27. ALINEACIÓN AL EJE, OBJETIVO Y POLÍTICA DEL PND	91
TABLA 28. ALINEACIÓN DE LOS OEI AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	91
TABLA 29 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INDICADORES 2024 - 2025	103

## Presentación

La Planeación Estratégica, constituye un instrumento fundamental de planificación en la gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; por cuanto, define de manera concreta y específica, el direccionamiento estratégico y los elementos orientadores de esta cartera de Estado. Permite articular la política nacional, sectorial e institucional con la gestión e inversión pública; constituyéndose en un instrumento clave, ya que plantea una visión estratégica, establece objetivos a mediano y largo plazo, define prioridades y metas de inversión con expresión territorial; y facilita la evaluación y retroalimentación permanente para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el Ministerio; en suma, es una guía técnica que facilitará la toma oportuna de decisiones de las autoridades.

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2025, ha sido estructurado y formulado basado en la metodología y lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, alineado al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025"; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030; y los procesos internos de esta cartera de Estado.

El presente documento, es el resultado del esfuerzo coordinado y conjunto de cada una de las unidades que conforman el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, debido a que el transporte constituye un eje estratégico, como lo establece la Carta Magna del Ecuador, integrador y transversal en sus diferentes modalidades, definiendo el direccionamiento estratégico para avanzar en el fortalecimiento institucional, que redunde en la mejora e incremento de la infraestructura y obra pública, así como en la gestión eficiente de los servicios de transporte multimodal.

Además, este plan incluye un análisis de los actores directos e indirectos que permita visualizar, aquellos que son claves, los que están o pueden colaborar; o en su defecto, obstaculizar la labor del MTOP, analizar las características importantes, su interés que tienen en la problemática y en base a ello, definir estrategias y mecanismos de acción para garantizar una mayor y participación proactiva y apoyo en la gestión de esta cartera de Estado, de manera que podamos constituir, como de hecho, lo hemos venido haciendo desde junio de 2021, la instauración de mesas de trabajo y diálogos permanentes con los representantes de los gremios del transporte multimodal, por cuanto, la Presidencia de la República y el MTOP, tienen el firme propósito de constituir un verdadero "Pacto por el Transporte y la Logística", para contribuir al incremento de la competitividad, la integración local, provincial, regional e internacional, donde quedan consignados los retos y metas del sector estratégico de transporte para el desarrollo económico del país.



El compromiso de la presente administración es, promover una institucionalidad moderna; por ello, estamos optimizando y simplificando los procesos, reduciendo tiempos en los trámites ciudadanos, con el fin de responder efectiva y eficientemente a las exigencias y dinámicas del sector, en cooperación con otras instituciones del sector público y privado; la generación de alianzas público privadas para fomentar la inversión nacional y extranjera, encaminado a mejorar e incrementar el acceso y la infraestructura vial para que se conecte y/o fortalezca la integración del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional; el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025", presenta desafíos ambiciosos que, sin duda alguna requiere mucho trabajo, esfuerzo y entrega de todos quienes integran el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El objetivo del Plan Estratégico Institucional 2024-2025 es, establecer las estrategias, un portafolio de proyectos, obras y servicios, con objetivos, indicadores y metas realizables, medibles y cuantificables para el citado período de gestión, a efectos de consolidar un sector de transporte más cercano a la población, que se sensibilice y atienda sus necesidades y particularidades territoriales, sumando esfuerzos con el Gobierno Nacional y Gobiernos Autónomos Descentralizados GADS en la construcción de un Ecuador más incluyente, equitativo, productivo y competitivo para el bienestar de todos los ecuatorianos y ecuatorianas que forman parte de este país mega diverso y para nuestras futuras generaciones.

El transporte multimodal constituye un eje transversal y un pilar importante en el desarrollo socio económico del país, por la cadena de valor que implica la logística, movilidad, integración y conectividad nacional e internacional.

## 1. Descripción de la Institución

### 1.1. Breve descripción histórica de la institución

En la administración del Doctor Isidro Ayora, Presidente de la República (1929 – 1931), se creó el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante la firma del Decreto Supremo No. 92 del 9 de julio de 1.929. Entre sus competencias, le correspondió todo lo concerniente con el estudio, construcción, explotación, conservación y financiamiento de las obras públicas; vigilancia de las obras municipales; abarcó también el progreso de la agricultura y del comercio en todos sus ramos; así como también fomentó la producción agrícola e industrial y su transporte.

Las funciones que se desarrollaron en aquel tiempo, fueron las relacionadas con: los caminos y ferrocarriles; las obras portuarias, marítimas y fluviales, los canales de navegación y los



trabajos necesarios para la buena conservación de las playas del mar y de las riberas de los ríos; correos, telégrafos y teléfonos, administración y mejoramiento de líneas postales y la instalación de estaciones radiotelegráficas del Estado.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 15 de enero de 2007, publicado el Registro Oficial No. 18, de 8 de febrero de 2007, el Presidente Constitucional de la República, crea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en sustitución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y se cambia la estructura de las competencias con cuatro Subsecretarías.

El referido Decreto considera: “*que es necesaria una verdadera política integral del transporte en el país, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte.*” Además, establece: “*Que la emisión y coordinación de políticas generales de estrategias para el transporte y obras públicas, que tiendan a impulsar el desarrollo articulado de las diferentes formas de transporte, infraestructura, optimización y modernización de la conectividad interna y externa de la nación, mediante la toma de decisiones estratégicas con alta sensibilidad social, respeto del ambiente y clara conciencia de la soberanía e independencia del país, debe corresponder a un solo ente gubernamental a fin de que el desarrollo del transporte ecuatoriano sea armónico y sustentable, preservando y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes en un entorno de globalización del comercio y del transporte*”.

Asimismo, el Art. 394 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “*El Estado, garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias*”.

En consecuencia, el Estado, regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias, para lo cual es necesario que el país cuente con infraestructura adecuada en todos los modos de transporte, que interconecten entre sí lugares de interés (económico, productivo, turístico, social), permitiendo la movilidad sustentable de las personas y bienes entre los diferentes puntos.

En cumplimiento de lo antes señalado es necesario de acuerdo a la normativa la formulación del Plan sectorial, instrumento de planificación que corresponde a los ministerios rectores, y donde la planificación institucional debe estar alineada conjuntamente con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, obedeciendo a un proceso integral y sistémico, alineando a sus Ejes Programáticos y Objetivos Nacionales, lo cual constituye una herramienta de gestión práctica para



encaminar las acciones del MTOP, con el objetivo de continuar y garantizar la articulación al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Plan Estratégico Institucional, se ve complementado con el Plan Sectorial del Sector Transporte 2024-2025, instrumento de planificación que define objetivos, indicadores y metas sectoriales y plantea mecanismos para su implementación, seguimiento y evaluación, cabe señalar se formuló considerando los determinantes identificados en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes Sectoriales, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación, con Oficio No. SNP-SNP-SGP-2024-0109-OF, de 05 de marzo de 2024, documento al cual se dio respuesta por parte de esta cartera de estado con Oficio Nro. MTOP-CGPGE-24-136-OF, en el cual se remitió la matriz de alineación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, en tal sentido la Secretaría Nacional de Planificación con Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0287-OF, señala que una vez levantada la matriz de alineación con el nuevo PND se ha cumplido con lo solicitado en relación al Plan Sectorial, el “Plan Sectorial Sector Transporte 2024-2025”, datos que han sido considerados en este documento.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, lidera la Mesa Técnica de Trabajo 3 del Comité de Operaciones de Emergencia (MTT37COE)<sup>1</sup>: Servicios Básicos Esenciales, por lo cual coordina y gestiona las acciones que se requieren a nivel nacional con los entes desconcentrados de la Institución y con las entidades integrantes principales de la Mesa, como son: Ministerios de Energía y Minas y sus entidades relacionadas; Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y sus organismos relacionados, así como las instituciones integrantes de soporte como: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Corporación Nacional de Electricidad y otras que la mesa invite, a efectos de garantizar a la provisión y rehabilitación de los servicios esenciales afectados en caso de emergencias.

De igual manera siendo el MTOP parte de la Mesa 7: Infraestructura Esencial y Vivienda, a través de esta Dirección se efectúa la coordinación pertinente con las áreas involucradas y competentes de la institución aspectos relacionados con la remoción de escombros producidos en emergencias y desastres siguiendo los protocolos respectivos, que involucra al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, y GADs Municipales.

En cuanto a las Declaratorias de Emergencia, la Dirección Nacional de Riesgos cumple con la responsabilidad de emitir la viabilidad de las mismas, en la Red Vial Estatal, solicitadas por las Subsecretarías Zonales y Direcciones Distritales del MTOP, en base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento aplicativo.

---

<sup>1</sup> A través de la Dirección Nacional de Riesgos

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

Código postal: 170522 / Quito - Ecuador

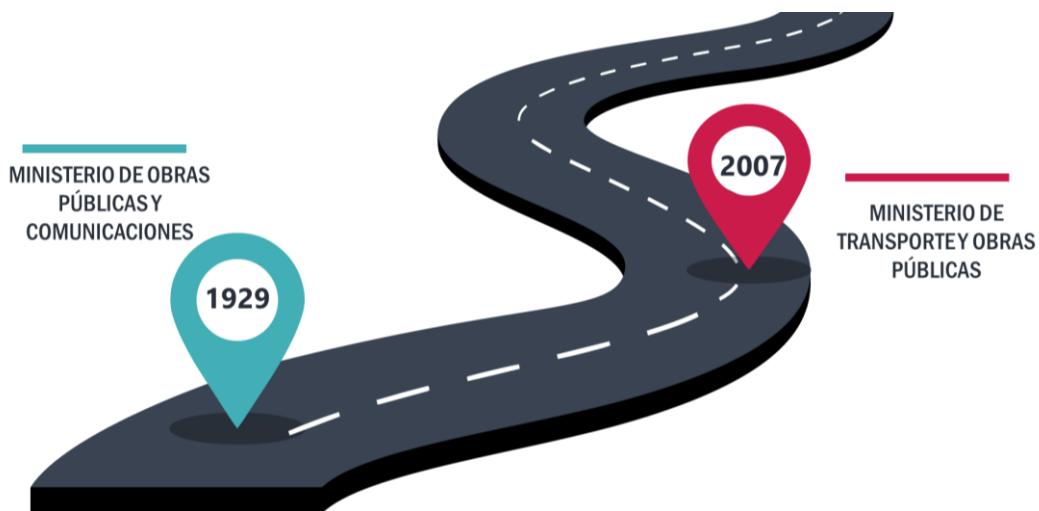
Teléfono: +593-2 397-4600

[www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec)



Es necesario señalar que el transporte es un eje transversal a las actividades productivas y la dinámica económica de la población de un país, permitiendo la organización de un sistema que contribuye al desarrollo de las zonas productivas, así como el acceso y acercamiento a los pueblos, a la educación, movilidad servicios de salud, actividades comerciales, sociales y culturales, posibilitando la conectividad entre las zonas y regiones del país; fomentando el descubrimiento y crecimiento de sitios con potencialidad turística; en definitiva, mejora la calidad de vida de los habitantes, así como el ahorro de tiempo e insumos.

Gráfico 1. Línea de tiempo de creación del MTOP



**Elaborado:** Dirección de Planificación Inversión

**Fuente:** MTOP - Decreto Supremo No. 92, de 9 de julio de 1929; Decreto Ejecutivo No. 8 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 18, de 8 febrero de 2007.

## 1.2 Marco Legal del MTOP – 2024-2025

El marco legal del Ministerio de Transporte y Obras Pública, ha variado a lo largo del tiempo, a continuación, se detallan varios hitos que han influido en la historia de la institución:

### **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 15 de enero de 2007, publicado el Registro Oficial No. 18, de 8 de febrero de 2007, el Presidente Constitucional de la República, crea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en sustitución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y se cambia la estructura de las competencias.



Con Acuerdo Ministerial Nro. 009-2022 de 04 de marzo de 2022 publicado en el Registro Oficial No. 27 de 23 de marzo del 2022, se realizó la Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mismo que fue emitido el 17 de julio de 2015 y publicado en el Registro Oficial Nro. 361, de 26 de agosto de 2015.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 11, de 23 de noviembre de 2023, el presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, designó al Ing. Roberto Xavier Luque Nuques, como Ministro de Transporte y Obras Públicas;

*"La Constitución de la República en el "Artículo 85, numeral 1, establece que "Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos (...) todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad".*

*"Artículo 141, Ibídem indica: "La presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas".*

#### **Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP**

Mediante Decreto Ejecutivo No 1058, de 19 de mayo de 2020, se extinguío la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 018-2021 de 30 de marzo de 2021 se delegó a la CGAF del MTOP las competencias, facultades, atribuciones y responsabilidades de la máxima autoridad de esta cartera de Estado, concernientes a la suscripción de la escritura pública cuya finalidad es transferir al MTOP todos los activos y/o pasivos, incluyendo los derechos litigiosos, de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, en Liquidación, hecho realizado mediante escritura pública, suscrita el 03 de mayo de 2021, ante el señor Notario Décimo Novena.

#### **Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública FEEP**

El artículo 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1288 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 438 de 28 de abril de 2021 se dispuso:



*"El Directorio de Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública FEEP, en liquidación, estará conformado por: 1. La o el Ministro de Transporte y Obras Públicas o su delegado, quien lo presidirá. 2. La o el Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas. 3. La o el Ministro de Turismo o su delegado, en calidad de miembro designado por el Presidente de la República".*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 108 de 13 de julio de 2021, publicado en el Registro Oficial Suplemento Quinto Nro. 495 de 15 de julio de 2021, se amplió el plazo del proceso de liquidación entre otras el de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública-FEEP por un (1) año contado a partir de la suscripción del Decreto Ejecutivo.

#### **Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador "TAME EP"**

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1061 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 225 de 16 de junio 2020 se dispuso la extinción de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador "TAME EP".

Con Acuerdo Ministerial Nro. 030-2022 de 29 de junio de 2022 suscrito por esta Cartera de Estado se delegó al Subsecretario o Subsecretaria de Transporte Aéreo para que suscriba la escritura pública para transferir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas todos los activos y/o pasivos incluyendo los derechos litigiosos de la Empresa Pública Línea Aérea del Ecuador TAME EP en Liquidación.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 778 de 13 junio del 2023, se ampliaron los plazos dispuestos en los decretos Ejecutivos No. 491 y 492 del 12 de julio de 2022, hasta que se materialice y concluya la liquidación de las empresas públicas, esto es con la celebración de la o las escrituras de transferencia total de activos, pasivos y derechos litigiosos respectivamente, entre el liquidador de la empresa pública y la máxima autoridad del Ministerio rector o su delegado.

Con Acuerdo Ministerial Nro. MTOP-MTOP-24-09-ACU de 08 de mayo de 2024, emitido por el Ministro de Transporte y Obras Pública, se acuerda: *"Designar al Subsecretario de Transporte Aéreo como delegado permanente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ante el Directorio de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP "en liquidación", siendo quien lo presidirá; Artículo 2.- El Delegado deberá reportar al Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas, las actuaciones efectuadas, relativas al control de las acciones inherentes de la EP en liquidación."*

**Leyes y Códigos relacionados a la Institución:**

- Ley Orgánica de Protección de datos personales se expidió el 10 de mayo del 2021, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo del 2021.
- Ley Orgánica para el ahorro y la monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la lucha contra la corrupción, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 496 de 09 de febrero 2024.
- Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 461 de 20 de diciembre de 2023.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 245 de 07 de febrero de 2023.
- Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 234 de 20 de enero de 2023.
- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 222 de 04 de enero de 2023.
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, publicada en el Registro Oficial No. 587, Tercer Suplemento, de 29 de noviembre de 2021.
- Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, publicada en el Registro Oficial No. 512, Quinto Suplemento, de 10 de agosto de 2021.
- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, publicada en el Registro Oficial No. 443, Suplemento, de 03 de mayo de 2021.
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial de 24 de julio de 2008, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 398 de 07 de agosto de 2008, Última reforma: 11 de enero de 2024.
- Codificación del Código del Trabajo de 18 de octubre de 2005, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 167 de 16 de diciembre de 2005. Última reforma: 12 de mayo de 2023.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones de 16 de diciembre de 2010, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de 296 de diciembre de 2010. Última reforma: 30 de enero de 2024.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de 14 de octubre de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010. Última reforma: 30 de enero de 2024.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, de 11 de agosto de 2010, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 303 de 19 de octubre de 2010. Última reforma: 30 de enero de 2024.
- Código Orgánico Administrativo, COA de 20 de junio de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 31 de 07 de julio de 2017. Última reforma: 09 de febrero de 2024.

### Reglamentos

- Reglamento de La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales Registro Oficial Suplemento No. 435 de 14 de noviembre de 2023.
- Reglamento General a la Ley Orgánica Para Impulsar la Economía Violeta. Registro Oficial Suplemento No. 444 de 24 de noviembre de 2023
- Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública del 01 de Agosto de 2023, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 367 de 03 de Agosto de 2023, con su última modificación el 05 de diciembre de 2023.
- Reglamento de La Ley De Eficiencia Económica y Generación de Empleo.- Decreto Ejecutivo No. 157, Registro Oficial Suplemento No. 496 de 09 de febrero de 2024.
- Reglamento a La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 458, Registro Oficial Suplemento 87 de 20 de junio de 2022, Última reforma: 24 de agosto de 2023.
- Reglamento General a La Ley Orgánica del Servicio Público, Decreto Ejecutivo No. 710 de 24 de marzo de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 418 de 01 de abril de 2011. Última reforma: 26 de mayo de 2021.
- Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público de 30 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento 388 de 14 de diciembre de 2018. Última reforma: 03 de enero de 2024.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Última reforma: 27 de diciembre de 2023.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, decreto Ejecutivo 617 de 18 de diciembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 392 de 20 de diciembre de 2018. Última reforma: 25 de mayo de 2021.



Gráfico 2. Marco legal MTOP



**Elaborador:** Coordinador General de Asesoría Jurídica

**Fuente:** Coordinación Jurídica MTOP

### 1.3. Competencias, facultades, atribuciones y rol del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

De acuerdo al Direccionamiento Estratégico Institucional, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Transporte Multimodal y de ejecución y gestión de infraestructura estatal; implementa, controla y evalúa la política pública, fortaleciendo los servicios e infraestructura de transporte seguro y obra pública sostenible.

El MTOP, asume dentro de su rol de entidad rectora del transporte multimodal, la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, además de la formulación de políticas y regulaciones, vinculados a las actividades de construcción y conservación de la infraestructura del transporte, así como la gestión de las diferentes modalidades del transporte a nivel nacional y la contratación de obras estatales (Decreto Ejecutivo 1063 del 19 de mayo de 2020).

En este sentido, se han definido cinco tipos de competencias para esta cartera de Estado, validados por autoridades y aprobados por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, mediante documento “Matriz de Competencias MTOP 2020”, generado el 04 de septiembre de 2020, mismos que son: Infraestructura del Transporte y Obras Públicas; Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Ferroviario; Transporte Aéreo; Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y Contratación de Obras Estatales Nacionales. A continuación, se puede identificar las competencias y facultades asumidas por el MTOP:



Gráfico 3. Competencias – Facultades MTOP



Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

Fuente: MTOP – Matriz de Competencias 2020

A continuación, se presenta un extracto de las atribuciones por cada una de las competencias del MTOP:

**Tabla 1. Competencias y Atribuciones MTOP - Infraestructura del Transporte y Obras Públicas (1)**

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES
<b>Infraestructura del Transporte y Obras Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la Rectoría del Sector Transporte y emitir la política pública del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.</li> <li>• Ejercer la Rectoría de las Políticas Públicas de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre.</li> <li>• Emitir los estándares y procedimientos técnicos que establecen el derecho de vía, los retiros en los procesos de construcción y conservación vial, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Emitir normativa para la clasificación de las vías terrestres considerando sus condiciones o características técnicas y socioeconómicas, a las que previamente fueron establecidas por el ente rector.</li> <li>• Regular la Implementación de programas y proyectos que consideran la construcción de Ciclovías en la red vial nacional.</li> <li>• Regular los procesos de implementación de señalización, dispositivos de control y seguridad vial en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Emitir la normativa que contiene procedimientos legales y técnicos que regulan la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata los inmuebles que se requieran para la apertura del trazado, construcción, ampliación, rectificación u otro, para el desarrollo de la infraestructura del sistema vial estatal en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Establecer el cobro de tasas y tarifas viales en la Red Vial Estatal y en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Regular en el ámbito de su competencia los servicios de la infraestructura delegados y la gestión de los procesos de construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento y conservación; así como, la gestión técnico operacional de infraestructura vial para la provisión de servicios de transporte terrestre en el ámbito de la ocupación temporal.</li> <li>• Elaborar planes, programas y proyectos de construcción de obras de infraestructura del transporte en la red vial estatal (planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento).</li> <li>• Elaborar planes, programas y proyectos que consideren la construcción de Ciclovías en la red vial estatal.</li> <li>• Planificar la gestión, prevención y adopción de medidas orientadas a contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópicos que permitan reducir la vulnerabilidad en el ámbito de su competencia, con entidades que ejecuten obras de infraestructura del transporte relacionadas con procesos de: reconstrucción, rehabilitación y conservación de la infraestructura del transporte.</li> <li>• Coordinar la gestión de los proyectos de infraestructura vial, sean nuevos o que supongan la intervención o modificación de anteriores, deberán incluir los estudios de impacto ambiental, social y de seguridad vial de acuerdo con la normativa aplicable para el efecto emitida por la autoridad competente.</li> <li>• Coordinar la transferencia de conocimientos de las investigaciones científicas y técnicas en el ámbito de la gestión de los proyectos de infraestructura del transporte correspondiente a su competencia.</li> </ul>

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

**Fuente:** MTOP – Matriz de Competencias 2020



**Tabla 2. Competencias y Atribuciones MTOP - Infraestructura del Transporte y Obras Públicas (2)**

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar planes, programas y proyectos que incorporan proyectos de construcción de Ciclovías en la red vial estatal y espacios en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Implementar la señalización y dispositivos de control y de seguridad vial en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Ejecutar los procesos de gestión de riesgos en el ámbito de su competencia, orientados a contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópicos que permitan reducir la vulnerabilidad.</li> <li>• Administrar en el ámbito de su competencia los procesos de: planificación, estudios, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, incorporando los componentes: ambiental, riesgos, social y seguridad vial.</li> <li>• Proveer los servicios de infraestructura vial en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Realizar el mantenimiento y la conservación permanente de la infraestructura del transporte, orientados a solucionar daños que se produjeren en la infraestructura vial.</li> <li>• Implementar los actos administrativos de aprobación de los proyectos viales, considerando el derecho de vía y los aspectos técnicos del uso del suelo.</li> <li>• Implementar los actos administrativos de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata los inmuebles que se requieran para la apertura del trazado, Construcción, ampliación, rectificación u otro, para el desarrollo de la infraestructura del sistema vial estatal en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Emitir actos administrativos e informes técnicos de ocupación inmediata, en concordancia con los procesos de declaratoria de utilidad pública, realizados por la entidad, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Desarrollar proyectos integrales que contengan los componentes de: estudios, construcciones y conservación, que incorporen de manera transversal a la gestión ambiental y de seguridad sustentados en la factibilidad, en el marco legal y normativo y sus respectivos documentos habilitantes.</li> <li>• Gestionar la explotación de fuentes de materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura del transporte en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Autorizar en el ámbito de su competencia la construcción de acueductos impermeables o totalmente cubiertos especialmente diseñados para el efecto.</li> <li>• Autorizar de manera excepcional la colocación de vallas de carácter informativo y retirar las vallas en las vías de su competencia, que pudieran generar contaminación visual o ambiental.</li> <li>• Administrar la red vial estatal por administración directa o por delegación del servicio, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Realizar los estudios para desarrollar normas técnicas, manuales, prácticas técnicas recomendables y certificaciones relacionadas con la infraestructura del transporte terrestre, aéreo, portuario, marítimo y fluvial.</li> <li>• Controlar en el ámbito de su competencia la construcción de acueductos impermeables o totalmente cubiertos especialmente diseñados para el efecto.</li> <li>• Evaluar el cumplimiento de las Políticas Públicas de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre</li> </ul>

**Infraestructura del Transporte y Obras Públicas**

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y  
Gestión del Cambio de Cultura Organizacional  
**Fuente:** MTOP – Matriz de Competencias 2020



**Tabla 3. Competencias y Atribuciones MTOP - Infraestructura del Transporte y Obras Públicas**

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES
<b>Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Ferroviario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la Rectoría del Sector Transporte y emitir la política pública del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.</li> <li>• Ejercer la Rectoría de las Políticas Públicas de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre.</li> <li>• Regular la administración y el uso de las vías.</li> <li>• Regular la libre movilidad de personas, vehículos y bienes, abiertas al tránsito nacional en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Regular el uso de la movilidad alternativa en las vías asfaltadas de la red vial estatal y emitir lineamientos a los gobiernos descentralizados respecto de las especificaciones técnicas de la infraestructura.</li> <li>• Regular el tarifario de los servicios de transporte terrestre en el ámbito de su competencia y facultades.</li> <li>• Elaborar los planes para la aplicación del tarifario de los servicios de transporte terrestre en el ámbito de su competencia y facultades.</li> <li>• Elaborar el Plan Nacional de Movilidad y Logística del Transporte Terrestre y supervisar su implementación y ejecución.</li> <li>• Planificar la gestión de las investigaciones técnicas y científicas en el ámbito de la gestión y seguridad del transporte terrestre.</li> <li>• Coordinar los procesos de la transferencia de conocimientos en materia de investigación científica del transporte terrestre.</li> <li>• Delegar la prestación del servicio transporte terrestre en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Aplicar el esquema tarifario de los servicios de transporte terrestre en el ámbito de su competencia y facultades.</li> <li>• Emitir certificados de Operación Regular, de Circulación Especial y Licencias para la transportación, importación y fabricación de vehículos de carga pesada.</li> <li>• Controlar pesos, tamaños y características de los vehículos que transitan por las vías en el ámbito de su competencia y acorde con su clasificación y construcción.</li> <li>• Controlar y evaluar el cumplimiento del Plan Nacional de Movilidad y Logística.</li> <li>• Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas del Transporte Nacional.</li> </ul>

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

**Fuente:** MTOP – Matriz de Competencias 2020

**Tabla 4. Competencias y Atribuciones MTOP - Puertos, Transporte Aéreo**

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES
Transporte Aéreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la Rectoría del Sector Transporte y emitir la política pública del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.</li> <li>• Ejercer la Rectoría del Transporte Aéreo.</li> <li>• Regular el transporte aéreo y las actividades aeroportuarias en el ámbito de su competencia</li> <li>• Regular los estudios de investigación del transporte aéreo nacional, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Planificar la gestión del transporte aéreo en el territorio nacional, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Elaborar el Plan de Desarrollo del Transporte Aéreo nacional en el ámbito de su competencia de manera conjunta con las entidades gestoras del transporte aéreo nacional, en estricta observancia del ordenamiento jurídico y de los convenios internacionales donde el país es signatario.</li> <li>• Elaborar proyectos de investigación técnica y científica del transporte aéreo en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Coordinar la gestión de los procesos del transporte aéreo con las entidades gestoras de esta modalidad.</li> <li>• Coordinar el proceso de transferencia del conocimiento, contribuyendo a la formación y capacitación post profesional de los recursos humanos de las entidades gestoras del transporte aéreo.</li> <li>• Gestionar en el ámbito de su competencia el Plan de Desarrollo Aeronáutico formulado por la Dirección General de Aviación Civil y velar por su cumplimiento, así como apoyar y estimular las actividades aeronáuticas.</li> <li>• Gestionar el Plan de Desarrollo del Transporte Aéreo nacional en el ámbito de su competencia de manera conjunta con las entidades gestoras del transporte aéreo nacional, en estricta observancia del ordenamiento jurídico y de los convenios internacionales donde el país es signatario.</li> <li>• Presidir el Consejo Nacional de Aviación Civil en concordancia con la política gubernamental, el ordenamiento jurídico nacional y los convenios internacionales.</li> <li>• Impulsar negociaciones de convenios de cielos abiertos en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Controlar el cumplimiento de las regulaciones del transporte aéreo en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Evaluar la política pública del Transporte Aéreo.</li> </ul>

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

**Fuente:** MTOP – Matriz de Competencias 2020



**Tabla 5. Competencias y Atribuciones MTOP - Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial (1)**

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES
<b>Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la Rectoría del Sector Transporte y emitir la política pública del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.</li> <li>• Emitir las políticas públicas portuarias, marítimas, navieras, mercante nacional y Estado Rector del Puerto, Estado Ribereño y Estado de Abanderamiento.</li> <li>• Regular el establecimiento de nuevos puertos, facilidades portuarias de carácter nacional o sobre el uso de puertos o instalaciones marítimas o fluviales, con propósitos comerciales, incluyendo el sector acuícola y pesquero que gestione carga y embarcaciones propias, y no perciba ingresos por el uso de las instalaciones autorizadas.</li> <li>• Emitir la reglamentación de los Servicios Portuarios, Manuales de Organización, y demás que rijan con carácter uniforme a las Entidades Portuarias.</li> <li>• Regular el sistema de transporte marítimo y fluvial y de puertos, en el contexto de la seguridad del sistema portuario nacional.</li> <li>• Emitir normas técnicas para el registro provisional y/o definitivo del proceso de consolidado y/o des consolidado de carga marítima.</li> <li>• Emitir normativas que contengan procedimientos, establezcan requisitos, para la gestión del servicio de: practicaje, remolque, certificación de protección de Instalaciones Portuarias (PBIP) y autorización de embarque de carga peligrosa, y el control de los servicios en los: puertos estatales, autoridades portuarias, puertos especiales, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas</li> <li>• Emitir la regulación del Sistema Portuario Nacional.</li> <li>• Emitir procedimientos relacionados con la aplicación del Convenio (SOLAS), Código Internacional (PBIP); y Código (IMDG) en la regulación nacional de protección de los buques e instalaciones del sistema portuario.</li> <li>• Regular la gestión y el control técnico del sistema portuario y marítimo y fluvial.</li> <li>• Delegar en el ámbito de su competencia, la provisión de servicios portuarios fluviales y complementarios.</li> <li>• Regular el transporte acuático y las actividades portuarias, garantizando su libertad dentro del territorio nacional</li> <li>• Establecer transitoriamente restricciones a empresas o buques de bandera de terceros países, cuando los países de contraparte las impongan a las naves de propiedad, fletadas u operadas por empresas navieras ecuatorianas.</li> <li>• Emitir las resoluciones que regulan la libertad de tráfico para los armadores y/o empresas navieras que operen en tráficos de cabotaje e internacional de carga o pasajeros, los que podrán utilizar naves de bandera extranjera bajo cualquier sistema de arrendamiento fletamiento, de acuerdo a los requerimientos de sus respectivos tráficos.</li> <li>• Emitir procedimientos para fijar las tarifas y los horarios e itinerarios de los servicios públicos relacionados con el transporte interno marítimo y fluvial, controlando su cumplimiento.</li> <li>• Emitir la regulación para la afiliación o desafiliación de unidades de la Marina Mercante Nacional a conferencias de navegación, de acuerdo a la conveniencia de los intereses nacionales.</li> <li>• Regular el fomento e incentivos para la inversión del transporte por agua y desarrollo de la industria naviera.</li> <li>• Emitir las autorizaciones de los procesos de delegación de la provisión marítimo y fluvial.</li> <li>• Emitir las normas técnicas de clasificación, arqueo y avalúo o tasación de las unidades de la Marina Mercante Nacional en el ámbito de su competencia</li> </ul>



## Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial

- Expedir las normativas y regulaciones para garantizar el resguardo de la seguridad técnica del transporte marítimo y fluvial.
- Emitir la Regulación para la administración de las Agencias Navieras.
- Emitir actos administrativos que establecen procedimientos para el control de la gestión del Transporte Marítimo y Fluvial.
- Regular el registro, clasificación y otorgamiento de los títulos y matrículas para el personal marítimo en general.
- Regular la calificación y registro como beneficiario de la LEFORTAAC, para la importación de buques, naves de hasta 10 años de construcción, repuestos; para la construcción, reparación y mantenimiento de naves.
- Regular los procedimientos para la importación de buques, naves de hasta 10 años de construcción, repuestos; para la construcción, reparación y mantenimiento de naves, establecido en la LEFORTAAC.
- Emitir la reglamentación de trabajo a bordo, así como las demás Leyes y Reglamentos relacionados con el personal marítimo en general.
- Planificar los planes de: capacitación, calificación y entrenamiento, en el País o en el extranjero, del Personal Portuario que se estime conveniente para el desarrollo de las actividades portuarias.
- Aprobar los instrumentos de gestión, planificación y presupuesto de las Autoridades Portuarias del Ecuador.
- Planificar el Desarrollo Portuario Nacional
- Promover el desarrollo y estimular el mantenimiento de una Flota Mercante compuesta de barcos modernos, seguros y adecuados, construidos en lo posible en el país, cuya propiedad pertenezca en su mayoría a capitales ecuatorianos, con tripulaciones ecuatorianas
- Planificar la gestión del sistema de transporte marítimo y fluvial.
- Impulsar soluciones a la problemática del transporte marítimo y fluvial con la participación de armadores o usuarios cuando la necesidad así lo requiera.
- Promocionar el transporte público masivo marítimo y fluvial con tarifas diferenciadas.
- Coordinar la implementación y avances de planes y programas de desarrollo portuario y la información proveniente de la cooperación técnica y administrativa internacional, en el ámbito del Transporte Marítimo y Fluvial y Puertos.
- Coordinar la implementación de la política naviera y portuaria en el ámbito de gestión de las Autoridades Portuarias del Ecuador y con las instituciones públicas y privadas gestoras de procesos portuarios y del transporte marítimo y fluvial.
- Coordinar con los organismos administrativos públicos acciones estratégicas para establecer la documentación exigible al tráfico marítimo y fluvial y provenientes de regulaciones o de acuerdos internacionales.
- Coordinar con las empresas navieras y promover su cooperación administrativa y técnica.
- Coordinar la difusión y socialización de la política naviera nacional y de Transporte Marítimo y Fluvial del país.
- Coordinar cuando fuere necesario con los armadores, personeros de las compañías navieras, miembros de los comités de usuarios y gestores del transporte respecto de la gestión de los procesos de tráfico marítimo.
- Coordinar la formulación y aplicación del Plan del Sistema Nacional de Transporte Marítimo y Fluvial.



## Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial

- Coordinar la gestión del transporte marítimo con entidades y actores interno y externo relacionados.
- Resolver en el ámbito de su competencia los reclamos en tercera y última instancia de los usuarios del sistema portuario respecto de los servicios cuando estas no hayan sido solucionadas por las Entidades Portuarias.
- Gestionar los procesos de uso de instalaciones marítimas o fluviales requeridas por personas naturales o jurídicas privadas o públicas con propósitos comerciales.
- Gestionar los procesos relacionados con los derechos de: Estado rector del Puerto, Estado Ribereño y Estado de Abanderamiento, en el ámbito de su competencia.
- Realizar el registro provisional y definitivo consolidado y/o des consolidado de carga marítima.
- Aprobar el Plan General, de Inversiones y Planes Maestros de las Entidades del Sistema Portuario Nacional, en el ámbito de su competencia.
- Elaborar los estudios de viabilidad para construcción de nuevos puertos de carácter nacional o sobre el uso de puertos o instalaciones marítimas o fluviales, con propósitos comerciales, incluyendo el sector acuícola y pesquero que gestione carga y embarcaciones propias, y no perciba ingresos por el uso de las instalaciones autorizadas.
- Realizar estudios y proyecciones sobre el área de influencia de los puertos en nuestro país (HINTERLAND) (FORERLAND)
- Elaborar el informe de actividades del Sistema Portuario Nacional
- Determinar la jurisdicción de las Entidades Portuarias
- Otorgar los títulos y matrículas para el Personal Marítimo que labora en los puertos nacionales.
- Elaborar el anuario estadístico del Sistema Portuario Nacional
- Representar al Estado ante organismos y foros nacionales e internacionales, como Autoridad Portuaria Nacional.
- Gestionar los procesos de delegación de los servicios portuarios en el ámbito de su competencia.
- Gestionar en el ámbito de sus competencias, atribuciones y delegaciones constantes en la Ley de Fortalecimiento y Desarrollo del Transporte Acuático y Actividades Conexas y su reglamento, otorgadas al Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos y delegadas por este organismo a la Dirección General de la Marina Mercante y Puertos - DIGMER
- Gestionar los servicios portuarios y la emisión de documentos habilitantes (la certificación de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) y la autorización de embarque de carga peligrosa).
- Gestionar la recaudación de las contribuciones a Terminales Portuarias Comerciales Públicas en el ámbito de su competencia.
- Gestionar los procesos relacionados con los derechos de Estado Ribereño, en el ámbito de su competencia.
- Autorizar en el ámbito de su competencia la ejecución del proceso de delegación de servicios públicos de carácter portuario y marítimo y fluvial.
- Administrar los contratos de delegación en el ámbito de su competencia, cuando estos hayan sido expresamente delegados por la Máxima Autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico.



**Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial**

- Otorgar matrícula de operadores portuarios
- Autorizar la prestación de servicios portuarios y ejecución de actividades dentro de Entidades Portuarias o sus Delegatarios y Terminales Portuarios Habilitados y/o facilidades portuarias privadas autorizadas a operar en tráfico nacional e internacional
- Autorizar la exoneración total o parcial del pago de tarifas portuarias a buques y /o cargas, en el ámbito de su competencia
- Autorizar la asignación de muelles, actividades no comerciales y desvío de carga en el ámbito de su competencia.
- Autorizar el transporte de carga peligrosa
- Gestionar la aplicación del cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad para las maniobras en el ingreso, atraque y desatraque de naves a entidades portuarias y/o sus delegatarios, terminales petroleros y gaseros, terminales portuarios habilitados e instalaciones marítimas y fluviales, a través del Comité de Seguridad de Maniobras que lidera.
- Emitir certificados de cumplimiento del Código IMDG y SOLAS.
- Resolver en ámbito de su competencia las reclamaciones derivadas de los servicios al tráfico marítimo y fluvial.
- Gestionar los procesos de clasificación, arqueo y avalúo o tasación de las unidades de la Marina Mercante Nacional.
- Promover el desarrollo y estimular el mantenimiento de una Flota Mercante compuesta de barcos modernos, seguros y adecuados, construidos en lo posible en el país, cuya propiedad pertenezca en su mayoría a capitales ecuatorianos, con tripulaciones ecuatorianas
- Implementar los planes de transporte multimodal vinculados a la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial y marítimo, a fin de garantizar la conectividad y logística existente o prevista.
- Aprobar la afiliación o desafiliación de unidades de la Marina Mercante Nacional a conferencias de navegación, de acuerdo a la conveniencia de los intereses nacionales.
- Gestionar las competencias, atribuciones y delegaciones establecidas en la Ley General de Transporte Marítimo.
- Intervenir, de acuerdo a las Leyes pertinentes y sus respectivos Reglamentos en las cuestiones relativas al régimen fiscal aplicable a los buques mercantes de bandera ecuatoriana en el orden nacional e internacional.
- Implementar el sistema tarifario correspondiente al transporte fluvial.
- Aplicar las sanciones con multas de hasta el 50% del valor del flete a los importadores o exportadores que no diere cumplimiento a las disposiciones de principio de reciprocidad de carga.
- Intervenir en la racionalización de los costos y fletes marítimos que se hallen establecidos o se establezcan, cuidando que guarden armonía con los requerimientos nacionales de su comercio exterior.
- Mantener estudios actualizados sobre la Marina Mercante Nacional relativos a capacidad, composición, características, rendimientos, tipificación y desarrollo, así como sobre el estado e incremento de la industria naval comercial.
- Autorizar el desguace de buques o embarcaciones y de otros elementos flotantes, cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias.
- Emitir matrículas de buques bajo bandera nacional o disponer el cese de bandera.



**Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial**

- Autorizar las rutas, horarios e itinerarios para asegurar el establecimiento de servicios eficientes en las rutas esenciales para mantener en cualquier época el flujo de comercio transportado por agua.
- Dotar de la capacidad necesaria para transportar la totalidad del comercio de cabotaje y una parte sustancial del comercio exterior del país
- Autorizar las construcciones navales y las operaciones de naves en el ámbito de su competencia.
- Registrar las tarifas y fletes de las empresas navieras que operen en el transporte de carga de importación o exportación.
- Resolver la formación, disolución parcial o total de empresas navieras o complementarias al transporte comercial, perteneciente al Estado o en las que este participe en forma directa o por intermedio de alguna de sus entidades
- Autorizar los tráficos internos y al exterior de las líneas de navegación de los buques nacionales de propiedad del Estado o particulares, los sistemas de medidas, la frecuencia del servicio y los ajustes de tráfico marítimo y fluvial, con sujeción a los convenios internacionales.
- Autorizar el transporte hacia puertos extranjeros a realizarse por buques de bandera nacional.
- Representar al Estado ante organismos y foros nacionales e internacionales, como Autoridad de Transporte Marítimo, Fluvial.
- Autorizar la contratación de Oficiales y tripulantes extranjeros, en buques nacionales, en el caso de naves cuyo manejo requiera funciones especializadas y se carezca de personal ecuatoriano idóneo disponible y no obstante de lo que al respecto establece el Código de Policía Marítima.
- Otorgar matrículas para el Personal Marítimo Portuario que labora en instalaciones portuarias.
- Ejecutar los derechos y obligaciones relacionados con los convenios Internacionales y obligaciones que consten en convenios, contratos u otros instrumentos públicos, nacionales o internacionales, vinculados con la DIGMER, SEPROM, CNMMP Y SETEC, de competencia de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, en lo relacionado a las competencias, atribuciones y funciones otorgadas por los respectivos decretos.
- Autorizar el ingreso de naves extranjeras bajo modalidad de internación temporal.
- Intervenir, de acuerdo a las Leyes pertinentes y sus respectivos Reglamentos en los casos en que se soliciten créditos y facilidades del Estado para la adquisición de buques mercantes y elementos para los mismos, así como para construcciones o reparaciones en el ámbito de sus competencias.
- Autorizar los viajes extraordinarios a puertos nacionales o extranjeros.
- Calificar y registrar como beneficiario de la LEFORTAAC, para la importación de buques y repuestos, para la construcción, reparación y mantenimiento de naves
- Autorizar la importación de buques y repuestos, para la construcción, reparación y mantenimiento de naves bajo el amparo de la LEFORTAAC.
- Gestionar la capacidad coactiva en el ámbito de su competencia orientadas a la recaudación, multas y sanciones
- Desarrollar la seguridad y eficiencia de las vías navegables.
- Emitir los pasavantes y patentes de naves, certificados de inspección y todos aquellos documentos o certificaciones que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas
- Gestionar todas aquellas que se refiera al ejercicio de los derechos de estado rector del Puerto, Estado Ribereño y Estado de Abanderamiento, en el ámbito de su competencia.



## Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial

- Gestionar los procesos, atribuciones de control y delegaciones establecidas en el Código de Policía Marítima y Reglamento de la Actividad Marítima en el ámbito de su competencia.
- Autorizar los procesos de delegación de la provisión de servicios marítimo y fluvial, en el ámbito de su competencia.
- Controlar los procesos relacionados con los derechos de: Estado rector del Puerto, Estado Ribereño y Estado de Abanderamiento, en el ámbito de su competencia.
- Controlar la ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura y de gestión del sistema portuario nacional.
- Resolver las reclamaciones de los usuarios de los puertos, en todo lo concerniente a los servicios respectivos cuando tales reclamaciones no hayan sido solucionadas por las Entidades Portuarias.
- Controlar los estándares y parámetros de calidad en la prestación de servicios por parte de los puertos públicos y privados.
- Controlar la aplicación del Reglamento Tarifario de los puertos públicos y privados en el ámbito de su competencia.
- Supervisar los procesos de delegaciones de la provisión de servicios públicos de carácter portuario, marítimo y fluvial.
- Controlar los procesos relacionados con lo dispuesto en el Código Internacional para la protección de los buques e instalaciones portuarias (PBIP).
- Fiscalizar el uso de todos los puertos, instalaciones marítimas o fluviales concedidos a personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.
- Supervisar la ejecución presupuestaria de las Autoridades Portuarias.
- Controlar a las agencias navieras.
- Realizar inspecciones de arqueo y avalúo o tasación de las Naves.
- Controlar los costos y fletes marítimos que se hallen establecidos o se establezcan por la autoridad competente y que se encuentren registrados por la SPTMF.
- Controlar los tráficos internos y al exterior de las líneas de navegación de los buques nacionales de propiedad del Estado o particulares, los sistemas de medidas, la frecuencia del servicio y los ajustes de tráfico marítimo y fluvial, con sujeción a los convenios internacionales.
- Control del registro, clasificación y otorgamiento de los títulos y matrículas para el personal marítimo en general.
- Controlar de la gestión de los procesos del sistema de transporte marítimo y fluvial.
- Suspender de manera definitiva a los beneficiarios de la LEFORTAAC: personas naturales y jurídicas que incumplieron con las obligaciones que contrajeron en su calificación.
- Implementar mecanismos de control de los bienes importados bajo el amparo de la LEFORTAAC.
- Controlar el cumplimiento de la aplicación de normas y procedimientos correspondientes a tratados internacionales que fueren convenientes para la seguridad y desarrollo de las actividades marítimas y fluviales del país.
- Controlar el mantenimiento de las tarifas razonables de fletes y servicios, basados en costos reales y en rendimientos eficientes, en el ámbito de su competencia.
- Controlar la discriminación injusta, preferencias o ventajas indebidas y prácticas desleales o destructivas de competencia en la gestión de los diferentes actores del Transporte.
- Controlar a las agencias navieras, los armadores, permisos de tráfico a fin de garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas;
- Supervisar la ejecución de los procesos de los contratos de delegación de la provisión de servicios en el ámbito marítimo y fluvial.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

- Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas portuarias, marítimas, navieras, mercante nacional y Estado Rector del Puerto, Estado Ribereño y Estado de Abanderamiento.
- Evaluar la gestión de las Superintendencias de los Terminales Petroleros.

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

**Fuente:** MTOP – Matriz de Competencias 2020



Tabla 6. Competencias y Atribuciones MTOP - Contratación de Obras Estatales

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES
<b>Contratación de Obras Estatales Nacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir la Política Pública del servicio de contratación de obras de infraestructura estatal, para el desarrollo de las entidades y organismos de la Función Ejecutiva y demás instituciones del Estado que así lo requieran.</li> <li>• Emitir las especificaciones técnicas generales y/o específicas de las obras de infraestructura, que deberán incorporarse a los procesos precontractuales y contractuales en la gestión de los procesos de contratación de obras de infraestructura.</li> <li>• Elaborar los planes de contratación de obras que incorporen los procesos de estudios, construcciones y fiscalización, en coordinación con las entidades gubernamentales o de instituciones Públicas requirentes, sobre la base de sus proyectos de inversión, condiciones técnicas y recursos.</li> <li>• Coordinar los procesos de contratación de obras con las entidades públicas requirentes, la entrega de la información legal y técnica general de las obras de infraestructura estatal.</li> <li>• Contratar las obras de infraestructura estatal, así como los estudios y la fiscalización correspondiente, conforme los requerimientos establecidos de las instituciones públicas, las que deberán proporcionar los proyectos de inversión, las condiciones generales técnicas y los recursos necesarios a la entidad contratante.</li> <li>• Entregar la obra a la institución requirente.</li> <li>• Elaborar los pliegos de contratación que correspondan.</li> <li>• Ejecutar los procedimientos de contratación de acuerdo a normativa vigente.</li> <li>• Adjudicar los contratos correspondientes.</li> <li>• Gestionar la ejecución de los contratos</li> <li>• Subscribir las actas entrega-recepción y realizar las liquidaciones contractuales, en acuerdo con la institución pública requirente.</li> <li>• Solicitar a las entidades requirentes en caso de eventos de emergencia, la respectiva declaratoria como hecho precedente a la contratación de obras requeridas por entidades requirentes.</li> <li>• Completar y actualizar los estudios presentados bajo la responsabilidad de las entidades requirentes, en los casos en los que se presente esta necesidad técnica, a través de sus instancias técnicas, o siguiendo los procesos de contratación que correspondan, previa la transferencia de los recursos por parte de la entidad requirente.</li> <li>• Contratar de ser necesario los estudios respectivos, previa la instrumentación que corresponda y la transferencia de los recursos por parte de la entidad requirente.</li> <li>• Ejecutar las etapas precontractual y contractual de los estudios: las obras, la fiscalización y otros servicios relacionados.</li> <li>• Receptar de las instituciones requirentes de las obras los documentos exigidos de acuerdo a la normativa vigente, debidamente aprobados por la autoridad competente.</li> <li>• Abrir el expediente de contratación correspondiente.</li> <li>• Determinar y aplicar el procedimiento de contratación respectivo.</li> <li>• Atender y resolver los reclamos y recursos que se presenten.</li> <li>• Fiscalizar y supervisar la ejecución de obras contratadas por la Institución, para las Entidades de la Función Ejecutiva y Entidades Públicas que así lo requieran en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Evaluar el cumplimiento de la Política Pública del servicio de contratación de obras de infraestructura estatal, para el desarrollo de las entidades y organismos de la Función Ejecutiva y demás instituciones del Estado que así lo requieran.</li> </ul>

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

**Fuente:** MTOP – Matriz de Competencias 2020



En calidad de ente rector del transporte a nivel nacional, el MTOP según la Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador, articula y coordina con las siguientes entidades:

**Tabla 7 Estructura Orgánica del MTOP**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	ENTIDADES ADSCRITAS	Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
		Comisión de Tránsito del Ecuador
		Dirección General de Aviación Civil
		Autoridad Portuaria de Esmeraldas
		Autoridad Portuaria de Guayaquil
		Autoridad Portuaria de Manta
		Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
		Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito - SPPAT
		TAME EP
EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN		ECUADOR ESTRATÉGICO EP
		FERROCARRILES DEL ECUADOR EP

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión

**Fuente:** Subsecretaría de Administración Pública – Presidencia de la República  
Actualizado según normativa legal vigente al 12 de agosto de 2020.

## 2. Diagnóstico Institucional

Mediante el diagnóstico institucional, se identifica la situación actual de la entidad, las capacidades, limitaciones y la forma de operar, que posteriormente permitirá tomar decisiones para mejorar la gestión administrativa, técnica y política. Para el análisis de esta cartera de Estado, se ha considerado cinco ejes fundamentales que, conforme a los criterios establecidos en la Guía Metodológica de Planificación Institucional de la Secretaría Nacional de Planificación, son:

**Gráfico 4. Fundamentos para el diagnóstico institucional**



**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación - Guía Metodológica de Planificación Institucional

## **2.1. Planificación**

La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial y como ente estratégico del país, emite directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, en las diferentes instancias de planificación, mismos que son considerados en los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa generados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección de Planificación e Inversión, organizó talleres técnicos participativos a finales del 2023, 25 de julio del 2024, coincidiendo con la actualización del Plan Nacional de Desarrollo, con todas las unidades de la institución, permitiendo una identificación y definición concertada de cada una de las fases del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, considerando los lineamientos y directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

La Dirección de Planificación e Inversión, es la encargada de formular estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo institucional del sector; y de realizar la Programación Plurianual y anual, así como la programación técnica presupuestaria y financiera, a fin de optimizar los recursos de la institución.

La gestión del plan se registra y monitorea mediante el programa de Gobierno por Resultados - GPR, así como la metodología de seguimiento y evaluación institucional. La gestión del Plan Anual de Inversión y del Plan Operativo Anual, se hace mediante el Sistema de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP y el sistema financiero eSIGEF, permitiendo la vinculación plan – presupuesto y su consecuente seguimiento y evaluación.

En lo que tiene que ver con el Sistema de Información de Transporte y Obras Públicas – SITOP, plataforma de exclusiva de la institución, misma que entre otros beneficios, permite

realizar el seguimiento de avance físico a proyectos contrastada con los contratos que ejecuta la institución a nivel nacional.

Cabe indicar que mediante Resolución Nro. MTOP-CGAF-2024-0001-R, de 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual Comprometido 2024 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el ejercicio fiscal 2024.

Es importante señalar que la Dirección de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos, es la encargada de realizar el seguimiento periódico tanto al Plan Estratégico Institucional, como al Plan Sectorial del Sector Transporte, generando de esta manera una herramienta técnica que es propuesta a las autoridades para la toma de decisiones.

Esta cartera de Estado, también forma parte del Programa Nacional de Excelencia – PROEXCE, el cual es un elemento de articulación estratégica de iniciativas institucionales, cuya finalidad es alcanzar la excelencia a través de la adopción de tácticas de eficiencia y eficacia institucional, para así implementar una Estrategia Nacional de Gestión de la Calidad, la que se traduce en la prestación de los servicios públicos y en el incremento de la satisfacción ciudadana con respecto de los servicios que brindan las instituciones de la Función Ejecutiva.

En este sentido, con documento No. MDT-SCSP-2021-0358-OF del 10 de junio de 2021, remitido por el Subsecretario de Calidad en el Servicio Público del Ministerio de Trabajo, se informa al MTOP, la Obtención del Primer Nivel de Madurez "Comprometido" del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

#### **2.1.1. Ejecución Presupuestaria**

El análisis plurianual de la inversión codificada y devengada de todos los proyectos por provincias desde el año 2021 al 2023, se presenta a continuación, considerando su porcentaje de ejecución en este período:



Tabla 8. Ejecución Presupuestaria: 2021 – 2023

PROVINCIA / UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
AZUAY	31,312,620.18	24,865,522.56	79%
BOLÍVAR	29,348,209.90	17,762,358.60	61%
AZOGUES	21,794,815.45	14,894,501.62	68%
CARCHI	19,444,119.08	12,947,994.92	67%
COTOPAXI	32,560,624.28	30,730,889.48	94%
CHIMBORAZO	19,551,119.55	17,975,051.32	92%
EL ORO	13,925,610.01	12,912,524.53	93%
ESMERALDAS	70,261,912.88	47,170,901.23	67%
GUAYAS	57,000,209.60	38,830,926.97	68%
IMBABURA	65,670,754.02	42,787,544.47	65%
LOJA	38,642,456.15	35,447,176.39	92%
LOS RÍOS	29,552,518.82	27,031,534.54	91%
MANABÍ	245,367,507.72	181,610,607.70	74%
MORONA SANTIAGO	27,920,844.04	9,930,559.62	36%
NAPO	16,017,893.37	13,739,603.53	86%
PASTAZA	3,266,431.71	3,192,847.91	98%
PICHINCHA	8,861,760.38	4,837,104.63	55%
TUNGURAHUA	14,277,738.71	13,894,820.06	97%
ZAMORA CHINCHIPE	27,736,989.83	23,936,525.60	86%
SUCUMBÍOS	23,115,924.94	18,024,310.16	78%
ORELLANA	3,200,886.57	2,916,600.24	91%
SANTO DOMINGO	7,170,552.35	6,627,537.76	92%
SANTA ELENA	3,643,843.21	3,503,738.75	96%
PLANTA CENTRAL	100,631,016.72	80,233,867.96	80%
SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE EL SALITRAL	54,516.00	54,516.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>910,330,875.47</b>	<b>685,859,566.55</b>	<b>75%</b>

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Fuente: Unidad de Programación - Dirección de Planificación e Inversión



En relación a la tabla 8, en donde se visualiza la ejecución presupuestaria institucional por provincia de los años 2021 -2023, podemos considerar lo siguiente:

- Las Provincias de Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Loja, Los Ríos, Napo, Pastaza, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Orellana, Santo Domingo, Santa Elena, Superintendencia del Terminal Petrolero de El Salitral, identificadas con un porcentaje de ejecución presupuestaria mayor al 80%, tienen un promedio de cumplimiento del 92%, provincias consideradas con buena gestión.
- Las Provincias de Azuay, Bolívar, Azogues, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Manabí, Pichincha, Sucumbíos, identificadas con un porcentaje de ejecución presupuestaria desde 55% al 79%, tiene un promedio de cumplimiento del 68%, provincias consideradas con aceptable gestión.
- Finalmente, la Provincia de Morona Santiago, identificada en un rango de ejecución presupuestaria del 36%, se considerada con mala gestión.
- Considerando el análisis por provincia, el cual arroja un promedio de 80%, en el período 2021 – 2023 y en comparación al período 2018 -2021 (30 de junio) de 58,33 %, se concluye que dicho porcentaje de ejecución es bueno; consecuentemente, es una eficiente y adecuada gestión con respecto a la ejecución presupuestaria; en especial en las provincias que ya se mencionó anteriormente.
- La reducida ejecución presupuestaria del MTOP, entre otros factores, se debe a: la gestión propia de las unidades ejecutoras provinciales que gozan de autonomía financiera; como de una programación de la ejecución presupuestaria inadecuada; modificaciones continuas en los procedimientos de contratación pública, que en algunos casos, originaron la declaratoria de procesos desiertos; los tiempos y la capacidad respuesta de las entidades responsables de la aprobación y provisión de recursos; cambio en la normativa y/o sistemas informáticos dispuestos por el ente rector de las finanzas públicas; cambio de las autoridades del Gobierno Central y/o de las Autoridades Provinciales.
- Esta tendencia, se puede apreciar desde el año 2021, período en el que se obtuvo un porcentaje de ejecución presupuestaria del 76%; en el 2022 se concluyó con una ejecución del 80%; y, en el 2023 con el 66%, como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Ejecución Presupuestaria por año**

AÑO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2021	76%
2022	80%
2023	66%

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión

**Fuente:** Unidad de Programación - Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

## 2.2. Talento Humano

En el ámbito de la administración del talento humano, el MTOP desarrolla sus actividades con base a la normativa expedida por el Ministerio de Trabajo, como ente rector de la política laboral; por tanto, damos cumplimiento a las directrices emitidas para el subsistema de Talento Humano, a través de los niveles y procesos establecidos en el Estatuto Orgánico por procesos de esta cartera de Estado.

Su importancia es muy significativa, ya que el talento humano está encaminado hacia el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; es por ello que el desarrollo profesional de los servidores, es considerado una de sus prioridades, a través de un riguroso reclutamiento, una constante capacitación, preocupación por el bienestar social y una justa evaluación del desempeño.

La administración del talento humano a través de las políticas de recursos humanos y lineamientos emitidos por los organismos rectores del sector público, permiten a la Institución realizar procesos de selección de personas que cumplan con los requisitos que demanda el perfil del puesto, garantizando que los servidores y trabajadores idóneos se encuentren alineados a la misión y objetivos institucionales.

Las acciones de capacitación, que realiza la Dirección de Administración de Talento Humano, están de acuerdo al Plan de Capacitación Institucional 2024, el mismo que está dirigido al personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y su vigencia contempla el periodo comprendido entre el mes de abril a diciembre de 2024, en el que establece capacitaciones en cualquiera de sus versiones: cursos, talleres, conferencias, congresos; que permiten obtener conocimientos teóricos, técnicos y prácticos, así también actualizar



conocimientos que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los diferentes requerimientos que demanda la Institución.

El Plan de Capacitación Institucional, está diseñado acorde a los resultados obtenidos en el proceso de detección de necesidades de capacitación en planta central, a través de la encuesta virtual realizada en la Plataforma INC, donde están comprendidos 420 servidores y trabajadores en el año 2024.

Consecuentemente es importante tener en cuenta que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realiza periódicamente la evaluación del desempeño de sus colaboradores, de acuerdo al cumplimiento de la normativa legal vigente (LOSEP, Reglamento a la LOSEP y normativa que la regula); y, a través de la Dirección de Talento Humano, se tiene la oportunidad de reforzar o aclarar las expectativas de las partes (servidor- jefe inmediato), a fin de mejorar la productividad y servicio a la ciudadanía, las mismas que están direccionadas al cumplimiento de metas de cada una de las áreas de esta cartera de Estado, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

En este orden, una vez que se han identificado las brechas generadas para cada uno de los factores de evaluación del desempeño, las acciones de mejora han sido formuladas tomando en consideración las escalas de valoración para las brechas de los factores de evaluación del desempeño y son implementadas de conformidad a los plazos constantes en las matrices que forman parte de este plan y de manera posterior se presentan los verificables, a fin de emitir el Informe de Seguimiento a la Implementación de Plan de Acción de Mejora del Proceso de Evaluación del Desempeño.

#### **2.2.1. Régimen laboral**

El Régimen Laboral en el Ecuador, se encuentra regido principalmente por el Código de Trabajo, la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, que son las normas que regulan la relación laboral en el país, consideradas como las dos grandes fuentes de derechos y obligaciones para los empleadores y trabajadores.

En este sentido, la distribución laboral en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se presenta a continuación:



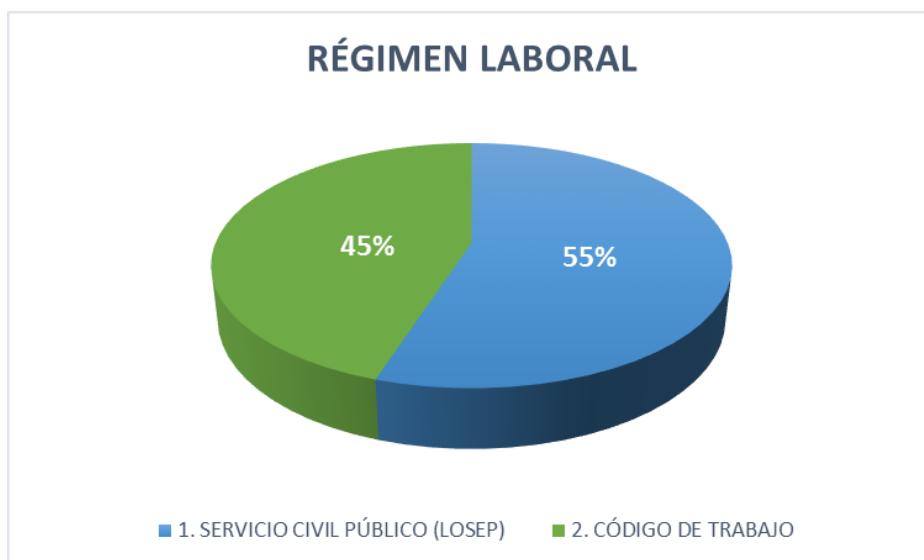
Tabla 10. Distribución por Régimen Laboral

Régimen Laboral	Nº de Personas
1. SERVICIO CIVIL PÚBLICO (LOSEP)	992
2. CÓDIGO DE TRABAJO	828
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.820</b>

Elaboración: Dirección de Administración de Talento Humano

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP – enero 2024

Gráfico 5. Distribución Régimen Laboral



Elaboración: Dirección de Administración de Talento Humano

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP – enero 2024

En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a enero de 2024, existe un total de 1820 servidores, de los cuales 992 que representan el 54.51%, se encuentran regidos bajo la LOSEP – Ley Orgánica del Servicio Público y 828 trabajadores, que representan 45.49%, se encuentran regulados bajo el Código del Trabajo, como se presenta en la siguiente tabla comparativa:



Tabla 11. Comparación Régimen Laboral

Régimen Laboral	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	Nro.- de Personas			
LOSEP	1197 - 57,66%	1189 - 57,66%	919 - 51,80%	992 - 54,51%
CÓDIGO DEL TRABAJO	879 - 42,34%	873 - 42,34%	855 - 48,20%	828 - 45,49%
<b>Total, general</b>	<b>2076</b>	<b>2062</b>	<b>1774</b>	<b>1820</b>

**Elaboración:** Dirección de Administración de Talento Humano

**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano Febrero enero 2024

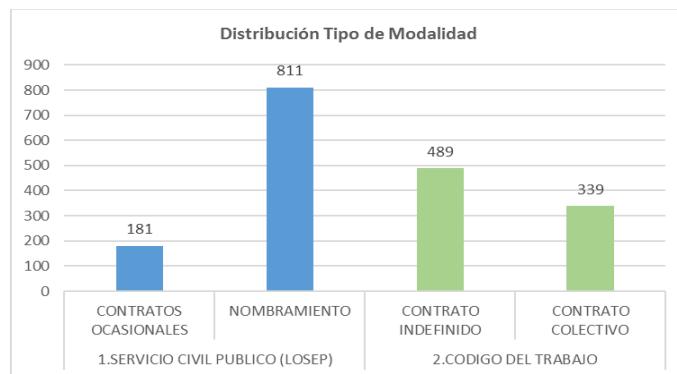
Podemos observar datos comparativos levantados en el mes de julio de 2021, enero 2022, enero 2023 y enero 2024, advirtiéndose una disminución de servidores a nivel nacional de **256**, que corresponden 205 personas bajo la LOSEP y 51 bajo Código de Trabajo, representando una disminución de funcionarios y trabajadores a nivel nacional de alrededor del 12.33%.

### 2.2.2. Tipo de contrato

El contrato de trabajo es el convenio por el cual una persona se compromete para con otra a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por acuerdo entre las partes que, en el Ecuador, no puede ser menor al salario básico unificado.

En este sentido a continuación se presenta la distribución por tipo de contrato de la institución:

Gráfico 6. Distribución por Tipo de Modalidad



**Elaborado:** Dirección de Administración de Talento Humano

**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP – enero 2024



En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como ya se indicó anteriormente, existen 828 trabajadores, regidos bajo el Código de Trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 489 trabajadores con contrato indefinido; y,
- 339 trabajadores como parte del contrato colectivo

En lo que respecta a servidores regulados bajo la Ley Orgánica del Servicio Público, existen 992, distribuidos de acuerdo a su tipo de modalidad de la siguiente manera:

- 181 servidores con contratos ocasionales; y,
- 811 servidores con nombramiento (permanente, provisional y de libre nombramiento y remoción).

Tabla 12. Distribución por Tipo de Contrato

Tipo de Contrato	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	Nro.- de Personas			
Contrato Indefinido - Código de Trabajo	490	493	497	489
Contrato Colectivo - Código de Trabajo	389	380	358	339
Contratos Ocasionales - LOSEP	306	308	90	181
Nombramientos - LOSEP	891	881	829	811
<b>Total, general</b>	<b>2076</b>	<b>2062</b>	<b>1774</b>	<b>1820</b>

**Elaborado:** Dirección de Administración de Talento Humano

**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP Febrero de 2024

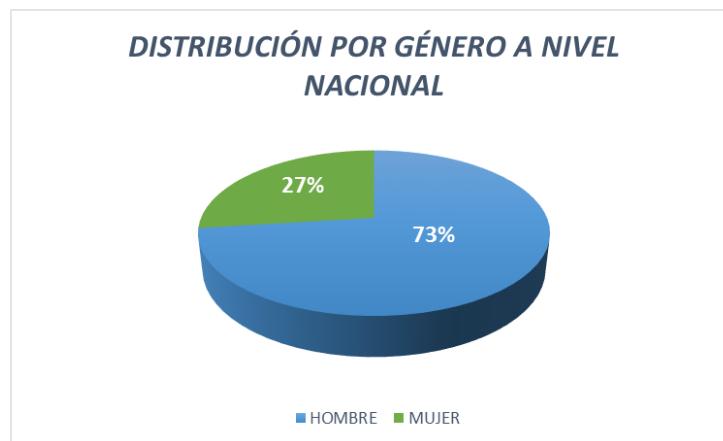
Se presentan datos comparativos correspondientes a julio de 2021, enero de 2022, enero de 2023 y enero de 2024 considerando que los contratos indefinidos y colectivos se encuentran regulados por el Código de Trabajo; mientras que los contratos ocasionales y nombramientos se rigen por la LOSEP – Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento de General.

En este contexto, identificamos que en todos los tipos de contrato existe una disminución (trabajadores y servidores), en especial en el de nombramientos y contratos ocasionales (LOSEP) que han disminuido 205 servidores.



### 2.2.3. Distribución del personal por género

Gráfico 7. Distribución por género a Nivel Nacional



**Elaborado:** Dirección de Administración de Talento Humano

**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP – julio 2021

En la institución actualmente a nivel nacional, prestan los servicios 498 mujeres que representan el 27.36% de todo el personal, mientras tanto laboran en el MTOP 1322 hombres, que representa el 72.64% del total de servidores y trabajadores, como se indica en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 13. Comparativo por Género a Nivel Nacional

Género	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024	
	# de Personas	%	# de Personas	%	# de Personas	%	# de Personas	%
Masculino	1468	70,71	1447	70,17	1280	72,15	1322	72,64
Femenino	608	29,29	615	29,83	494	27,85	498	27,36
<b>Total, general</b>	<b>2076</b>	<b>100,00</b>	<b>2062</b>	<b>100,00</b>	<b>1774</b>	<b>100,00</b>	<b>1820</b>	<b>100</b>

**Elaborado:** Dirección de Administración de Talento Humano

**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano – febrero 2024

Se puede identificar la comparación entre los años 2021, 2022, 2023 y 2024, en relación a la participación por género a nivel nacional, verificando que no existe mayor variación en los porcentajes en estos últimos años, prácticamente su tendencia se ha mantenido, tanto con el personal masculino y femenino.

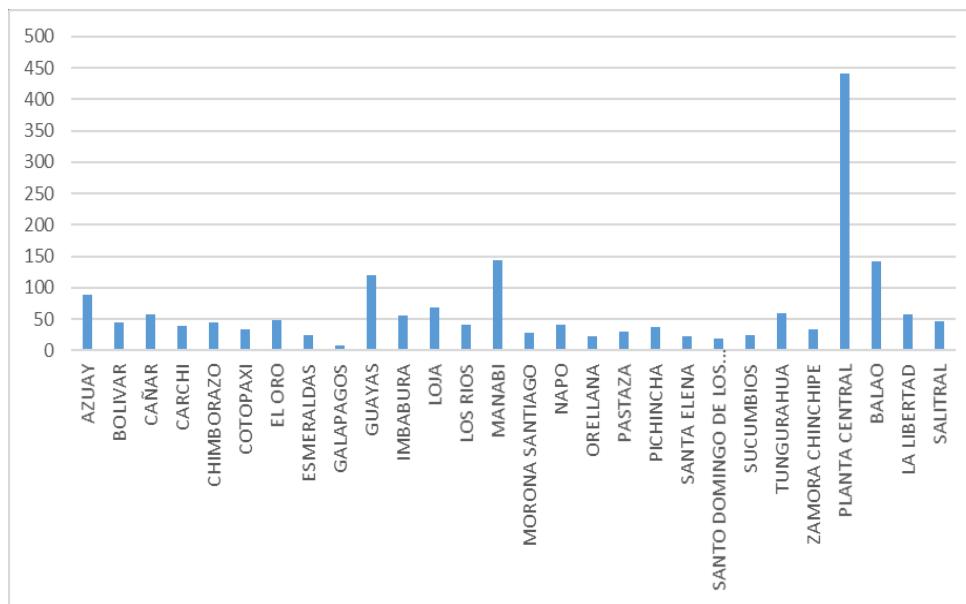
Es importante precisar que, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no tiene ningún tipo de barrera institucional para la contratación de personal por su género, quienes postulan a las ofertas laborales son en su mayoría de género masculino, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo está abierto en cada convocatoria; sin



embargo, debido a que el trabajo en su mayor parte es de tipo operativo (en las carreteras), por la razón de ser de la institución, se postulan más personas del sexo masculino antes que el femenino para llenar las vacantes.

#### 2.2.4. Distribución del personal a nivel provincial

Gráfico 8. Distribución Personal a Nivel Nacional



**Elaborado:** Dirección de Administración de Talento Humano  
**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP – enero 2024

Según la distribución de servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se identifica que las provincias con mayor número son: Azuay, Guayas, Manabí, la Superintendencia de Balao en Esmeraldas y personal que labora en Planta Central que corresponde a la provincia de Pichincha, que suman 845 personas, que representan alrededor del 46,43% del total nacional.



Tabla 14. Comparación personal por Provincia

Provincia	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA AÑO 2021 - AÑO 2024
	# de Personas	# de Personas	# de Personas	# de Personas	
AZUAY	107	106	93	89	18
BOLÍVAR	47	48	45	45	2
CAÑAR	59	61	60	58	1
CARCHI	44	45	37	39	5
CHIMBORAZO	51	51	41	44	7
COTOPAXI	41	40	34	33	8
EL ORO	55	55	42	48	7
ESMERALDAS	30	29	25	25	5
GALÁPAGOS	8	8	8	8	0
GUAYAS	132	125	113	119	13
IMBABURA	60	59	52	55	5
LOJA	84	84	73	69	15
LOS RÍOS	45	47	43	40	5
MANABÍ	163	153	136	144	19
MORONA SANTIAGO	38	39	30	28	10
NAPO	49	47	41	41	8
ORELLANA	23	23	18	22	1
PASTAZA	34	34	31	29	5
PICHINCHA	48	36	32	38	10
SANTA ELENA	30	21	18	23	7
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	20	20	12	19	1
SUCUMBÍOS	26	26	19	25	1
TUNGURAHUA	65	64	58	59	6
ZAMORA CHINCHIPE	38	38	34	34	4
PLANTA CENTRAL	497	528	427	441	56
BALAO	160	158	141	141	19
LA LIBERTAD	63	49	64	58	5
SALITRAL	59	59	68	47	46
<b>TOTAL</b>	<b>2076</b>	<b>2062</b>	<b>1774</b>	<b>1820</b>	<b>256</b>

**Elaborado:** Dirección de Administración de Talento Humano

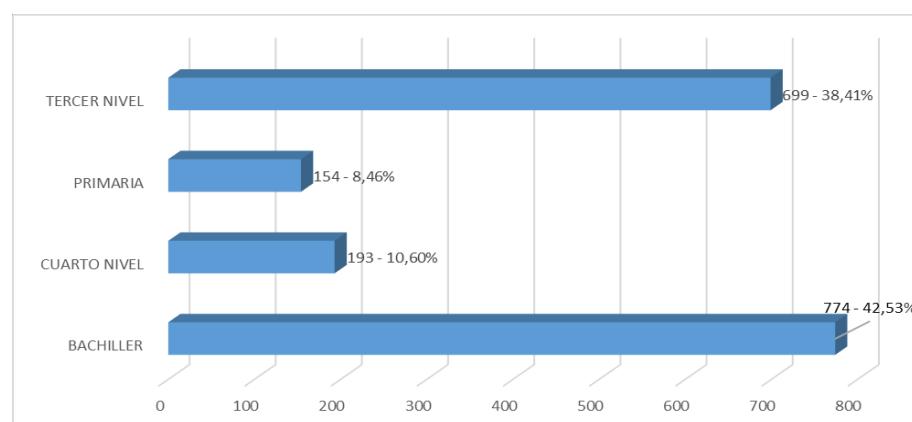
**Fuente:** Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP Febrero 2024



Comparando la información de los últimos tres años, se concluye que a nivel nacional existe una disminución total de servidores y trabajadores de 256 personas, el mayor número identificadas en las provincias de Azuay, Manabí, Superintendencia de Terminal Petrolero de Balao en la provincia de Esmeraldas, personal de Planta Central que en la provincia de Pichincha.

#### 2.2.5. Distribución del personal por nivel de instrucción académica

Gráfico 9. Distribución del Personal por Nivel de Instrucción Académica



Elaborado: Dirección de Administración de Talento Humano

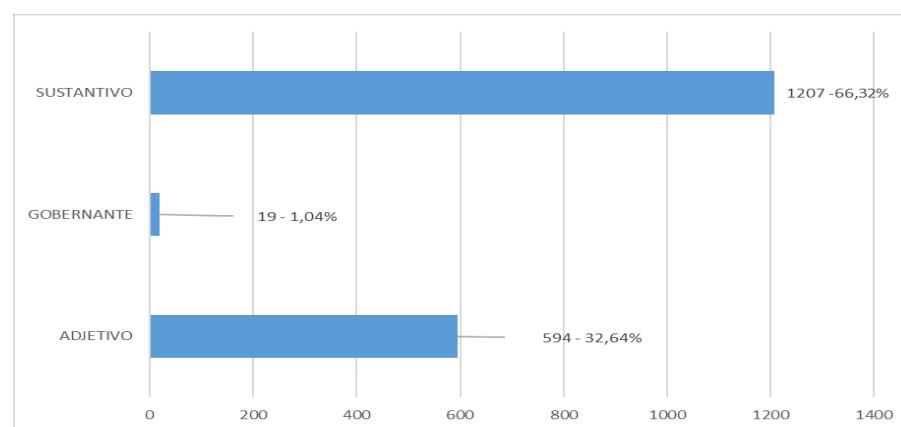
Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP enero 2024

Según la distribución por nivel de instrucción académica, se observa que un 38,41% del total de servidores públicos tiene título de tercer nivel y un 10,60%, posee título de cuarto nivel, identificando que del total de servidores y trabajadores el 49,61%, ostenta una instrucción técnica a nivel profesional.

Es importante motivar al personal que posee nivel de bachillerato y universitario, para que continúe con sus estudios, de esta manera mejorar el nivel técnico y profesional de la institución.



Gráfico 10. Distribución del Personal por Proceso



Elaborado: Dirección de Administración de Talento Humano

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP enero 2024

En cuanto al talento humano que tiene esta cartera de Estado, distribuido a los diferentes procesos que establece el Estatuto Orgánico vigente, se puede identificar que, el 66.32% laboran en los procesos sustantivos; que es el nivel técnico - operativo y la razón de ser de la institución; mientras que, el 33.68% están distribuidos en procesos adjetivos y gobernantes, lo que es beneficioso para la institución por cuanto permite cumplir con las competencias establecidas para el MTOP, tanto para el nivel institucional como sectorial, porque aprovecha la capacidad técnica y operativa instalada.

La experiencia en gestión de procesos para mejorar la calidad del portafolio de productos y servicios, que permitirá alcanzar los objetivos y metas propuestos en el período de gestión 2024-2025.

#### 2.2.7. Distribución por grupo de atención prioritaria



Gráfico 11. Distribución por Grupo de atención prioritaria



Elaborado: Dirección de Administración de Talento Humano

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano – MTOP – enero 2024

En el grupo de atención prioritaria, se puede observar que existe mayor número de servidoras y trabajadoras que poseen algún tipo de discapacidad (36), alineándose al principio institucional de igualdad y no discriminación a los derechos humanos.

### 2.3. Tecnologías de la Información

La Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) es un área de apoyo transversal tanto para los procesos operativos como administrativos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Su objetivo es planear y ejecutar proyectos y procesos de tecnologías de la información para la aplicación de políticas públicas y la mejora de la gestión institucional y de los servicios a la ciudadanía. Además, busca garantizar la operación de los sistemas y servicios informáticos, gestionar la seguridad informática, brindar soporte técnico en herramientas, aplicaciones, sistemas y servicios informáticos de la institución e implementar la interoperabilidad con otras entidades. Las funciones de la DTI en la institución son llevadas a cabo por las unidades de gestión de infraestructura tecnológica, desarrollo de sistemas informáticos, soporte técnico y seguridad de la información, conforme a continuación se detalla:

En Infraestructura y Operaciones, los productos y servicios de esta gestión se enmarcan en garantizar la funcionalidad de la infraestructura tecnológica institucional en materia de redes, comunicaciones voz y datos, sistemas de procesamiento, almacenamiento y respaldos de la información en la matriz y a nivel nacional.

El MTOP cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:

- Equipamiento servidores de procesamiento y almacenamiento.



- Servicio de nube de GOOGLE contratado con CNT, donde se encuentra desplegado el SITOP – Sistema de Información de Transporte y Obras Públicas - SITOP.
- Un equipo switch de Core y equipos de networking interconectado a nivel nacional con las oficinas distritales y zonales.
- Sistema de seguridad perimetral, encargado de mitigar los riesgos de ciberataques y proteger la red de datos institucional.
- Centro de datos con sistemas de UPS, sistema contra incendios, sistemas de aire de precisión y sistemas de energía estabilizada.
- Sistema de respaldos de información de robot de cintas.
- Servicio de protección de seguridad de equipos de usuario finales (Antivirus, Antimalware) contratado con CNT.
- Servicio de correo electrónico en la nube, 365 de Microsoft.

El soporte técnico brinda apoyo tecnológico a todas las unidades organizativas de la institución.

La unidad recepta, registra, escala los requerimientos presentados referentes a los servicios de TI que incluyen:

- Redes de comunicación y seguridad.
- Mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos tecnológicos.
- Requerimientos a nivel de hardware y software de base.
- Soporte a usuarios de sistemas institucionales y gubernamentales.
- Cambios en los sistemas y/o aplicaciones.
- Asistencia técnica en el equipamiento tecnológico.
- Accesos y repositorios institucionales

Se cuenta con la herramienta GLPI para la gestión de requerimientos e incidentes. Esta herramienta de gestión de tickets de código abierto ha permitido evidenciar, controlar y dar un seguimiento oportuno a lo requerido. Existe un único punto de contacto (OPC) para todo requerimiento tecnológico, que es la mesa de ayuda. [mesadeayuda@mtop.gob.ec](mailto:mesadeayuda@mtop.gob.ec).

Se dispone de un número de contacto de fácil recordación para los usuarios 1111 con una configuración de cola, es decir están definidos los seis números de extensiones del personal que conforma la mesa de servicios TI y soporte en sitio, con la finalidad de minimizar las llamadas perdidas y mejorar la atención a los usuarios.



Gráfico 12. Tickets Registrados en la herramienta GLPI - Sistema - desde 26-11-23 al 20-06-2024

The screenshot shows the GLPI Tickets Statistics interface. At the top, there's a header bar with the title 'GLPI - Tickets Statistics' and a user profile for 'Mariana Paola'. Below the header is a navigation menu with links like 'Dashboard', 'My Dashboard', 'Tickets', 'Reports', 'Charts', 'Metrics', and 'Inventario'. The main area is titled 'Tickets' and contains several search filters: 'Período' (2023-11-01 to 2024-06-20), 'Entidad' (MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OB...), 'Estado' (---), 'Prioridad' (---), 'Categoría' (---), 'Tipo' (---), 'Due Date' (---), and 'Elemento (ID)' (---). At the bottom of the filter section are two buttons: 'Q Consult' and 'Clean'. Below the filters, the text 'Entity: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS' is displayed, followed by 'Tickets: 4952' and 'Period: 01-11-2023 a 20-06-2024'.

**Elaborado:** Dirección de Tecnologías de la Información  
**Fuente:** Informe de Soporte Técnico-DTI (elaborado por la gestión de soporte técnico)

Tabla 15. Tickets Registrados en la herramienta GLPI desde el 26-11-2023 al 20-06-2024

MES	Pendientes	Cerrados
Noviembre	4	536
Diciembre	4	671
Enero	14	748
Febrero	4	733
Marzo	8	654
Abril	30	609
Mayo	47	594
Junio	76	216

**Total de Tickets:** 4952  
**Periodo:** 01-11-2023 al 20-06-2024  
**Fuente:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**Elaborado:** Dirección de Tecnologías de la Información  
**Fuente:** Informe de Soporte Técnico-DTI (elaborado por la gestión de soporte técnico)

Un catálogo de servicios reúne la lista de servicios, recursos y procesos subyacentes, con los cuales se categoriza los requerimientos que arriban a la DTI, desde los usuarios, a través de la mesa de soporte TI.



Tabla 16. Servicios a través de la mesa de soporte TI

SERVICIOS	
Servicios de Antivirus para equipos de usuario final (PC's, laptops) institucionales.	* Actualización del Antivirus. * Revisión de virus en el equipo informático de usuario final.
Actividades sobre el Servicio de Correo Electrónico	* Asignación de licencias. * Configuración de buzones. * Restauración de Contraseña * Respaldo de buzones
Servicio de emisión de Criterios Técnicos	* Evaluación de herramientas. * Especificaciones Técnicas. * Informes Técnicos.
Servicio de Instalación y Actualización de Software	* Programas ofimáticos, software licenciado y libre permitidos.
Servicio de Mantenimiento de Equipos Tecnológicos	* Mantenimiento Preventivo * Mantenimiento Correctivo
Servicio de Soporte de Aplicaciones	* Verificación de funcionamiento * Reseteo de Claves * Activación de roles y funciones * Creación, desactivación, modificación de usuarios SITOP/SISCOB
Servicio de Soporte de Aplicaciones Gubernamentales	* Creación, desactivación, modificación y reseteo de claves de usuarios Quipux/E-SIGEF / GPR
Servicio de Videoconferencias	* Creación, modificación de reuniones. * Soporte de las Videoconferencias
Servicio de Impresión	* Configuración de Impresora * Mantenimiento de impresora * Asignación de Cuotas de impresión
Servicios de Red	* Reseteos de usuarios *Verificación de Puntos de Red

**Elaborado:** Dirección de Tecnologías de la Información / Gestión de Soporte Técnico

**Fuente:** Informe de Soporte Técnico del MTOP

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuenta con equipamiento informático de usuario final, que incluye computadoras de escritorio, portátiles e impresoras; recursos tecnológicos necesarios para el correcto desempeño de las funciones de los funcionarios y servidores públicos del MTOP. Con la finalidad de renovar el parque tecnológico y mantener la vigencia tecnológica por 5 años, se gestionó la compra de cincuenta (50) portátiles, dieciséis (16) impresoras, una (1) pantalla táctil inteligente multimedia.

Seguridad de la Información establece políticas, controles y concientización de la seguridad de la información, con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; por lo que, la situación actual de los productos y servicios de esta unidad se enmarcan en la implementación del EGSI (Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información), de acuerdo a los lineamientos del MINTEL.



Desarrollo de Sistemas Informáticos cuenta con varios procesos automatizados, lo cual implica el desarrollo e implementación de proyectos para mejorar continuamente la gestión institucional y los servicios a la ciudadanía, así como implementar la interoperabilidad con otras entidades.

Los productos y servicios relacionados con el desarrollo, mantenimiento y soporte técnico son:

Sistemas informáticos institucionales:

- SITOP. - Procesos agregadores de valor y servicios y trámites de la Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario.
- SITOP Puertos. - Servicios y trámites de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.
- Portal de Servicios. - Servicios y trámites a los que acceden los ciudadanos.

Estos sistemas cuentan actualmente con procesos de firma y facturación electrónica.

Adicionalmente, se ha propuesto iniciar una nueva versión con tecnología actual, SITOP V2, considerando un nuevo diseño con arquitectura enfocada en micro-servicios, esto mejorará el rendimiento de los productos y servicios que la Institución ofrece a la ciudadanía, optimizando la eficiencia y la capacidad de respuesta del sistema a las necesidades actuales y futuras.

## 2.4. Estructura Organizacional

Las unidades establecidas en la estructura orgánica institucional, guardan relación con el modelo de gestión de la institución y la razón de ser del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, plasmada en su misión institucional; su gestión es descentrada y su estructura, permite el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y está orientada a la rectoría, planificación, estudios, supervisión, construcción, conservación y concesión de la infraestructura y los servicios en los diferentes modos de transporte, a través de unidades y procesos perfectamente articulados con los diferentes niveles de gestión.

En este sentido, conforme a Acuerdo Ministerial 009-2022 de fecha 04 de marzo del 2022, en el que se expide la reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MTOP publicado en el Acuerdo Ministerial Nro. 0059 del 22 de junio de 2015, y en el Registro Oficial Edición Especial 361 de 26-agosto-2015, en el cual se detalla la siguiente Estructura Orgánica de la institución. (**Anexo Nro. 3**).

En la actualidad MTOP, se encuentra en proceso de reforma del Estatuto por Procesos, para responder a la dinámica del sector de transporte multimodal, toda vez que el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional informa procedió con la designación



de la asesoría técnica para llevar acabo el proceso de actualización de los instrumentos de gestión institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), conforme solicitud realizada mediante Oficio Nro. MTOP-MTOP-23-422-O.

#### 2.4.1. Clima Organizacional

### Situación - Gestión Interna de Cambio y Cultura Organizativa

Se encuentra en la Dirección Servicios, Procesos y Calidad y Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, tiene como objetivo realizar actividades, campañas, talleres y capacitaciones orientadas al personal de la Institución, para mejorar el clima laboral y culturizar sobre temas que arraigan en los valores, lineamientos y políticas de la institución.

- La Dirección Servicios, Procesos y Calidad y Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, ha implementado metodologías, herramientas y proyectos de gestión del cambio, una de las principales es su plataforma Moodle de cambio organizacional, denominada <https://culturaorganizacional.mtop.gob.ec/login/index.php>; el cual ha sido de gran ayuda para implementar capacitaciones, talleres y campañas a nivel nacional a los servidores. Además, se han realizado concursos enfocados al cambio organizacional, destacando el trabajo en equipo, utilizando materiales reciclables unido a la conmemoración de fechas cívicas, fechas festivas y campañas orientadas al uso de desechos reusables; como es en Navidad y Fiestas de Quito; mediante la elaboración de maquetas y personajes.
- La Dirección Servicios, Procesos y Calidad y Gestión del Cambio y Cultura Organizativa ha coordinado la implementación de planes de acción derivados de la medición de clima; como es el Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral 2024 el mismo que se actualiza cada año; y que se reporta en la herramienta GPR debido al indicador homologado de “Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral”, que actualmente está en ejecución, y que ha servido para mejorar y sensibilizar en actividades de gestión de cambio a nivel nacional.
- La Dirección Servicios, Procesos y Calidad y Gestión del Cambio y Cultura Organizativa ha conformado una red de “Gestores de Cambio” en toda la institución, quienes tienen el deber de dar cumplimiento y seguimiento a las campañas que se ejecuten; como las de sensibilización medioambiental, de gestión de cambio y de conmemoraciones especiales a nivel central y zonal.



- La Unidad de Gestión Interna de Cambio y Cultura Organizativa, vela por el bienestar de los servidores, estableciendo lineamientos siempre enmarcados en el equilibrio persona - trabajo para mejorar su productividad; incentivando el sentido de pertenencia Institucional.

## 2.5. Procesos y Procedimientos

La Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional, con fecha 09 de septiembre de 2021, inició al levantamiento de procesos de acuerdo al cronograma aprobado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, ejecutándose las reuniones de involucrados (Director de área y participantes en el levantamiento de información), dando cumplimiento a la disposición verbal del señor Ministro en las reuniones de staff y de trabajo mantenidas en junio, julio y agosto de 2021.

Con memorando Nro. MTOP-CGAF-2024-57-ME de 17 de enero de 2024, la Ing. María Katherine Hidalgo Pino Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Transporte solicita a la Máxima Autoridad, la autorización para la reactivación del proceso de reforma institucional. Solicitud autorizada por el Señor Ministro Ing. Roberto Xavier Luque Nuques, mediante sumilla indicando: *“Estimada Coordinadora: Autorizado, proceder con la coordinación de las acciones para el proceso de reestructura institucional con las autoridades pertinentes.”*

En este contexto, con el fin de optimizar recursos para brindar productos y servicios de calidad, se tiene a la presente fecha 63 procesos levantados siendo así los siguientes:

**Tabla 17. Procesos Levantados – MTOP**

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Adjetivos - Asesoría	Gestión Jurídica de Contratación Pública	PAS-RCP-001	Realizar Contratación Pública	Contrato elaborado Proyectos de resolución (Adjudicatario fallido)	Elaborar contratos para la ejecución de obra, bienes y servicios, incluidos consultoría o fiscalización.	Desde: la recepción de la solicitud de elaboración de contrato hasta la suscripción del contrato de ejecución de obra, bienes y servicios, incluidos consultoría o fiscalización.	Dirección Jurídica de Contratación Pública
2	Adjetivos - Asesoría	Gestión Jurídica de Contratación Pública	PAS-REANJUR-002	Realizar Análisis Jurídico	Criterio jurídico Informe jurídico	Elaborar y emitir criterio o informe jurídico relacionado a contratacion pública	Desde: la recepción de la solicitud de elaboración del criterio o informe jurídico relacionado a contratacion pública hasta la emisión del criterio o informe jurídico relacionado a contratacion pública	Dirección Jurídica de Contratación Pública
3	Adjetivos - Asesoría	Gestión Jurídica	PAS-CTDC-001	Certificación de Documentos	Expediente de contratos	Fiscalizar y auditar contratos pertinentes para cualquier institución que ejecute controles de estado de proyectos en ejecución	Desde la recepción y análisis de contratos hasta su almacenamiento	Dirección de Asesoría Jurídica
4	Adjetivos - Asesoría	Gestión Jurídica	PAS-ASEJUR-002	Asesoría Jurídica	Resolución y/o pronunciamiento jurídico de Análisis requiriente sobre instancias correspondientes	Absolver las consultas de las unidades administrativas respecto a la aplicación de la normativa general	Desde la solicitud de pronunciamiento jurídico hasta la entrega del Análisis requiriente sobre instancias correspondientes	Dirección de Asesoría Jurídica
5	Adjetivos - Asesoría	Gestión Jurídica	PAS-ORGSOC-003	Organizaciones Sociales	Resolución al requerimiento de organizaciones sociales	Efectuar la necesidad correspondiente a la personalidad jurídica de las organizaciones sociales para su libre derecho a asociación, modificación y disolución	Desde la solicitud del requisito hasta la notificación de la Resolución	Dirección de Asesoría Jurídica
6	Adjetivos - Asesoría	Gestión de Patrocinio Legal y Coactivas	PAS-COAC-001	Coactivas	Auto de pago con memorando	Ejecución sobre el auto de pago correspondiente a la orden de cobro emitido por el departamento financiero (matriz u OT)	Emitir el auto de pago al deudor	Dirección de Patrocinio Legal y Coactivas

	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
7	Adjetivos - Asesoría	Gestión de Patrocinio Legal y Coactivas	PAS-PATR-002	Ejecutar Patrocinio	Expediente integral de coactivas	Defensa de intereses institucionales en ámbito judicial, extra judicial de la institución.	Desde generar requerimiento administrativo hasta reportar el de seguimiento de las causas.	Dirección de Patrocinio Legal y Coactivas
8	Adjetivos - Asesoría	Gestión de Patrocinio Legal y Coactivas	PAS-REAIMP-003	Realizar Impugnación	Resolución sobre recurso de apelación	Ejecutar impugnación de apelación o recurso extraordinario de revisión sobre sustanciación del recurso	Desde la solicitud de impugnación hasta remitir auto	Dirección de Patrocinio Legal y Coactivas
9	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Planificación Institucional	PAP-EPLANU-001	Elaborar Planificación Institucional	Plan Anual de Inversión PAI	Obtener el presupuesto en planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la operatividad institucional	Desde la recopilación de necesidades o requerimientos hasta la distribución presupuestaria inicial	Dirección Nacional de Planificación e Inversión
10	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Planificación Institucional	PAP-EPLANU-002	Elaborar Planificación Institucional	Plan Operativo Anual POA	Obtener el presupuesto en planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la operatividad institucional	Desde la recopilación de necesidades o requerimientos hasta la distribución presupuestaria inicial	Dirección Nacional de Planificación e Inversión
11	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Planificación Institucional	ADJ-PROCSI-050-001	Consolidar y sistematizar información del sector transporte y obras públicas	Información consolidada, codificada y depurada.	Obtener información oportuna y de calidad del sector transporte y obras públicas.	Desde el ingreso de información del sector transporte y obras públicas; hasta la entrega de comunicación de la información codificada y depurada, a nivel nacional.	Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
12	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Planificación Institucional	ADJ-PROCSI-050-002	Analizar y procesar información del sector transporte y obras públicas	*Informe técnico / económico de acuerdo a las atribuciones. *Presentaciones (Incluye publicaciones y / o boletines). *Herramientas actualizadas. *Base de datos del sector transporte. *Matrices y fichas específicas de información procesada.	Generar información pública a nivel técnico, económico, financiero y social del sector transporte y obras públicas.	Desde el desglose de la información técnica, económica, financiera y social del sector transporte y obras públicas; hasta la comunicación de la información procesada del sector transporte y obras públicas, a nivel nacional.	Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
13	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Planificación Institucional	ADJ-PROCSI-050-003	Difundir información del sector transporte y obras públicas	*Informe técnico / económico difundido. *Publicación de información estadística y del sector difundida. *Respuestas de información requerida.	Difundir la información procesada del sector transporte y obras públicas para la utilización interna y toma de decisiones.	Desde la revisión de remitentes; hasta comunicar la información procesada del sector transporte y obras públicas, a nivel nacional.	Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
14	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Planificación Institucional	ADJ-PROCSI-050-004	Realizar Control, Seguimiento y Evaluación	*Seguimiento a los Informes de CGE	Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	El presente procedimiento aplica para todos los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a nivel Nacional, responsables de ejecutar los procesos relacionados con las recomendaciones realizadas en los informes emitidos por el organismo de control.	Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
15	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	PAP-SRTI-001	Solucionar Requerimientos TI	Registro de respuesta de requerimiento informático	Ejecutar las actividades necesarias para administrar correctamente un requerimiento, incidente o problema, con la finalidad de minimizar la indisponibilidad de servicios TI del MTOP	Desde el registro del requerimiento Hasta la verificación de la solución aplicada al requerimiento N1/ incidente/ problema	Dirección de Tecnologías de la Información
16	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	PAP-AGSTI-002	Administrar la Gestión de Servicios de TI	Implementación del sistema informático	Brindar las facilidades tecnológicas que las unidades requieren soliciten	Desde el levantamiento del requerimiento funcional hasta la entrega del sistema informático en ambiente de producción	Dirección de Tecnologías de la Información
17	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	PAP-AGSTI-002	Administrar la Gestión de Servicios de TI	Informe de actualización de Base de Datos	Brindar las facilidades tecnológicas que las unidades requieren soliciten	Desde el levantamiento del requerimiento funcional hasta la entrega del sistema informático en ambiente de producción	Dirección de Tecnologías de la Información
18	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	PAP-GSI-003	Gestión de Seguridad Informática	Informe de Análisis de Vulnerabilidades Informe de Incidentes de Seguridad Informática Informes de recomendaciones de Seguridad Informática	Establecer las acciones para analizar las vulnerabilidades, identificar los riesgos y administrar los servicios de la Gestión de la Seguridad Informática	Desde notificar incidentes a Seguridad Informática Hasta notificar informe al Director y al Comité de Seguridad Informática	Dirección de Tecnologías de la Información
19	Adjetivos - Apoyo	Gestión Administrativa Financiera	PAP-ECS-001	Realizar Comisión de Servicios	Formulario de Comisión de Servicios aprobado	Generar la solicitud de comisión de servicios para los servidores públicos (LOSEP) y/o trabajadores (Código de Trabajo) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que deban movilizarse o trasladarse dentro del país, para el desempeño de sus servicios y/o trabajos, comisiones de servicio, capacitaciones, grupos o talleres y/o residencia; y, estandarizar los criterios de revisión y aprobación de los documentos anexos a las solicitudes de comisión de servicios.	DESDE que el servidor y/o trabajador requirente (en el MTOP) genera la solicitud de comisión de servicios de acuerdo a los diferentes casos HASTA la cancelación de montos correspondientes.	Dirección Administrativa

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
20	Adjetivos - Apoyo	Gestión Administrativa Financiera	PAP-ECS-001	Realizar Comisión de Servicios	Formulario de Comisión de Servicios aprobado	Generar la solicitud de comisión de servicios para los servidores públicos (LOSEP) y/o trabajadores (Código de Trabajo) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que deban movilizarse o trasladarse dentro del país, para el desempeño de sus servicios y/o trabajos, comisiones de servicio, capacitaciones, grupos o talleres y/o residencia; y, estandarizar los criterios de revisión y aprobación de los documentos anexos a las solicitudes de comisión de servicios.	DESDE que el servidor y/o trabajador requiere (en el MTOP) genera la solicitud de comisión de servicios de acuerdo a los diferentes casos HASTA la cancelación de montos correspondientes.	Dirección Administrativa
21	Adjetivos - Apoyo	Gestión Administrativa Financiera	PAP-ECS-001	Realizar Comisión de Servicios	Formulario de Comisión de Servicios aprobado	Generar la solicitud de comisión de servicios para los servidores públicos (LOSEP) y/o trabajadores (Código de Trabajo) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que deban movilizarse o trasladarse dentro del país, para el desempeño de sus servicios y/o trabajos, comisiones de servicio, capacitaciones, grupos o talleres y/o residencia; y, estandarizar los criterios de revisión y aprobación de los documentos anexos a las solicitudes de comisión de servicios.	DESDE que el servidor y/o trabajador requiere (en el MTOP) genera la solicitud de comisión de servicios de acuerdo a los diferentes casos HASTA la cancelación de montos correspondientes.	Dirección Administrativa
22	Adjetivos - Apoyo	Gestión Precontractual de Contratación Pública	PAP-EINC-001	Ejecutar Ínfima Cantidad	Orden de compra (bienes/obras/servicios)	Analizar y efectuar la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Ínfima Cantidad y suscribir la orden de compra	Desde el requerimiento efectuado por la unidad requiriente HASTA la recepción de bienes y servicios.	Dirección Administrativa
23	Adjetivos - Apoyo	Gestión de Créditos y Cooperación Internacional	PAP-ACOI-001	Administrar Créditos con organismos internacionales	Adquisición de créditos internacionales	Realizar una eficiente gestión en la administración de créditos con organismos internacionales otorgados a esta cartera de estado	Desde la ejecución de un adecuado seguimiento, monitoreo y supervisión y control del cumplimiento estricto de las cláusulas señaladas en el contrato de préstamo suscrito hasta el cierre de la operación durante la etapa de ejecución del programa de crédito	Dirección de Cooperación Internacional

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
24	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-DEPMNSIT-001	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo de la Infraestructura del Transporte	Políticas y/o marco normativo	Expedir la política y/o marco normativo para la aplicación de parámetros y procedimientos en materia de infraestructura del transporte.	Desde la emisión y desarrollo del la política y/o marco normativo hasta la aplicación, monitoreo y control de la misma.	Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte
25	Sustantivo	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo	PS-ISPMNSIT-002	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo en la Infraestructura del Transporte	Informe de resultados de medición de impacto de la aplicación de instrumentos metodológicos desarrollados para implementar la política y/o marco normativo.	Medir los resultados de aplicación y seguimiento de la política y/o marco normativo en materia de la infraestructura del transporte.	Desde la socialización de la política y/o marco normativo hasta la verificación de su implementación, con enfoque en materia de la infraestrucra del transporte.	Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte
26	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-DENEIT-001	Desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte	Estudios técnicos	Disponer de estudios técnicos sustentados que permitan la eficiente construcción de obras de infraestructura del transporte a nivel nacional.	Desde la necesidad de desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte a nivel nacional, planteadas por entes externos (entidades de la administración pública) o internos,+A28 hasta la entrega del expediente técnico completo.	Dirección Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte
27	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-DENEIT-001	Desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte	Informes del estado de los contratos de estudios de obras (reporte o ayuda memoria).	Disponer de estudios técnicos sustentados que permitan la eficiente construcción de obras de infraestructura del transporte a nivel nacional.	Desde la necesidad de desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte a nivel nacional, planteadas por entes externos (entidades de la administración pública) o internos,+A28 hasta la entrega del expediente técnico completo.	Dirección Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte
28	Sustantivo	Gestión de Infraestructura del Transporte	PS-DENEIT-001	Desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte	Certificados/registros o licencia.	Obtener los permisos ambientales, para los proyectos de Infraestructura del Transporte.	Desde la elaboración de los términos de referencia del componente socio ambiental, hasta la obtención del permiso ambiental.	Dirección Nacional de Gestión Socio-Ambiental.
29	Sustantivo	Gestión de Infraestructura del Transporte	PS-DENEIT-001	Desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte	Resolución del libre aprovechamiento, declaración jurada.	Obtención, legalización, seguimiento y control técnico ambiental y administrativo de las autorizaciones de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas.	Desde la disposición emitida por el Viceministro de Infraestructura del Transporte, hasta el seguimiento y control técnico ambiental y administrativo de las autorizaciones de libre aprovechamiento.	Dirección Nacional de Gestión Socio-Ambiental.

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
30	Sustantivo	Gestión de Infraestructura del Transporte	PS-DENEIT-001	Desarrollo de estudios para construcción de obras de la infraestructura del transporte	Aceptación de conformidad.  Informe Técnico bimestral de Supervisión Ambiental	Supervisar en el ámbito ambiental los proyectos de Infraestructura del Transporte, para el seguimiento y verificación del manejo socio-ambiental por parte de contratista.	Desde el inicio de la obra, hasta finalizar la etapa de mantenimiento.	Dirección Nacional de Gestión Socio-Ambiental.
31	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-AMCCI-001	Administración, monitoreo y control de convenios interinstitucionales	Convenios interinstitucionales: marco y específico	Vigilar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones referidas los convenios interinstitucionales para construcción de obra pública.	Desde que la unidad requirente elabore un informe técnico de viabilidad, debidamente motivado que justifique la necesidad institucional y la factibilidad del convenio hasta la liquidación de los convenios interinstitucionales para construcción de obra pública.	Dirección Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte
32	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-EEIOI-002	Efectuar expropiación, indemnización y/o ocupación inmediata para ejecutar obra pública	Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública.  Resolución de Expropación de Ocupación Inmediata.	Liberar predios particulares para ejecutar obras de infraestructura vial, en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo.	Desde la emisión del anuncio del proyecto a través de la suscripción del Acuerdo Ministerial hasta la emisión de la resolución (ocupación inmediata) y/o acuerdo de negociación (indemnización), para la liberación de predios particulares en lo que se ejecutarán obras de infraestructura vial.	Dirección Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte
33	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-EDHDV-003	Emisión de documentos habilitantes para obtención de derechos de vía	Resolución de autorización de ocupación del derecho de vía	Gestionar el control del buen uso de la ocupación del derecho de vía, a través de los documentos habilitantes (autorizaciones) conferidos.	Desde la emisión de los documentos habilitantes de control hasta la obtención de información para toma de decisiones.	Dirección Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte
34	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-RSCCOP-004	Realizar la supervisión y control del contrato de obra pública	Informes del estado de los contratos de construcción de obras de infraestructura del transporte (reporte o ayuda memoria)	Contar con obras de infraestructura vial ejecutadas acorde a los principios técnicos de vialidad, dentro del tiempo planificado.	Desde la supervisión de la etapa de ejecución contractual de obras de infraestructura vial (rehabilitación y/o construcción) hasta el control y/o verificación los documentos que garantizan el cumplimiento de los hitos del contrato.	Dirección Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte
35	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-ACRVE-001	Administración de la conservación de la Red Vial Estatal	Informe de diagnóstico	Verificar el estado de la Red Vial Estatal, con la finalidad de definir el diagnóstico de la Red Vial Estatal.	Desde la recolección de datos técnicos levantados de cada tramo en territorio, hasta el análisis de la información.	Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura Transporte.
36	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-ACRVE-001	Administración de la conservación de la Red Vial Estatal	Reporte de inventario legalizado	Actualizar el inventario nacional georreferenciado, como insumo para el desarrollo del Plan de Conservación Vial Estatal.	Desde la actualización del Inventario Georreferenciado a nivel nacional hasta la recepción, verificación y publicación de la información actualizada en la IDE.	Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura Transporte.

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
37	Sustantivo	Gestión de la Infraestructura del Transporte	PS-ESCONRVE-002	Ejecución y Seguimiento de la Conservación de la Red Vial Estatal.	Informe de Supervisión.	Contribuir al desarrollo del país, a través de la ejecución de la conservación de la Red Vial Estatal.	Desde la terminación de las obras de construcción de vías, hasta que se genere una nueva reconstrucción, ampliación en base a los estudios que establecerá el nivel de intervención.	Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura Transporte.
38	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-DECO-001	Desarrollo de estudios para construcción de obras de infraestructura pública.	Estudios técnicos  Informes del estado de los contratos de estudios de obras (reporte o ayuda memoria).	Disponer de estudios técnicos sustentados que permitan la eficiente construcción de obras de infraestructura pública a nivel nacional.	Desde la necesidad de desarrollo de estudios para construcción de obras de infraestructura pública a nivel nacional planteada por entes externos (entidades de la administración pública) o internos hasta la entrega del expediente técnico completo.	Dirección Nacional de Estudios de Obras Públicas
39	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-AMCCIOP-001	Administración, monitoreo y control de convenios interinstitucionales de obra pública	Convenios interinstitucionales: marco y específico	Vigilar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones referidas los convenios interinstitucionales para construcción de obra pública.	Desde que las entidades de la administración pública manifiesten la necesidad institucional hasta el cierre de los convenios interinstitucionales.	Subsecretaría de Obras Públicas
40	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-AECO-001	Administración y Ejecución de Contrato de Obra	Informe técnico y/o ayuda memoria del estado del proyecto	Convocar, dirigir, gestionar la ejecución de la obra de acuerdo al contrato suscrito	La Administración de involucrados, riesgos e inicio de obra hasta la entrega de Informe Técnico sintetizada con el estado del proyecto	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
41	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-AECO-001	Administración y Ejecución de Contrato de Obra	Registro de contrato complementario en base a necesidad	Convocar, dirigir, gestionar la ejecución de la obra de acuerdo al contrato suscrito	La Administración de involucrados, riesgos e inicio de obra hasta la entrega de Informe Técnico sintetizada con el estado del proyecto	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
42	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-AECO-001	Administración y Ejecución de Contrato de Obra	Acta entre partes para O.C. y O.T.	Convocar, dirigir, gestionar la ejecución de la obra de acuerdo al contrato suscrito	La Administración de involucrados, riesgos e inicio de obra hasta la entrega de Informe Técnico sintetizada con el estado del proyecto	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
43	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-AECO-001	Administración y Ejecución de Contrato de Obra	Informe técnico justificativo al producto ampliado	Convocar, dirigir, gestionar la ejecución de la obra de acuerdo al contrato suscrito	La Administración de involucrados, riesgos e inicio de obra hasta la entrega de Informe Técnico sintetizada con el estado del proyecto	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
44	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-CEOP-002	Cierre y entrega Obra Pública	Acta Provisional	Entregar la obra pública coejecutada con financiamiento de entidades públicas	Desde la Fiscalización de la ejecución de la obra publica, hasta la entrega de la obra pública a las entidades de su administración	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
45	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-CEOP-002	Cierre y entrega Obra Pública	Acta única	Entregar la obra pública coejecutada con financiamiento de entidades públicas	Desde la Fiscalización de la ejecución de la obra publica, hasta la entrega de la obra pública a las entidades de su administración	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
46	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-CEOP-002	Cierre y entrega Obra Pública	Acta Definitiva	Entregar la obra pública coejecutada con financiamiento de entidades públicas	Desde la Fiscalización de la ejecución de la obra publica, hasta la entrega de la obra pública a las entidades de su administración	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
47	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-CEOP-002	Cierre y entrega Obra Pública	Acta de Obra Pública	Entregar la obra pública coejecutada con financiamiento de entidades públicas	Desde la Fiscalización de la ejecución de la obra publica, hasta la entrega de la obra pública a las entidades de su administración	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
48	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-DCFOP-001	Desarrollo del Control y Fiscalización de Obras Públicas	Informe de Seguimiento e Contrato de Fiscalización en Ejecución  Informe de Estado de Contratos de Fiscalización bajo Proyectos de Inversión	Suovervisar, controlar y fiscalizar la ejecución de la construcción de Obra Pública determinado en normativa legal	Desde la preparación de documentos habilitantes para el inicio de la fiscalización hasta el cierre de los contratos de fiscalización.	Dirección Nacional de Producción de Obras Públicas
49	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-DCFOP-001	Desarrollo del Control y Fiscalización de Obras Públicas	Contrato complementario	Suovervisar, controlar y fiscalizar la ejecución de la construcción de Obra Pública determinado en normativa legal	Desde la preparación de documentos habilitantes para el inicio de la fiscalización hasta el cierre de los contratos de fiscalización.	Dirección Nacional de Control y Fiscalización de obras Públicas
50	Sustantivo	Gestión de Administración y Desarrollo de Obras Públicas	PS-DCFOP-001	Desarrollo del Control y Fiscalización de Obras Públicas	Acta Única	Supervisar, controlar y fiscalizar la ejecución de la construcción de Obra Pública determinado en normativa legal	Desde la preparación de documentos habilitantes para el inicio de la fiscalización hasta el cierre de los contratos de Fisc.	Dirección Nacional de Control y Fiscalización de obras Públicas
51	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-EDPMNSTTF-001	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo del Transporte Terrestre y Ferr	Política y/o marco normativo	Expedir la política y/o marco normativo en materia de movilidad de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.	Desde la emisión y desarrollo de la política y/o marco normativo hasta la aplicación, monitoreo y control de la misma.	Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario
52	Sustantivo	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo	PS-ISEPMNSTTF-002	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo del Transporte Terrestre y Ferroviario	Informe de resultados de medición de impacto de la aplicación de instrumentos metodológicos desarrollados para implementar la política y/o marco normativo.	Medir los resultados de aplicación y seguimiento de la política y/o marco normativo en materia de movilidad de transporte terrestre, tránsito, y seguridad vial.	Desde la socialización de la política y/o marco normativo hasta la verificación de su implementación, con enfoque en materia de movilidad de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.	Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
53	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-CANTTI-003	Construcción y aplicación de normativa para el desarrollo del Transporte Terrestre Internacional en sus diferentes modalidades.	Declaración Presidencial (Marco Normativo del transporte terrestre internacional).	Coordinar acciones para la adaptación de la política comunitaria en el desarrollo del Transporte Terrestre Internacional, en sus diferentes modalidades.	Desde la socialización de la política comunitaria hasta la verificación de la implementación de decisiones y normas complementarias inherentes al Transporte Terrestre Internacional, en sus diferentes modalidades.	Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario
54	Sustantivo	Gestión de Servicios del Transporte	PS-EDHS-001	Emisión de documentos habilitantes para los servicios de operación del transporte terrestre de carga.	Licencias, matrículas, certificados de operación regular o especial	Gestionar control operativo a los vehículos de carga a través de los documentos habilitantes de control.	Desde la emisión de los documentos habilitantes de control hasta la obtención de información para toma de decisiones.	Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario
55	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-EDPMNSTA-001	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo del Transporte Aéreo	Política y/o marco normativo	Expedir la política y/o marco normativo en materia de movilidad de transporte aéreo.	Desde la emisión y desarrollo de la política y/o marco normativo hasta la aplicación, monitoreo y control de la misma.	Subsecretaría del Transporte Aéreo
56	Sustantivo	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo	PS-ISPMNSTA-002	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo del Transporte Aéreo	Informe de resultados de medición de impacto de la aplicación de instrumentos metodológicos desarrollados para implementar la política y/o marco normativo.	Medir los resultados de aplicación y seguimiento de la política y/o marco normativo en materia de movilidad de transporte aéreo.	Desde la socialización de la política y/o marco normativo hasta la verificación de su implementación, con enfoque en materia de movilidad de transporte aéreo.	Subsecretaría del Transporte Aéreo
57	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-CANITA-003	Construcción y aplicación de normativa internacional para el desarrollo del Transporte Aéreo	Política internacional de Transporte Aéreo	Coordinar acciones para la adaptación de la política comunitaria en el desarrollo del Transporte Aéreo Internacional, en sus diferentes modalidades.	Desde la socialización de la política comunitaria hasta la verificación de la implementación de decisiones y normas complementarias inherentes al Transporte Aéreo Internacional, en sus diferentes modalidades.	Subsecretaría del Transporte Aéreo

No.	TIPO DE PROCESO	MACROPROCESO	CÓDIGO PROCESO	PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO
58	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-EDHSOPTMF-003	Emisión de Documentos Habilitantes para los Servicios de Operación del transporte Marítimo y Fluvial	Documentos de Servicios Institucionales	Gestionar control operativo al transporte marítimo y puertos a través de documentos habilitantes de control	Desde la Emisión de documentos habilitantes de control hasta la obtención de información para toma de decisiones	Subsecretaría de Transporte Marítimo y Fluvial
59	Sustantivo	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo	PS-ISEPMNSPTMF-002	Implementación y seguimiento de la política y/o marco normativo del Transporte Marítimo y Fluvial	Informe de resultados de medición de impacto de la aplicación de instrumentos metodológicos desarrollados para implementar la política y/o marco normativo.	Medir los resultados de aplicación y seguimiento de la política y/o marco normativo en materia de movilidad de transporte Marítimo y Fluvial	Desde la socialización de la política y/o marco normativo hasta la verificación de su implementación, con enfoque en materia de movilidad de transporte Marítimo y Fluvial	Subsecretaría de Transporte Marítimo y Fluvial
60	Sustantivo	Emisión y desarrollo de política y/o marco normativo	PS-EDPMNSPTMF-001	Desarrollo y Emisión de la Política y/o Marco Normativo en materia de Transporte Marítimo, Fluvial y Puertos.	Política y/o marco normativo	Expedir la política y/o marco normativo en materia de movilidad de transporte Marítimo y Fluvial	Desde la emisión y desarrollo de la política y/o marco normativo hasta la aplicación, monitoreo y control de la misma.	Subsecretaría de Transporte Marítimo y Fluvial
61	Sustantivo	Gestión de Concesión y Delegación	PS-PREFACPRIV-001	Revisión de estudios de prefactibilidad, factibilidad de iniciativas privadas para la delegación de servicios y obras públicas	Contrato de Gestión Delegada	Revisar los estudios de prefactibilidad, factibilidad de iniciativas privadas para efectuar la delegación de servicios y obras públicas, a nivel nacional.	Generar la adjudicación del proyecto en base a los lineamientos institucionales provistos.	Subsecretaría de Delegaciones de los Servicio del Transporte y Obras Públicas
62	Sustantivo	Gestión de Concesión y Delegación	PS-PREFACPUB-002	Revisión de estudios de prefactibilidad, factibilidad de iniciativas públicas para la delegación de servicios y obras públicas	Contrato de Gestión Delegada	Generar estudios de prefactibilidad, factibilidad y estructuración de nuevos proyectos como iniciativa pública para la delegación de servicios y obras públicas.	Generar la adjudicación del proyecto en base a los lineamientos institucionales provistos.	Subsecretaría de Delegaciones de los Servicio del Transporte y Obras Públicas
63	Sustantivo	Gestión de Concesión y Delegación	PS-ADMINCONS-001	Administración de Contratos de Delegación (levantar)	Expediente integral estatus del proyecto.	Gestionar el proyecto vial en las mejores condiciones de acuerdo al contrato a través del control del cumplimiento de condiciones contractuales	Desde la firma del contrato hasta la terminación del mismo	Subsecretaría de Delegaciones de los Servicio del Transporte y Obras Públicas

**Elaborado:** Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

**Fuente:** Unidad de Cambio de Cultura Organizacional

## 2.5.1 Cadena de Valor

Es una herramienta que evidencia las principales actividades estratégicas más relevantes de la institución, identificando la interrelación entre todos los procesos, sustantivos, de apoyo y asesoría y el usuario final de los productos y servicios que brinda el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A continuación, en el Gráfico 13, podemos visualizar la Cadena de Valor institucional:

Gráfico 13. Cadena de Valor MTOP



Elaboración: Dirección de Procesos

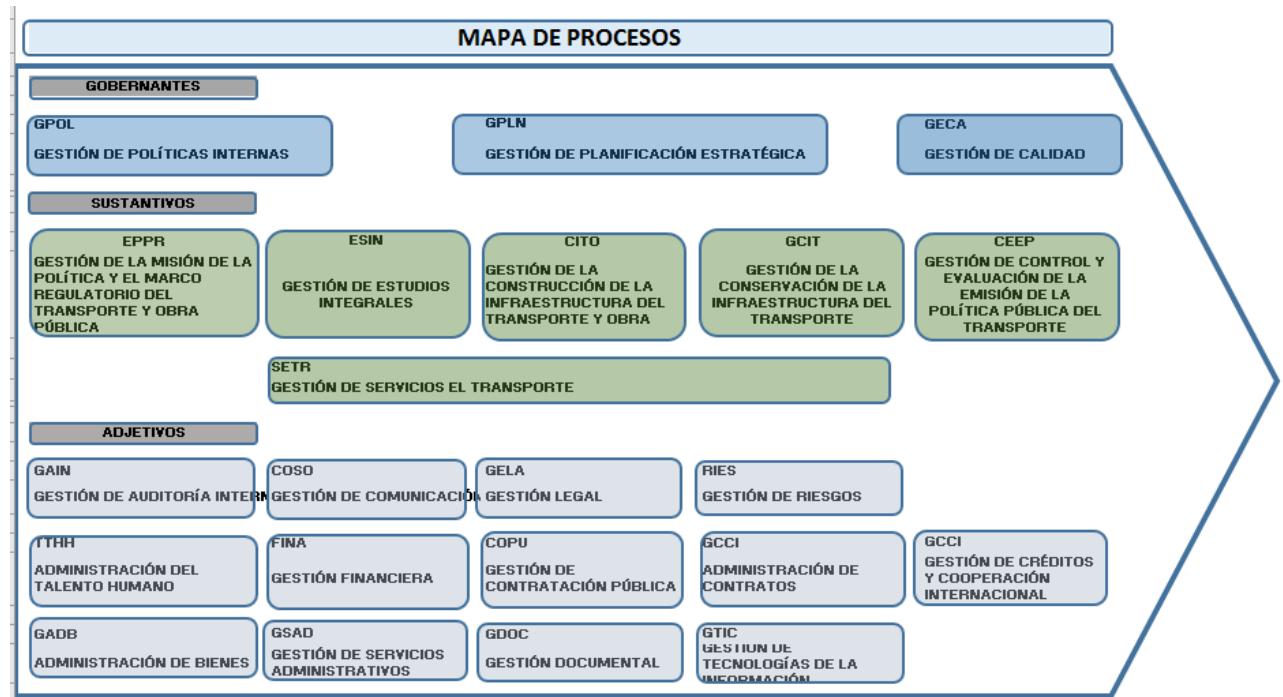
Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera – MTOP enero 2021



## 2.5.2 Mapa de Procesos

Esta herramienta presenta una visión general del sistema organizacional de la institución, en el cual se visualiza los procesos que lo componen, así como sus relaciones principales. Por lo cual, a continuación, se visualiza el Mapa de Procesos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

Gráfico 14. Mapa de Procesos MTOP



Elaboración: Dirección de Servicios, Procesos y Calidad y Cambio y Cultura Organizativa

Fuente: Estatuto Orgánico Funcional - MTOP – Acuerdo Ministerial 59 de 26-agosto-2015 (Última Reforma 04 marzo 2022)

## 2.5.3 Niveles de Gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Para cumplir con su misión el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acorde con lo determinado en el Modelo de Gestión, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las unidades que conforman la estructura orgánica institucional, se ubican en varios niveles de gestión: gobernantes, agregadores de valor y habilitantes de asesoría y apoyo, que sustentan la viabilidad legal, técnica, administrativa, financiera y operativo para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, los cuales se encuentran distribuidos en la estructura por jerarquías dependiendo de la naturaleza de su gestión, de la siguiente manera:



- **Gobernantes.** - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control de la institución.
- **Sustantivos.** - Son aquellos procesos que realizan actividades esenciales para proveer de servicios y los productos que ofrece la institución a sus clientes. Los procesos sustantivos se orientan al cumplimiento de la misión institucional.
- **Adjetivos.** - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.
- **Desconcentrados.** - Son los procesos que permiten gestionar, atribuciones, responsabilidades y el portafolio de productos en el nivel zonal de la institución y participar en el diseño de políticas, metodologías y herramientas, en el ámbito de su competencia en los procesos de información, planificación, inversión pública, reforma del Estado e innovación de la gestión pública, participación ciudadana y; seguimiento y evaluación.

Dentro de este nivel el MTOP tiene los niveles zonales y distritales, distribuidos de la siguiente manera:

#### **Nivel Zonal Subsecretarías Zonales; y, Unidades y Procesos.**

La estructura orgánica zonal descentralizada, permite armonizar y fortalecer la gestión de sus procesos y articular la gestión de las Direcciones Distritales, a través de mecanismos de supervisión y control de los proyectos y de sus presupuestos, en materia de obra pública, servicios, contratación de obras, a efectos de garantizar la funcionalidad de las competencias, acercando al Ministerio a los territorios, reduciendo tiempos de atención en los trámites y requerimientos de los usuarios o de la ciudadanía en general.

#### **Nivel Operativo.**

En la Estructura Orgánica Distrital Descentralizada, se materializan planes, programas y proyectos de infraestructura o de servicios de transporte y obras públicas, que viabiliza en el ámbito de sus facultades, la gestión distrital y los procesos de contratación de obras, asignación de recursos y personal, que está conformado de la siguiente manera:

#### **Direcciones Distritales; y, Unidades y Procesos.**

Es importante indicar, que, desde la Administración Central, se mantiene el proceso de control y seguimiento de las áreas y procesos descentralizados, como indica la Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva.



### 3. Análisis Situacional

A continuación, se presenta una descripción y análisis de los factores externos actuales de la institución en los ámbitos político, económico, socio cultural y tecnológico, que determinan el desarrollo institucional:

#### 3.1. Político

Al contextualizar el entorno político en el que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se ha desarrollado podemos ver la clara influencia tanto política como jurídica que la institución ha atravesado, conforme a la disposición de los gobiernos de turno y que han marcado un reto en el desarrollo del Ministerio como ente rector del transporte y la infraestructura vial, así como de sus responsabilidades frente a la coyuntura actual.

En consecuencia, las alianzas políticas, acuerdos con organizaciones sociales, acercamientos a gobiernos amigos y organismos internacionales, serán fundamentales con el objetivo de mantener la estabilidad política y social en los meses venideros.

El presupuesto del Estado es financiado por los recursos generados por el petróleo (con la dependencia de la inestabilidad de los mercados internacionales), los ingresos fiscales (en función de las leyes que se aprueben en la Asamblea), regalías mineras, financiamiento externo (con sus respectivos beneficios y desventajas), entre otros, estas fuentes permiten la cristalización de los planes de Gobierno, la estabilidad y el desarrollo e implementación de políticas públicas que conlleven a una recuperación económica del país.

Con base a lo planteado, se requiere definir un nuevo concepto que permita potenciar las políticas ejecutadas en anteriores gobiernos, lo que viabilizará la innovación en la formulación, implementación y evaluación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garanticen una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales en beneficio de la ciudadanía.

#### 3.2. Económico

Al caracterizar el entorno económico que le rodea al Ministerio de Transporte y Obras Públicas se puede determinar la situación que atraviesa frente a las fuentes de financiamiento, y a la disponibilidad de recursos para desarrollar las acciones, programas y proyectos referidos al objetivo del Ministerio



como ente rector; por lo cual, se ve limitado a este parámetro el cumplimiento de los requerimientos conforme a las políticas nacionales y sectoriales.

La relevancia que tiene la inversión en temas de infraestructura del transporte, al intervenir de manera de eje integrador y transversal, aporta enormemente al desarrollo de sectores como el agrícola, ganadero, comercial, industrial, productivo y turístico, constituyendo un soporte para las actividades productivas, logísticas, de integración, movilización, convirtiéndose en un pilar estratégico fundamental para la reactivación y dinamización de la economía nacional; permitiendo además el acceso a los servicios de educación, salud y el traslado a los sitios de trabajo de la población.

El transporte en sus diferentes modalidades contribuye a la mejora de los índices de competitividad global del país, porque facilita y aporta al desarrollo económico, social y cultural local, provincial, regional, nacional e internacional.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), como ente rector del transporte multimodal es responsable del mantenimiento rutinario de las vías de gestión pública, tanto directamente como a través de microempresas de gestión comunitaria.

No obstante, la disminución de la asignación presupuestaria en los años recientes y la limitada maquinaria en condiciones operativas ha impedido al MTOP contar con la capacidad de actuación para mantener en óptimas condiciones al sistema vial cada vez más vulnerable a los efectos de los desastres.

Para contribuir en la sostenibilidad de la Red Vial Estatal, el pasado 01 de abril de 2019, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) el Contrato de Préstamo No. CFA-10730, el cual tiene como Objeto “Financiar el Programa de Mantenimiento y Conservación Vial por Resultados”; por USD 192.000.000 Con la ejecución del Programa en ejecución, se asegura en gran medida, salvo en condiciones de fuerza mayor, una conectividad entre las poblaciones de manera segura y eficaz, así como la preservación del patrimonio vial del país.

Adicionalmente, se han realizado negociaciones entre el Gobierno del Ecuador y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo (IBRD) para la propuesta de crédito por USD 150.000.000 para la atención de emergencias viales por catástrofes y mejoramiento de la resiliencia y seguridad vial de la Red Vial Estatal RVE.



### 3.3. Social

Al tomar en cuenta lo señalado en la Constitución sobre la transcendencia del Estado ecuatoriano en donde se demarca como plurinacional e intercultural, el análisis de estos factores también inciden en el desarrollo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que su representatividad a nivel nacional con el transporte en todos sus modos coadyuva al desarrollo de la población independientemente de las brechas existentes de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicas, garantizando los derechos a la movilidad y conectividad de transporte multimodal.

El Gasto Social en términos generales comprende el presupuesto estatal destinado a los sectores de salud, educación, vivienda, bienestar social, entre otros.

El Ecuador requiere de una mejora considerable en el punto de aplicación de las políticas públicas, que deben estar enfocadas en beneficio de todos los ciudadanos, en particular de los más vulnerables de la sociedad. Actualmente, se puede evidenciar que los desafíos más relevantes a nivel nacional son la desnutrición infantil, la mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios públicos; y, la mejora y eficiencia de los gastos en salud, educación y protección social. Por lo que, para aportar en la mejora de esta situación se considera que es necesaria la asignación presupuestaria, así como la gestión para llevar a cabo la articulación a nivel gubernamental.

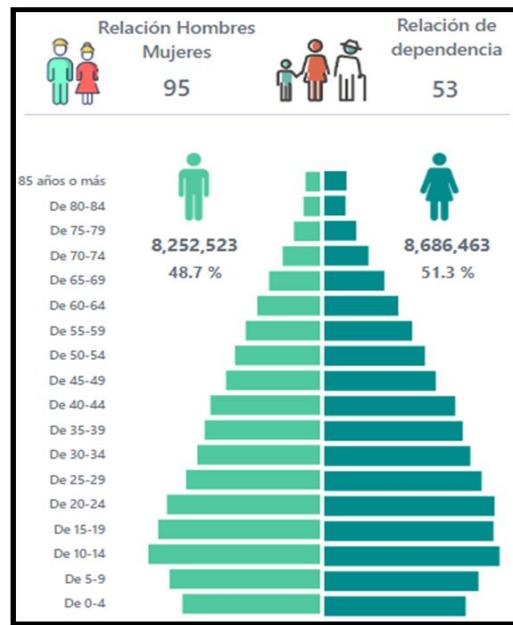
De acuerdo a la información por país de CEPAL, a nivel poblacional, en el Ecuador, para este año se proyectan 18.377,40 de habitantes, con una tasa de crecimiento del 1,2%, la mayor tasa de crecimiento se encuentra en la zona urbana. La esperanza de vida en promedio es de 78 años, la tasa bruta de natalidad se coloca en el 18,5% y la tasa bruta de mortalidad se proyecta en un 5,2 %.

De acuerdo a los datos definitivos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda efectuado en el 2022 publicados en el portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en Ecuador residen 16.938.986 personas, de los cuales 10.687.151 se encuentran en zonas urbanas y 6.251.835 en rurales. El 48,7% de la población son hombres y el 51,3% son mujeres. La edad mediana nacional de la población de Ecuador es de 32 años. La mayor concentración de la población se encuentra en el rango etario de 30 a 64 años con un 39.7%.

A continuación, se grafica la distribución de la población por sexo y por edad:



Gráfico 15. Distribución de la población por sexo y por edad

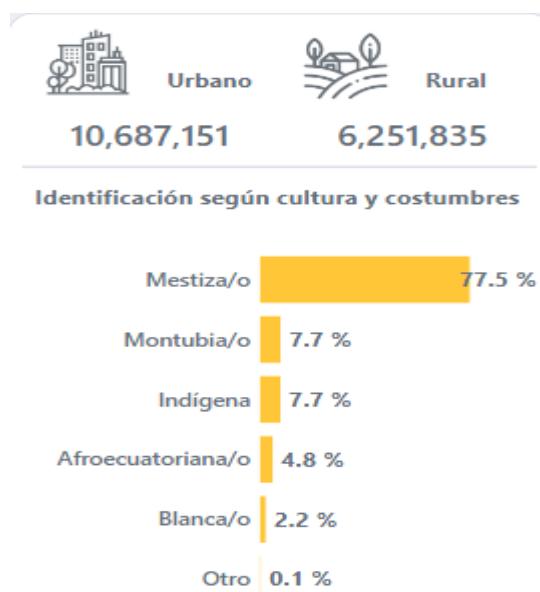


Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Fuente: [www.censoecuador.ecudatanalytics.com](http://www.censoecuador.ecudatanalytics.com)

El 19.7% tiene menos de 11 años y el 9% tiene 65 años o más. El 77,5% de la población se identifica como mestizo, el 7,7% es indígena, 7,7% es montubia y 4,8% afro ecuatoriana<sup>2</sup>.

Gráfico 16. Identificación según cultura y costumbres



Elaboración: Dirección de planificación e Inversión.

Fuente: [www.censoecuador.ecudatanalytics.com](http://www.censoecuador.ecudatanalytics.com)

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda,  
[https://censoecuador.ecudatanalytics.com/](http://censoecuador.ecudatanalytics.com/)



Mediante las obras de infraestructura vial que desarrolla el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se constituye en un generador de fuentes de empleo, en las que se aplican las políticas de inclusión y equidad, mediante la contratación de mano de obra local de los territorios en los que se desarrollan las obras, proyectos, mantenimientos y actividades de conservación de la Red Vial Estatal, propiciando la generación de empleo y obtención de recursos de la economía familiar local, dinamizando la economía de los territorios.

A continuación, se detalla el resumen de contratos con microempresas que lleva la institución:

**Tabla 18. Microempresas Red Vial Estatal año 2024**

Zona	Provincias	Km por administración directa	KM contratados para micromicroempresas	MICROEMPRESAS RVE - 2024			
				Contratadas	Número de empleos	mujeres	hombres
ZONA 1	EsmERALDAS	391.82	371.35	12	120	0	120
	Carchi	233.14	271.51	13	83	0	83
	Imbabura	256.40	117.71	3	47	1	46
	Sucumbíos	606.73	606.73	25	206	0	206
ZONA 2	Pichincha	61.40	54.83	3	22	4	18
	Napo	397.35	397.35	18	132	0	132
	Orellana	264.40	264.40	14	84	5	79
ZONA 3	Cotopaxi	170.32	0.00	0	0	0	0
	Tungurahua	157.26	0.00	5	0	0	0
	Chimborazo	329.95	0.00	3	19	2	17
	Pastaza	135.81	0.00	0	0	0	0
ZONA 4	Santo Domingo	141.00	79.97	4	31	6	25
	Manabí	1022.24	789.05	27	259	0	259
ZONA 5	Guayas	191.70	98.25	10	131	0	131
	Galápagos	63.93	0.00	0	0	0	0
	Los Ríos	338.45	207.59	13	155	0	155
	Santa Elena	85.90	73.75	3	59	0	59
	Bolívar	295.80	182.50	6	58	0	58
ZONA 6	Cañar	127.10	95.00	3	29	4	25
	Azuay	522.97	0.00	0	0	0	0
	Morona Santiago	612.79	0.00	0	0	0	0
ZONA 7	El Oro	157.89	157.89	7	54	0	54
	Loja	741.96	727.24	23	205	0	205
	Zamora Chinchipe	277.58	242.82	10	85	11	74
<b>TOTAL</b>		<b>7583.89</b>	<b>4737.94</b>	<b>202</b>	<b>1779</b>	<b>33</b>	<b>1746</b>

**Elaboración:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte – MTOP

**Fuente:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte

En lo que va del ejercicio fiscal 2024 se contrataron 202 microempresas con un total de 1.779 trabajadores, que son habitantes de las zonas de influencia de los proyectos viales, cubriendo una longitud aproximada de 4.737,94 Km. Es así, que, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, ha contribuido con una de las metas del gobierno nacional, disminuir el



desempleo a nivel nacional y dinamizar las economías locales, facilitando la logística, el traslado de la producción agropecuaria y de exportación de las zonas rurales a los centros de acopio o mercados de las zonas urbanas, con lo que se garantiza la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos, fomento del turismo entre otras actividades que se benefician del uso de la RVE.

Finalmente, El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con la implementación de los proyectos, obras y servicios aporta en el incremento del empleo directo e indirecto a nivel nacional, principalmente en los territorios de intervención, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, instrumento de Planificación Nacional, que direcciona y ordena la gestión de las instituciones públicas, en todo su accionar, cuyo propósito principal es permitir la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública, verificar su efectividad y el impacto de la implementación, facilitar la toma de decisiones fortaleciendo las transparencia y la rendición de cuentas.

### 3.4. Tecnológico

El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) abre un abanico de oportunidades que las instituciones deben identificar para aprovecharlas e incorporarlas en la gestión como medio para una administración pública más eficiente. En el contexto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), esto implica no solo la contratación de especialistas en desarrollo de aplicaciones web y móviles basadas en arquitectura de microservicios para la reingeniería de la nueva plataforma del Sistema SITOP, sino también la modernización de la infraestructura tecnológica.

Esta modernización incluye la actualización de hardware y software, la implementación de redes seguras y de alta velocidad, y la adopción de soluciones de almacenamiento en la nube. Al fortalecer la infraestructura tecnológica, el MTOP puede soportar de manera eficiente las nuevas aplicaciones y sistemas, garantizar la continuidad operativa, mejorar la seguridad y proteger los datos sensibles. Esto jugará un papel crucial en la agilización de los procesos para asegurar la operación normal y eficiente de los sistemas que brindan el acceso al usuario interno y externo. Esto permite una mejor gestión de proyectos de infraestructura pública, optimiza la coordinación entre departamentos y facilita la transparencia y el acceso a la información para los ciudadanos. En conjunto, estas mejoras tecnológicas y de infraestructura potencian el desarrollo institucional, mejoran la eficiencia y eficacia en la gestión pública y fortalecen la capacidad del MTOP para cumplir su misión de manera efectiva y transparente.

Sin lugar a dudas, el 2023 marcó el inicio de una era de transformación aún más importante, al disponer de la Inteligencia artificial y el impulso de la industria 4.0. América Latina no es ajena a este



creciente fenómeno y se adhiere a esta era de innovación y transformación, mostrándose dispuesta a aplicarla en todos sus ámbitos, reflejada con la receptividad del mercado latinoamericano hacia la Inteligencia Artificial y sus tecnologías complementarias, como el 5G, la digitalización, la infraestructura de la nube, entre otras. No obstante, el principal desafío ante esta abrumadora evolución es sin duda el establecimiento de marcos regulatorios y la fragilidad democrática.

Es importante mencionar que el Ministerio de Transporte utiliza sistemas de información que están a la vanguardia. Esto jugará un papel crucial en la agilización de los procesos para asegurar la operación normal y eficiente de los sistemas que permiten la operación normal y eficiente de los sistemas que brinda el acceso al usuario interno y externo:

#### Beneficios para Usuarios Internos (Funcionarios del MTOP):

- **Mejora de la Eficiencia Laboral:** Sistemas automatizados y actualizados reducen el tiempo dedicado a tareas manuales y repetitivas.
- **Acceso a Información en Tiempo Real:** Mejoras en la infraestructura y aplicaciones permiten acceso rápido a datos actualizados, facilitando la toma de decisiones informadas.
- **Mayor Seguridad de Datos:** Implementación de medidas de seguridad avanzadas protege la información sensible y reduce el riesgo de brechas de seguridad.
- **Capacitación y Desarrollo Profesional:** La introducción de nuevas tecnologías puede ir acompañada de programas de capacitación que mejoran las habilidades del personal.
- **Reducción de Errores:** Sistemas más precisos y fiables disminuyen los errores humanos, mejorando la calidad del trabajo.

#### Beneficios para Usuarios Externos (Ciudadanos y Empresas):

- Acceso Simplificado a Servicios: Plataformas en línea mejoradas permiten a los ciudadanos y empresas acceder a servicios y trámites de manera más rápida y sencilla.
- Transparencia y Confianza: Sistemas eficientes y transparentes aumentan la confianza del público en la gestión del MTOP.
- Interacción Más Eficiente: Servicios en línea y aplicaciones móviles facilitan la comunicación y las interacciones con el MTOP.
- Reducción de Tiempos de Espera: Procesos automatizados y optimizados reducen los tiempos de espera para la realización de trámites y la obtención de servicios.
- Mayor Disponibilidad de Información: Acceso a información relevante y actualizada a través de plataformas digitales mejora la toma de decisiones para ciudadanos y empresas.
- Seguridad en los Trámites: Plataformas seguras garantizan la protección de datos personales y transacciones en línea.



- Innovación en Servicios: Introducción de nuevas tecnologías permite ofrecer servicios innovadores que respondan mejor a las necesidades de los usuarios.

A continuación, se describe los sistemas informáticos que dispone el MTOP, para los productos y servicios de los procesos agregadores de valor:

**Tabla 19. Listado de Trámites Ciudadanos Provistos en el SITOP**

DEPENDENCIA	TRÁMITE	SISTEMA
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Matriculación de equipo caminero y maquinaria pesada primera vez	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Renovación de matrícula de equipo caminero y maquinaria pesada	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Renovación de matrícula por cambio de propietario del equipo caminero y la maquinaria pesada	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Certificación de matrícula por pérdida de equipo caminero y maquinaria pesada	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Certificación de la propiedad, gravámenes, arrendamiento mercantil y venta con reserva de dominio	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Emisión de Certificado de Operación Regular	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Emisión de Certificado de Operación Especial para Vehículos entre 48 - 60 Toneladas	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Emisión de Certificado de Operación Especial para Vehículos Mayores a 60 Ton	SITOP
Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario	Autorización de Importación	SITOP
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación de Armadores Por Primera Vez Naves Menores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación de Matrícula de Armadores Naves Menores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Armadores por Inclusión o Exclusión de una Nave Menores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Inactivación de Matrícula de Armadores Naves Menores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación de Armadores Por Primera Vez Naves Mayores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación de Matrícula de Armadores Naves Mayores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS



DEPENDENCIA	TRÁMITE	SISTEMA
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Matrícula de Armadores por Cambio de Representante Legal Naves Mayores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Inactivación de Matrícula de Armadores Naves Mayores a 50 TRB	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Permiso de Construcción, Operación, Modificación y/o Ampliación de Facilidades o Instalaciones Portuarias, Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Permiso de Construcción, Operación, Modificación y/o Ampliación de Facilidades o Instalaciones Portuarias, Cabotaje	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Permiso de Operación a Astilleros, Parrillas, Varaderos y Factorías Navales	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Permiso de Operación a Estación de Servicios de Extintores	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Permiso de Operación a Estación de Servicios de Balsas Salvavidas Inflables	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Calificación de Empresas que prestan servicios para el Control de Derrame de Hidrocarburos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Calificación de Empresas Proveedores de Equipos y Materiales para el Control de Derrame de Hidrocarburos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Permiso de Comercialización de Dispersantes para el Control del Derrame de Hidrocarburos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Aprobación de Plan de Contingencia Zonal para Control de Derrame por Hidrocarburos o Productos Químicos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación por Primera Vez de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación Matrícula de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Ampliación de Servicios de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Representante Legal de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de datos de Matrícula de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Registros de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Revocación de Matrícula de Operadores Portuarios de Pasajeros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS



DEPENDENCIA	TRÁMITE	SISTEMA
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación por Primera Vez de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación Matrícula de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Ampliación de Servicios de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Representante Legal de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de datos de Matrícula de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Registros de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Revocación de Matrícula de Operadores Portuarios de Servicios Conexos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación por Primera Vez de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación Matrícula de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Ampliación de Servicios de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Representante Legal de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de datos de Matrícula de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Registros de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Revocación de Matrícula de Operadores Portuarios de Buque	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación por Primera Vez de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación Matrícula de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Ampliación de Servicios de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Representante Legal de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS



DEPENDENCIA	TRÁMITE	SISTEMA
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de datos de Matrícula de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Registros de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Revocación de Matrícula de Operadores Portuarios de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Transporte de Carga Peligrosa a la Provincia insular de Galápagos y Viceversa	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Transporte de Carga Peligrosa en rutas nacionales	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización para Realizar Actividades No Comerciales en la Jurisdicción de un Puerto Comercial o Terminal Petrolera	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de la Exoneración Total o Parcial del Pago de las Tarifas Portuarias a Buques y/o Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Obtención de Permisos Especiales de Ingreso a Instalaciones Portuarias	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Fondeo en Terminales Petroleros	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Registro de Tarifas y Recargos de Fletes Internacionales	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Fluvial interno y al exterior	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Marítimo	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Desguace de Naves de Bandera Nacional o Extranjeras	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Obtención de Certificado de No Interferencia con Otras Actividades Portuarias	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Certificado de Operación Regular	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Certificado de Operación Especial para Vehículos entre 48 - 60 Toneladas	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Certificado de Operación Especial para Vehículos Mayores a 60 Ton	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Importación	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS



DEPENDENCIA	TRÁMITE	SISTEMA
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación de Agencias Navieras por Primera Vez para Tráfico Nacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación de la Matrícula de Agencias Navieras para Tráfico Nacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Matrículas de Agencias Navieras por Cambio de Representante Legal para Tráfico Nacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Matrículas de Agencias Navieras por Extensión a otro Puerto para Tráfico Nacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Inactivación de Matrícula de Agencia Naviera para Tráfico Nacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación de Agencias Navieras por Primera Vez para Tráfico Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Renovación de la Matrícula de Agencias Navieras para Tráfico Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Matrículas de Agencias Navieras por Cambio de Representante Legal para Tráfico Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Actualización de Matrículas de Agencias Navieras por Extensión a otro Puerto para Tráfico Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Inactivación de Matrícula de Agencia Naviera para Tráfico Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Entrenamiento para los Aspirantes a Capitanes de Amarre y Control de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Certificación de Títulos de Capitanes de Amarre y Control de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Matriculación de Personal Marítimo Portuario	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Certificación de Títulos de Prácticos	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Autorización de Entrenamiento para los Aspirantes a Capitanes de Amarre y Control de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Asignación de Muelle para Tráfico de Cabotaje	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Asignación de Muelle para Tráfico Internacional	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Asignación de Muelle para embarcaciones remolcadas	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS



DEPENDENCIA	TRÁMITE	SISTEMA
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Asignación de Muelles para Desguace	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Asignación de Muelles para Mantenimiento y/o Reparación	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Asignación de Muelles para Desembarque/Embarque de Clase IMDG en Puerto Comercial y/o Terminales Privadas.	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de Autorización de Desvío de cargas a otro puerto por fuerza mayor o eventos naturales	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de la Calificación y registro de personas naturales o jurídicas como beneficiario de la LEFORTAAC	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de la autorización de importación de naves como beneficiario de la LEFORTAAC	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de la autorización de importación de naves bajo el régimen de internación temporal para celebrar un contrato de fletamiento a casco desnudo como beneficiario de la LEFORTAAC	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de la autorización para facturar con tarifa 0% IVA por la construcción, mantenimiento y reparación de naves como beneficiario de la LEFORTAAC	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de la autorización de importación de bienes como beneficiario de la LEFORTAAC	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Verificación cuatrimestral de naves y bienes importados al amparo de la LEFORTAAC	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de registro Provisional de Consolidadores y Desconsolidadores de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS
Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial	Emisión de registro Definitivo de Consolidadores y Desconsolidadores de Carga	PORTAL DE SERVICIOS - SITOP PUERTOS

**Elaboración:** Dirección de Tecnologías de la Información – MTOP

**Fuente:** Dirección de Tecnologías de la Información – MTOP

Ante esto, y de acuerdo con Datare portal del INEC, se refleja un auge significativo en la presencia digital del Ecuador, arrojando las siguientes cifras:

### **Usuarios de Internet**

Para inicios del 2023, Ecuador albergaba a 14.72 millones de usuarios de Internet, alcanzando una tasa de adopción del 81.3% en relación con la población total. Revelando un crecimiento del 8.2%, equivalente a 1.1 millones de nuevos usuarios en relación a los datos de 2022.



### **Usuarios de Redes Sociales**

En 2023, un total del 73,5% del total de la población ecuatoriana es usuario de redes sociales. 98,9% de estos usuarios son mayores de edad.

### **Conexiones Móviles**

En lo relacionado a conexiones móviles, se evidencia un aumento de 676 mil conexiones móviles (4.2%) entre 2022 y 2023, resaltando la relevancia de la conectividad móvil en la sociedad ecuatoriana.

Ecuador contaba con 16.70 millones de conexiones móviles a principios de 2023. Esto representa un 92.3% de la población total. Las cifras podrían superar a la población debido al uso de múltiples conexiones por persona, como una para uso personal y otra para trabajo.

Todo esto permite que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pueda brindar servicios eficientes y rápidos a los usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de atención de los requerimientos tecnológicos.

## **4. Mapa de Actores**

El objetivo principal de este capítulo, permite identificar los diferentes actores que se inter relacionan en los ámbitos en los cuales se desenvuelve el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizando una aproximación conceptual y un análisis descriptivo de los actores claves directos e indirectos, a fin de analizar sus intereses, su importancia e influencia en la gestión e intervención de los planes, programas, proyectos, obras y servicios que ejecuta el MTOP, en los territorios.

Este inventario, permite por una parte, identificar las organizaciones, gremios, empresas privadas, instituciones públicas y demás actores que, se sienten o podrían verse afectados por el accionar del Ministerio; analizar el interés que tienen en la problemática o en la satisfacción de sus necesidades; la posición que podrían adoptar para atender el conflicto o sus intereses; así como recabar información para establecer una red de instituciones, entidades, usuarios y demás, que poseen un carácter relevante para el sector transporte; y profundizar por otro lado, en el conocimiento sobre la creación, desarrollo e implantación de sistemas de medida, basados en las personas como fuente principal de información.

Todo ello, contribuirá a generar información estratégica de forma ágil, actualizada, precisa y confiable, que sirva de insumos para la toma de decisiones institucionales alineado a su misión.

La identificación de los actores que intervienen en la gestión del MTOP, se determinó, mediante talleres realizados con los delegados de cada una de las instancias que conforman esta cartera de



Estado. Los principales protagonistas del entorno del MTOP, se presentan posteriormente en este capítulo, considerando la relación directa e indirecta.

Cabe indicar que, para la identificación y análisis de los actores directos e indirectos, se tomó en consideración, algunas variables relevantes, como:

- Coordinación (público/privada), credibilidad y confianza de los usuarios, beneficiarios, actores y ciudadanía en general, en la institucionalidad tanto a nivel de planta central como de las unidades desconcentradas del MTOP en territorio.
- Planificación estratégica y visión para el desarrollo del sector, la interacción interinstitucional del MTOP, con otras carteras de Estado e instituciones del sector público para el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.
- Desconcentración y capacidad de gestión del MTOP, a nivel territorial, a través de sus subsecretarías zonales y direcciones distritales.
- Consolidación y/o apoyo a las relaciones y compromisos binacionales para el posicionamiento regional e internacional del Ecuador.
- Herramientas e información estadística para el perfilamiento de los proyectos estratégicos del sector transporte multimodal.
- Clima de negocios atractivo para la captación de inversiones al país, especialmente de inversionistas nacionales e internacionales para los procesos de concesiones y alianzas público privadas, que precisa el MTOP, para ejecutar proyectos, obras y servicios, consideradas estratégicas para la competitividad y el desarrollo socio económico del país.
- Actualización de normativa, herramientas y estrategias, que permitan mejorar la integración y movilidad segura en las diferentes modalidades de transporte.
- Conectividad aérea nacional e internacional con costos de servicios aeroportuarios accesible y competitivos que apunten a los mercados potenciales, especialmente internacionales.
- Coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a nivel parroquial, cantonal y provincial, para el ejercicio de las facultades y atribuciones y para la ejecución de los convenios que el MTOP ha suscrito, acorde a lo que establece la normativa nacional vigente.

A continuación, se detallan los actores directos e indirectos, mismos que fueron obtenidos en talleres realizados con delegados de las unidades de la institución:



## 4.1 Actores Directos

Tabla 20. Mapa de Actores – Relación Directa

CATEGORÍA	ACTORES	MISIÓN ACTUAL
ESTADO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Asesorar y asistir al Presidente/a de la República en la adopción y ejecución de las políticas de Estado, para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden al Presidente de la República como responsable de la administración pública; para lo cual debe coordinar y realizar las gestiones que se requieren con los demás funcionarios y servidores/as del sector público. Fuente: Pág. 21 -Numeral 2.1.1 -Acuerdo 350 -21-06-2010.
ESTADO	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Ejercer el asesoramiento, la representación y la defensa de los intereses y patrimonio del Estado, con carácter preventivo, impulsando de una manera proactiva y eficiente la correcta aplicación de la ley.
ESTADO	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SNP	Ejercer la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.
ESTADO	ASAMBLEA NACIONAL	Legislar, fiscalizar, conocer y resolver los actos legislativos de conformidad con lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
ESTADO	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO - ARCOM	La información esa en proceso de construcción de acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 256.
ESTADO	AGENCIA REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD – ARCONEL	La información esa en proceso de construcción de acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 256.
ESTADO	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS ARCH	La información esa en proceso de construcción de acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 256.
BANCA	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR – BDE	Financiamos e impulsamos la inversión en infraestructura y provisión de servicios públicos que mejoren el desarrollo de las regiones del país, de manera articulada con las políticas públicas del Estado; contribuyendo a la mejora significativa de la calidad de ejecución de la obra pública, desarrollando las capacidades técnicas de nuestros clientes con un equipo humano de alto rendimiento.
USUARIOS	TRANSPORTE EXTRA PESADO, PESADO LIVIANO, MOTOS, MARÍTIMO, AÉREO	Grupo de usuarios que demandan el servicio de infraestructura de transporte
ESTADO	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC EP	Lideraremos la transición energética mediante soluciones integrales de energía, con innovación y creación de valor sostenible.
ESTADO	OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	Entidad estratégica del sector eléctrico ecuatoriano, opera y administra el funcionamiento técnico y comercial del Sistema Nacional Interconectado – SNI y de las interconexiones internacionales, con criterios de seguridad, calidad y al mínimo costo posible.



CATEGORÍA	ACTORES	MISIÓN ACTUAL
ESTADO	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Administrar la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en la provincia de Galápagos para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.
ESTADO	CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS - CNC	Organismo rector encargado de la regulación, planificación, coordinación, gestión y control de la asignación y transferencia de las competencias, en el marco del Plan Nacional de Descentralización, considerando los principios de: autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, promoviendo el fortalecimiento y la consolidación del proceso de descentralización para la consecución del buen vivir.
ESTADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CGE	Promover y controlar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos a través de la asesoría y auditoría gubernamental, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública, en beneficio de la sociedad.
ESTADO	GREMIOS, ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS	Velar por los intereses y aspiraciones de los diferentes gremios
	<u>EMPRESAS PRIVADAS</u>	
ESTADO	EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS EMCO – EP	Mejorar la gestión de las empresas públicas mediante la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y seguimiento a la gestión de las mismas, promoviendo la integridad, transparencia y eficiencia técnica, administrativa y financiera, que les permita generar sostenibilidad y rentabilidad.
ESTADO	EP - PETROECUADOR	Maximizar de manera sustentable el valor de los recursos energéticos para el beneficio de la sociedad ecuatoriana.
ESTADO	GABINETE DE RECURSOS NATURALES, HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA	Garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, a través de la participación de organizaciones públicas, privadas comunitarias y la ciudadanía, en el marco del respeto a la integridad, responsabilidad y transparencia.
ESTADO	INSTITUCIONES ADSCRITAS Y RELACIONADAS	Instituciones del Sector del Transporte que están relacionadas al MTOP, las mismas que contribuyen al desarrollo del país, a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, marítimo, promoviendo la accesibilidad equitativa, movilidad sostenible que garantiza la seguridad de los ciudadanos:  Agencia Nacional de Tránsito - ANT; Comisión De Tránsito del Ecuador - CTE; Autoridad Portuaria de Esmeraldas - APE; Autoridad Portuaria De Guayaquil - APG; Autoridad Portuaria De Manta - APM; Autoridad Portuaria De Puerto Bolívar - APPB; Dirección General de Aviación Civil - DGAC; Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito - SPPAT
ESTADO	MINISTERIOS	Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir, en cada una de las áreas estratégicas del Estado



CATEGORÍA	ACTORES	MISIÓN ACTUAL
ESTADO/ PRIVADO/BANCO	ORGANISMO MULTILATERALES	Son instituciones sin ánimo de lucro cuyo capital social está constituido por las aportaciones de diversos gobiernos y cuya actuación está vinculada con acciones multilaterales, así como en estados individuales. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), etc.
GAD	NIVEL DE GOBIERNO: PROVINCIAL MUNICIPAL PARROQUIAL	Administrar fondos designados por el MTOP, a través de convenios
ESTADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SENECYT	Ejercer la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema; a través de planes, programas y proyectos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior, la formación académica universitaria, politécnica, técnica y tecnológica, el fortalecimiento del talento humano, y la investigación, innovación y transferencia de tecnología
ESTADO	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Entidad encargada de gestionar en todo el territorio ecuatoriano, la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, reportadas a través del número 911, y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas, mediante el despacho de recursos de respuesta especializados pertenecientes a organismos públicos y privados articulados al sistema, con la finalidad de contribuir, de manera permanente, a la consecución y mantenimiento de la seguridad integral ciudadana.
ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)	Entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional; ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad, eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, y garantiza el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y antisoborno en los procesos de contratación pública.
ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	Liderar la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.
ESTADO / PRIVADO	SOCIEDADES GESTORAS	Administrar y gestionar de un fondo de inversión. Prestar sus servicios a cambio de una comisión de gestión, que suele ser una cantidad porcentual sobre el volumen de fondo administrados.

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión

**Fuente:** Taller Matriz de Actores – MTOP



## 4.2 Actores Indirectos

Tabla 21. Mapa de Actores – Relación Indirecta

CATEGORÍA	ACTORES	MISIÓN ACTUAL
ESTADO	AGENCIAS NAVIERAS	Cubrir las necesidades a las navieras, exportadores e importadores, operadores portuarios y empresas de servicios complementarios con eficiencia, en beneficio del desarrollo comercial y pesquero.
BANCA	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR – BDE	Financiamos e impulsamos la inversión en infraestructura y provisión de servicios públicos que mejoren el desarrollo de las regiones del país, de manera articulada con las políticas públicas del Estado; contribuyendo a la mejora significativa de la calidad de ejecución de la obra pública, desarrollando las capacidades técnicas de nuestros clientes con un equipo humano de alto rendimiento
ESTADO	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS	Somos una entidad encargada de la promoción de los derechos a la participación ciudadana y el control social, que establece e impulsa mecanismos de control, investiga actos de corrupción y designa las autoridades en apego a la Constitución y la Ley, siempre buscando el beneficio de las personas, las organizaciones, la sociedad y el Estado.
ESTADO	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC	Promover, difundir y gestionar la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social.
ESTADO / PRIVADO /BANCO	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	Desarrollar políticas internas para priorizar y establecer las condiciones bajo las cuales se conceden tales préstamos y cooperaciones técnicas, viabilizadas por: La Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), World Trade Organization (WTO), Organización Mundial del Comercio (OMC).
ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - SNAE	Impulsar el buen vivir de la sociedad ecuatoriana, a través de un control eficiente al comercio exterior que promueva una competencia justa en los sectores económicos; teniendo como base un recurso humano honesto y productivo, una tecnología adecuada y un enfoque a la mejora permanente de nuestros servicios.
ESTADO/PRIVADO	UNIVERSIDADES	Formar académicos y profesionales de excelencia; generar, aplicar, difundir el conocimiento y proponer e implementar alternativas de solución a problemas de interés público en sus zonas de influencia. Promover la excelencia en la investigación del desarrollo humano integral en el Ecuador a través de grado y postgrado, la práctica de la investigación social y experimental, y la vinculación con la sociedad a través de una gestión adecuada. UCE - PUCE - UTPL - ESPE, etc...

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Fuente: Taller Matriz de Actores - MTOP



El análisis de actores, permite a la institución proyectarse, tomando en cuenta los efectos de las relaciones con otros involucrados y así determinar las medidas necesarias para efectuar de manera adecuada sus acciones que faciliten el cumplimiento de la misión del MTOP.

El Ministerio de Transporte y obras Públicas, a través de la obra de infraestructura vial que desarrolla, constituye un generador de fuentes empleo, puesto que entre una de sus políticas está la inclusión y equidad, a través de la contratación de mano de obra local para la ejecución de la obra pública y/o de los proyectos que se desarrollan en los territorios, así como también para el mantenimiento y conservación de la Red Vial Estatal, contribuyendo a la generación y/o incremento de ingresos de la economía familiar local; y por ende, dinamizando la economía de los territorios del país para el bienestar de la población ecuatoriana.

Por lo indicado a continuación se detalla el resumen de contratos con microempresas que lleva la institución:



Tabla 22. Contratos suscritos con las Asociaciones de Conservación Vial

**Contratos Suscritos Con Las Asociaciones De Conservación Vial A Nivel Nacional  
El Año 2024 (Zonales)**

ZONAS	Provincias	Km por administración directa	KM contratados para micromicroempresas	KM atendidos (GEOPORTAL no actualizado)	MICROEMPRESAS RVE - 2024			
					Contratadas	Número de empleos	mujeres	hombres
ZONA 1	EsmERALDAS	391,82	371,35	0,00	12	120	0	120
	Carchi	233,14	271,51	0,00	13	83	0	83
	Imbabura	256,40	117,71	0,00	3	47	1	46
	Sucumbíos	606,73	606,73	0,00	25	206	0	206
ZONA 2	Pichincha	61,40	54,83	0,00	3	22	4	18
	Napo	397,35	397,35	0,00	18	132	0	132
	Orellana	264,40	264,40	0,00	14	84	5	79
ZONA 3	Cotopaxi	170,32	0,00	0,00	0	0	0	0
	Tungurahua	157,26	0,00	0,00	5	0	0	0
	Chimborazo	329,95	0,00	0,00	3	19	2	17
	Pastaza	135,81	0,00	0,00	0	0	0	0
ZONA 4	Santo Domingo	141,00	79,97	0,00	4	31	6	25
	Manabí	1022,24	789,05	0,00	27	259	0	259
ZONA 5	Guayas	191,70	98,25	0,00	10	131	0	131
	Galápagos	63,93	0,00	0,00	0	0	0	0
	Los Ríos	338,45	207,59	0,00	13	155	0	155
	Santa Elena	85,90	73,75	0,00	3	59	0	59
	Bolívar	295,80	182,50	0,00	6	58	0	58
ZONA 6	Cañar	127,10	95,00	0,00	3	29	4	25
	Azuay	522,97	0,00	0,00	0	0	0	0
	Morona Santiago	612,79	0,00	0,00	0	0	0	0
ZONA 7	El Oro	157,89	157,89	0,00	7	54	0	54
	Loja	741,96	727,24	0,00	23	205	0	205
	Zamora Chinchipe	277,58	242,82	0,00	10	85	11	74
<b>TOTAL</b>		<b>7583,89</b>	<b>4737,94</b>	<b>0,00</b>	<b>202</b>	<b>1779</b>	<b>33</b>	<b>1746</b>

**Elaboración:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte

**Fuente:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte - MTOP

2024

Con estos criterios y postulados, en el período fiscal 2024 a junio se contrataron 202 microempresas con un total de 1.779 trabajadores, que son habitantes de las zonas de influencia de los proyectos viales, cubriendo una longitud aproximada de 4.737.94 Km.

De esta manera, el MTOP, ha contribuido con el gobierno nacional, a disminuir el desempleo a nivel nacional y dinamizar las economías locales, facilitando la logística, el traslado de la producción agropecuaria y de exportación de las zonas rurales a los centros de acopio o mercados de las zonas urbanas, con lo que se garantiza la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos, como se evidenció durante la crisis que provocó la pandemia mundial del COVID 19 en el año 2020, en donde



el sector transporte multimodal, fue vital para el abastecimiento de alimentos, productos, medicinas e insumos médicos que se precisaba en las ciudades; por lo que, fue uno de los sectores que continuó brindando sus servicios para que no se produzca desabastecimiento a nivel nacional.

En conclusión, los proyectos, obras y servicios del MTOP, han aportado en el incremento del empleo directo e indirecto en los territorios; además que contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento de planificación de carácter obligatorio que regula, orienta y evalúa la gestión de las instituciones y empresas públicas, en todos sus ámbitos de acción para reducir los índices de pobreza, de empleo, subempleo y desempleo, que causó la pandemia mundial del COVID 19, fortaleciendo la igualdad de oportunidades de los ecuatorianos para que todos y todas tengamos un acceso equitativo e inclusivo en temas de educación, nutrición, salud, seguridad alimentaria, conectividad y seguridad ciudadana, entre lo más relevantes.

## 5. FODA Institucional

El análisis FODA (herramienta para conocer las fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas de una entidad), es la base de diagnóstico del Plan Estratégico Institucional, puesto que, permite conocer el estado actual de la relaciones de la institución con el entorno tanto interno como externo; y tiene por objeto, definir objetivos, indicadores, metas y estrategias para la mejora de la calidad del portafolio de productos y servicios que brinda el MTOP a sus usuarios, clientes o beneficiarios que se pretende alcanzar en el período 2024-2025.

Por esta razón, se llevaron a cabo varios talleres técnicos con delegados oficiales de las instancias del MTOP, tanto de los procesos sustantivos, adjetivos, desconcentrados, debido a la relevancia que reviste este proceso, que orientará la actualización de este Plan Estratégico Institucional 2024-2025, cuyos resultados se presentan en las siguientes tablas:



Tabla 23. Matriz EFI – Evaluación de Factores Internos- Fortalezas

### MATRIZ EFI - EVALUACIÓN FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS	PESO	CALIFICACIÓN	VALOR
1 Aporta al desarrollo nacional como ente rector del sector transporte.	5%	4	0,2
2 Alto posicionamiento y reconocimiento del MTOP en la gestión de proyectos del sector transporte.	5%	4	0,2
3 La institución es un referente a nivel regional en infraestructura de transporte.	5%	4	0,2
4 Se cuenta con profesionales con formación y experiencia de acuerdo a la dinámica del sector.	3%	4	0,12
5 Se cuenta con el Plan Estratégico de Movilidad con horizonte al año 2037.	3%	4	0,12
6 Se dispone con normativas actualizadas del sector transporte.	3%	4	0,12
7 La gestión de riesgos a nivel institucional es un referente de gestión de otras entidades quienes han emulado el accionar de la entidad en este ámbito.	3%	4	0,12
8 Capacidad en gestión en la ejecución de proyectos.	2%	3	0,06
9 Buena relación con stakeholders (actores y actoras) para la atención emergente de necesidades de las diferentes áreas.	1%	3	0,03
<b>TOTAL FORTALEZAS</b>			<b>1,17</b>

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica – MTOP



**Tabla 24. Matriz EFI – Evaluación de Factores Internos- Debilidades**

DEBILIDADES		PESO	CALIFICACIÓN	VALOR
1	El actual Estatuto Orgánico por Procesos, no refleja la realidad institucional.	5%	2	0,1
2	No se cuenta con una planificación técnica en las unidades (acciones reactivas).	5%	2	0,1
3	No existe implementación de gestión por procesos y servicios en la institución.	5%	2	0,1
4	La infraestructura tecnológica, es insuficiente y obsoleta para el desempeño correcto y oportuno de las competencias institucionales.	5%	2	0,1
5	Cambio de autoridades genera la rotación de personal genera la discontinuidad en los procesos y proyectos.	5%	2	0,1
6	Falta de infraestructura e implementación de un sistema de gestión documental, que cumplan con la norma técnica vigente.	5%	2	0,1
7	Limitados recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	5%	2	0,1
8	Insuficiente atención a la conservación de la infraestructura del transporte.	4%	2	0,08
9	Deficitaria coordinación y articulación interna con entidades adscritas y relacionadas.	4%	2	0,08
10	Escasa capacitación al personal en todas las áreas de la institución.	4%	2	0,08
11	Falta de un sistema integrado de información que cubra las necesidades institucionales.	4%	2	0,08
12	La institución no cuenta con marco normativo para la competencia en obra pública.	4%	2	0,08
13	Deficiente control y conservación de los bienes institucionales	4%	2	0,08
14	Rotación y falta de personal técnico.	3%	1	0,03
15	Limitada institucionalidad en la gestión descentralizada y cobertura de la entidad a nivel nacional.	3%	1	0,03
16	Falta de interacción y socialización con la población en las diferentes etapas de proyectos.	3%	1	0,03
17	Falta de un plan de mitigación de riesgos	2%	1	0,02
TOTAL DEBILIDADES				1,3
TOTAL FORTALEZAS + DEBILIDADES			100%	2,47

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica – MTOP

El resultado de las evaluaciones (EFI - EFE), permiten focalizar las acciones de la institución, buscando capitalizar los recursos de la misma, alcanzando los objetivos establecidos.



**Tabla 25. Matriz EFE – Evaluación de Factores Externos – Oportunidades**

### MATRIZ EFE - EVALUACIÓN FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES		PESO	CALIFICACIÓN	VALOR
1	Demanda permanente de infraestructura y servicios de transporte multimodal por parte de población.	6%	4	0,24
2	Oferta de créditos y de cooperación por parte de organismos internacionales, para inversión y fortalecimiento institucional.	6%	4	0,24
3	Metodologías y normativas gubernamentales; y estándares nacionales e internacionales para gestión de procesos y servicios.	5%	4	0,2
4	Nuevas tecnologías para apoyar la gestión y mejorar los servicios. (Ej.: Avance tecnológico para la ampliación y mantenimiento de vías, sistemas informáticos, etc.).	5%	4	0,2
5	Posicionamiento de los temas medioambientales en las políticas nacionales.	5%	4	0,2
6	Alianzas Estratégicas e incentivos (APP, delegación, concesión, convenios, etc.) con otras entidades del sector público, privado e internacional, que permitan reducir costos operativos.	5%	4	0,2
7	Estabilidad política genera seguridad jurídica y económica para atracción de la inversión.	5%	4	0,2
8	Redes sociales están al alcance de la mayoría de los ciudadanos.	4%	3	0,12
<b>TOTAL OPORTUNIDADES</b>		41%		<b>1,6</b>

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Unidad de Gestión Estratégica – MTOP - 2024

**Tabla 26. Matriz EFE – Evaluación de Factores Externos – Amenazas**

AMENAZAS		PESO	CALIFICACIÓN	VALOR	
1	Escasos recursos económicos del Presupuesto General del Estado.	6%	2	0,12	
2	Política de austeridad y disminución del tamaño del Estado.	6%	2	0,12	
3	Ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.	6%	2	0,12	
4	Marco normativo limitado para la adecuada gestión de los procesos (derecho de vía, mejoras, concesiones,etc.).	6%	2	0,12	
5	Ataques a la infraestructura informática pueden violentar la información institucional.	5%	2	0,1	
6	Imagen institucional afectada por actos de corrupción.	5%	2	0,1	
7	Limitada política de incentivos, para mejorar la conectividad aérea y los servicios de transporte.	5%	2	0,1	
8	Desconocimiento de los beneficios de la movilidad sostenible por los diferentes actores políticos.	5%	2	0,1	
9	Limitaciones del marco normativo nacional respecto a la promoción y ascenso del personal	5%	2	0,1	
10	Reducción permanente del presupuesto asignado por parte del Ministerio de Finanzas, incumpliendo la norma técnica.	5%	2	0,1	
11	Falta de cooperación interinstitucional para la ejecución de los procesos. (Procesos interinstitucionales)	5%	1	0,05	
<b>TOTAL AMENAZAS</b>					<b>1,13</b>
<b>TOTAL OPORTUNIDADES + AMENAZAS</b>		<b>100%</b>		<b>2,73</b>	

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Unidad de Gestión Estratégica – MTOP - MTOP

El resultado de las evaluaciones (EFI - EFE), permiten focalizar las acciones de la institución, buscando capitalizar los recursos de la misma, alcanzando los objetivos establecidos.

En virtud de los resultados de la matriz FODA, será necesario construir en consenso con las instancias del MTOP, propuestas estratégicas y mecanismos de carácter técnico y sectorial; debido a que el FODA, refleja el diagnóstico de la situación actual respecto del accionar del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y a partir de ello lograr una estrecha articulación y armonía para la gestión de la institución y las propuestas del sector, de los actores y con otras instituciones públicas, la empresa privada y la academia.

## 6. Alineación Estratégica

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento de la gestión institucional en el cual se concreta y define el direccionamiento estratégico con los Objetivos Nacionales contemplados en el "Plan de



Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025", a través de la ejecución de planes, programas, proyectos, y acciones desarrolladas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que se articulan todas las gestiones agregadoras de valor de la entidad, con los elementos de la gestión pública en el Ecuador, que contempla cuatro ejes:

Gráfico 17. Ejes Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025



**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

La planificación institucional se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y obedece a un proceso integral y sistemático, alineado a sus Ejes Programáticos y Objetivos Nacionales, constituyéndose en una herramienta de gestión práctica para encaminar las acciones del MTOP, a través del establecimiento de políticas, objetivos, estrategias, indicadores y metas alineadas y coherentes con el manejo presupuestario, sobre la base del análisis de prioridades de sus actores, en el marco de un proceso participativo y consensuado frente a las condiciones establecidas en su entorno.

Con Oficio Nro. SNP-CNP-2024-0006-OF, de 17 de febrero del año 2024, el Secretario Ad Hoc del Consejo Nacional de Planificación, da a conocer que: "mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación da por conocido y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional denominado: "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025", siendo aprobado por los ministros de Estado y autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en cuatro ejes estratégicos:



- **Enfoque Social:** Prioriza la inversión en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social.
- **Desarrollo Económico:** Fomenta la productividad, la competitividad y la generación de empleo digno.
- **Infraestructura, Energía y Ambiente:** Impulsa la construcción de infraestructura moderna y sostenible, con énfasis en la protección del medio ambiente.
- **Institucionalidad y Gobernanza:** Fortalece la institucionalidad del Estado, la transparencia y la participación ciudadana.

La construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación, cumplió con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Coplaufip), que considera fundamental incluir la participación ciudadana en la construcción de los instrumentos de planificación e implementar los mecanismos que la propicien.<sup>3</sup> Involucrando así a los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales, la planificación de los asuntos públicos, la formulación de la política pública, así como el control popular de las instituciones del Estado y sus representantes, por medio de talleres por el corto tiempo que implica para la ejecución de este instrumento, en un período de gobierno atípico.

En ese sentido, la Secretaría ha implementado varios mecanismos de participación, con los ciudadanos como protagonistas para la elaboración del máximo instrumento de la planificación. Uno de ellos fue la organización de talleres y conversatorios de recolección de aportes al Plan.

Este plan es formulado sobre la base de la situación actual, del contexto que lo rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales y sectoriales, y de su rol y competencias, la forma en que deberá brindar efectiva y eficientemente los servicios que le permitan garantizar derechos, a través del cumplimiento de las políticas propuestas.

Es importante considerar que la presente herramienta de planificación, se encuentra alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, contribuyendo el transporte como un eje transversal, mismo que aporta estratégicamente al logro de los mencionados objetivos, los cuales entre sus principales programas se encuentran: sanidad, empleo, igualdad de género, medio ambiente, etc.

## 6.1 Alineación a los Ejes y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 27. Alineación al eje, Objetivo y Política del PND

<sup>3</sup> Dirección de Comunicación Social / [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)



PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR		
EJE	OBJETIVO	POLÍTICA
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

## 6.2 Plan Nacional de Desarrollo y OEI

A continuación, se detalla la alineación de los OEI del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Plan Nacional de Desarrollo:

Tabla 28. Alineación de los OEI al Plan Nacional de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR	
OBJETIVO	POLÍTICA
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
META PND	
Meta 8.2.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	
OBJETIVO ODS	META ODS
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
PLAN SECTORIAL	
OBJETIVO SECTORIAL	
1. Promover modelos de gestión sostenible, eficientes y de calidad para la operación de la infraestructura y servicio de los diferentes tipos de transporte.	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI 1. Incrementar modelos de gestión sostenibles y eficientes en la infraestructura vial y transporte multimodal.	



PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR	
OBJETIVO	POLÍTICA
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
META PND	
Meta 8.2.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	
OBJETIVO ODS	META ODS
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
PLAN SECTORIAL	
OBJETIVO SECTORIAL	
2. Ampliar, rehabilitar, conservar y mantener la calidad de la infraestructura de transporte multimodal.	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI 2. Incrementar la calidad en la infraestructura vial.	

PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR	
OBJETIVO	POLÍTICA
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
META PND	
N/A	
PLAN SECTORIAL	
OBJETIVO SECTORIAL	
3. Apoyar el desarrollo del comercio exterior, a partir de la prestación eficiente de servicios y logística portuaria, en las terminales comerciales públicas y privadas.	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI 3. Mantener la cobertura de los servicios de transporte aéreo.	
OEI 4. Mantener la calidad en los servicios de transporte multimodal.	



PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR	
OBJETIVO	POLÍTICA
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
META PND	
Meta 8.2.3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	
OBJETIVO ODS	META ODS
3. Salud y Bienestar	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
PLAN SECTORIAL	
OBJETIVO SECTORIAL	
4. Reducir la siniestralidad de accidentes en los diferentes modos de transporte.	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI 5. Mantener la movilidad segura de las personas.	

PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR	
OBJETIVO	POLÍTICA
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
META PND	
N/A	
PLAN SECTORIAL	
OBJETIVO SECTORIAL	
N/A	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI 6. Mantener la calidad de la infraestructura de Obra Pública Estatal.	



PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR	
OBJETIVO	POLÍTICA
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.
META PND	
9.6.1 Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
Fortalecer las capacidades institucionales	

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

## 7. Elementos Orientadores

Permiten establecer el accionar institucional por medio de sus programas y servicios enfocados al cumplimiento de objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”; es por ello que como elementos primordiales de la planificación estratégica, el MTOP planteó su misión, visión y principios y valores institucionales, los cuales constituyen bases elementales sobre los que se fundamentan las estrategias para el desarrollo del sector transporte.

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI), permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible así direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo – “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”.

### 7.1 Misión

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, de ejecución y gestión de infraestructura estatal; implementa, controla y evalúa la política pública, fortaleciendo los servicios e infraestructura de transporte seguro y obra pública sostenible.

### 7.2 Visión

Al 2025 ser la entidad que impulse el desarrollo estratégico del país, garantizando la conectividad, el acceso equitativo y la gestión de la infraestructura de obras públicas estatales y servicios de transporte multimodal.

### 7.3 Valores y Principios

- ❖ **Honestidad:** Es la cualidad que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- ❖ **Respeto:** Es la consideración de que alguien o algo tiene un valor por sí mismo y se establece una relación de reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo. Se muestra considerando las libertades y derechos de los demás y cumplimiento con las normas y leyes que rigen un país. Implica una relación cordial y tolerante.
- ❖ **Orientación al logro:** Tener Capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo en lo personal y profesional. Implica que la servidora o servidor público trabaja con tesón y disciplina para cumplir sus funciones con altos niveles de calidad alcanzando los resultados esperados y cerrando los procesos. Demuestra esfuerzo y persistencia en la consecución de sus objetivos, afrontando obstáculos y situaciones difíciles; procura que los servidores públicos de la institución obtengan resultados de excelencia.
- ❖ **Orientación al servicio:** Preocuparse por realizar el trabajo teniendo en cuenta los requerimientos y las demandas del usuario con eficacia y eficiencia. Mantener una relación permanente con el usuario para conocer y entender sus expectativas, intereses, necesidades buscando su satisfacción y mejora del servicio prestado en lineamientos de alta calidad y calidez.
- ❖ **Calidad de Trabajo:** Se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas de eficiencia y cumplimiento de objetivos propuestos para el cargo que desempeña la/el servidora/r y la/el trabajador.

## 8. Objetivos Estratégicos Institucionales

El mapa estratégico proporciona un marco de referencia para ilustrar la forma en la cual los objetivos y sus estrategias vinculan a los activos intangibles con los procesos de creación de valor. A nivel institucional, se detallan los objetivos estratégicos en el siguiente mapa estratégico:

Gráfico 18. Objetivos Estratégicos Institucionales

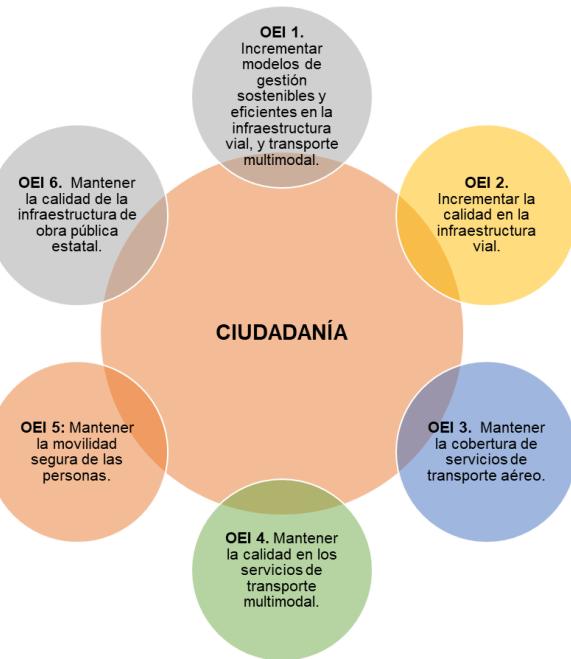
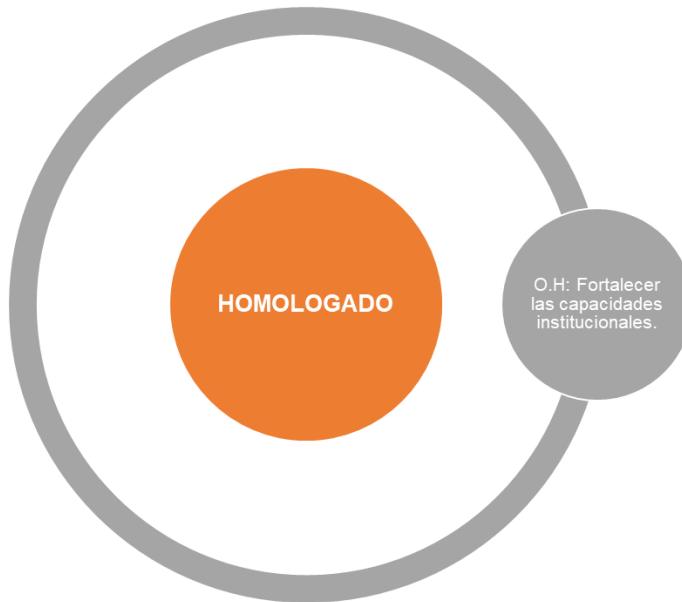


Gráfico 18.1 Objetivos Estratégicos Institucionales



Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión



## 8.1 Estrategias de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo y correspondientes a la razón de ser la entidad, mismas que se detallan a continuación:

### **OEI 1: INCREMENTAR MODELOS DE GESTIÓN SOSTENIBLES Y EFICIENTES EN LA INFRAESTRUCTURA VÍAL Y TRANSPORTE MULTIMODAL**

- ❖ Asegurar el óptimo mantenimiento y conservación de la Red Vial Estatal con modelos de delegación sostenibles.
- ❖ Promover la participación de inversión privada como alternativa financiera en el desarrollo de la infraestructura del transporte multimodal.
- ❖ Fortalecer el modelo de gestión sostenibles de la infraestructura de obra pública estatal

### **OEI 2: INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

- ❖ Mantener la actualización de los estándares y normas de seguridad nacionales que rigen la infraestructura vial
- ❖ Asegurar el óptimo mantenimiento y conservación de la Red Vial Estatal por modelo de gestión de mantenimiento por resultados (MPR).
- ❖ Controlar el cumplimiento de la normativa legal vigente (ambientales, régimen jurídico de expropiaciones, entre otros) en los procesos de construcción de infraestructura vial.
- ❖ Impulsar el desarrollo en la investigación técnica de la infraestructura vial.
- ❖ Implementar mecanismos de prevención y solución, frente a la ocurrencia de fenómenos de origen natural y antrópico, en la infraestructura vial.

### **OEI 3: MANTENER LA COBERTURA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO**

- ❖ Mantener la cobertura a nivel nacional e internacional de pasajeros, carga y correo de forma combinada.
- ❖ Seguimiento a las rutas y frecuencias del transporte aéreo regulares de pasajeros, carga y correo y forma combinada.
- ❖ Mantener actualizado el inventario de infraestructura aeroportuaria operativa.

### **OEI 4: MANTENER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL**

- ❖ Mejorar los mecanismos de control con el uso de metodologías que fomenten el cumplimiento de la Normativa de todos los modos de transporte.



- ❖ Establecer un sistema de medición continua de los servicios de transporte.
- ❖ Generar incentivos en el desarrollo de servicios públicos de transporte.
- ❖ Fortalecer las capacidades institucionales, y la Coordinación interinstitucional como ente rector del Sector de Transporte.
- ❖ Fortalecer el marco legal del sistema de transporte terrestre, ferroviario, marítimo, aéreoportuario, fluvial y portuario ecuatoriano.
- ❖ Fortalecer el modelo de gestión de transporte multimodal.

#### **OEI 5: MANTENER LA MOVILIDAD SEGURA DE LAS PERSONAS**

- ❖ Mejorar los mecanismos de control que fomenten el cumplimiento de las leyes del transporte multimodal a nivel nacional.
- ❖ Mejorar mecanismos de difusión y concientización en temas de Seguridad Vial.
- ❖ Concientizar a la comunidad el derecho de contar con servicios de transporte eficientes y de calidad.

#### **OEI 6: MANTENER LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA ESTATAL**

- ❖ Supervisar a las unidades desconcentradas del MTOP, los cierres administrativos, liquidaciones económicas y los procesos de transferencia de obras públicas (Exceptuando infraestructura del transporte) a las entidades requirentes.
- ❖ Coordinar con los entes requirentes los procesos de transferencia de obra pública (Exceptuando infraestructura del transporte).
- ❖ Supervisar a las unidades desconcentradas las gestiones y cumplimiento de las cláusulas contractuales para la ejecución de obras públicas (Exceptuando infraestructura del transporte).

#### **OBJETIVO HOMOLOGADO: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

- ❖ Incrementar la eficiencia institucional en el MTOP
- ❖ Incrementar el desarrollo del talento humano en el MTOP
- ❖ Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el MTOP

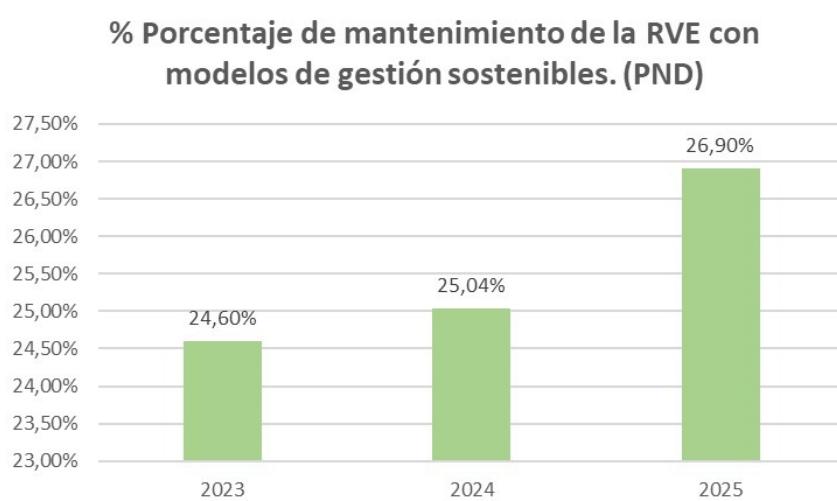
### **8.2 Indicadores y Metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales**

#### **OEI 1: INCREMENTAR MODELOS DE GESTIÓN SOSTENIBLES Y EFICIENTES EN LA INFRAESTRUCTURA VÍAL Y TRANSPORTE MULTIMODAL**



**Indicador:** Mantenimiento de la RVE con modelos de gestión sostenibles. (PND)

**Gráfico 19. Porcentaje de mantenimiento de la RVE con modelos de gestión sostenibles.**

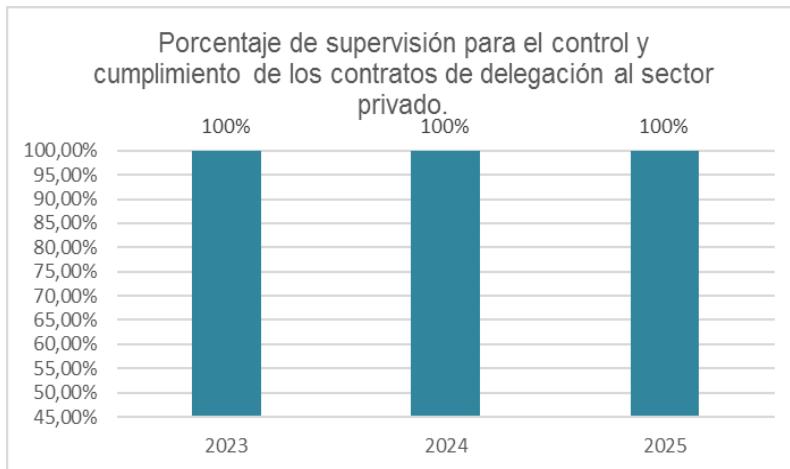


**Elaboración:** Dirección Nacional de Conservación

**Fuente:** Unidad de Conservación MTOP

- Indicador:** Porcentaje de supervisión para el control y cumplimiento de los contratos de delegación al sector privado.

**Gráfico 20. Porcentaje de supervisión para el control y cumplimiento de los contratos de delegación al sector privado.**



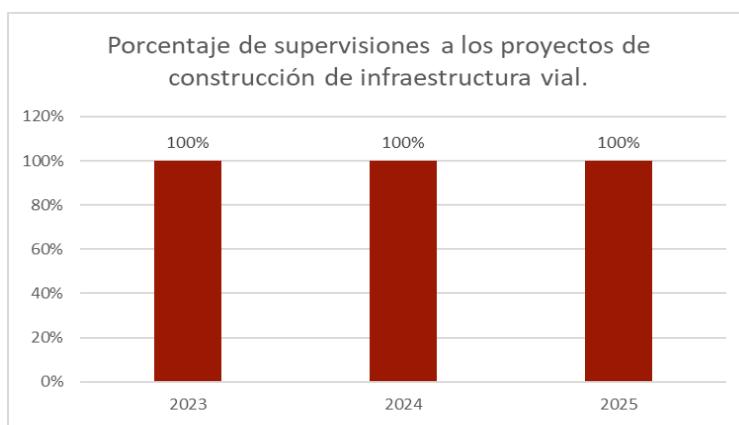
**Elaboración:** Dirección Nacional de Adm. de Delegaciones

**Fuente:** Unidad de Adm. Delegaciones MTOP

## OEI 2: INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL

**Indicador:** Porcentaje de supervisiones a los proyectos de construcción de infraestructura vial.

**Gráfico 21. Porcentaje de supervisiones a los proyectos de construcción de infraestructura vial.**

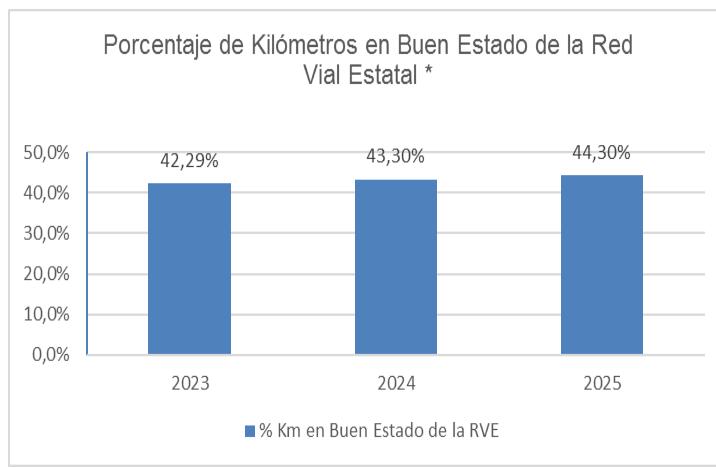


Elaboración: Planificación e Inversión – MTOP

Fuente: Taller Subsecretarías MTOP

- Indicador:** Porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal.<sup>4</sup> (**PND**)

**Gráfico 22 Porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal.**



Elaboración: Planificación e Inversión – MTOP

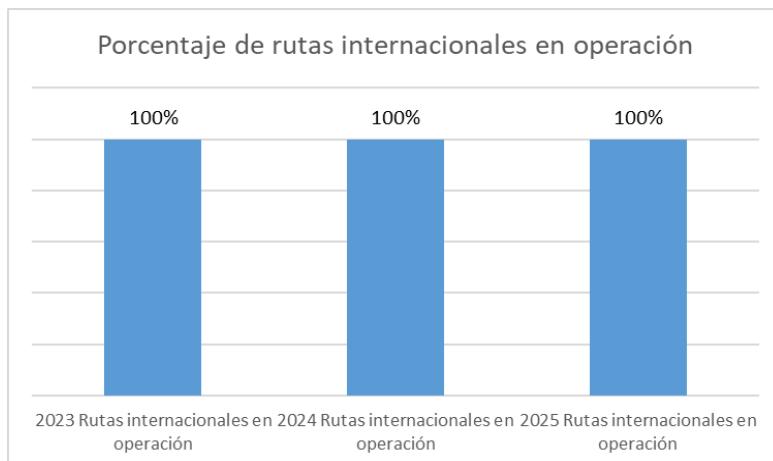
Fuente: Ficha metodológica PND

<sup>4</sup> \* Mediante Acuerdo No. MTOP-MTOP-23-44-ACU de 9 de noviembre de 2023, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas declara Red Vial Estatal los tramos y vías que cumplen con los parámetros técnicos y jurídicos los cuales forman parte del inventario georreferenciado de la Institución y cumplen con los principios de integridad, compatibilidad y disponibilidad para su información alfanumérica y espacial. En este marco legal se incluyen las vías delegadas

### OEI 3: MANTENER LA COBERTURA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

**Indicador:** Porcentaje de rutas internacionales en operación.

**Gráfico 23. Porcentaje de rutas internacionales en operación.**



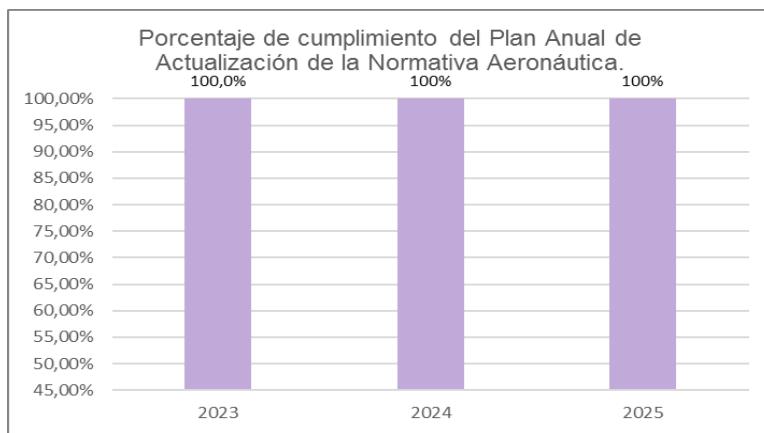
**Elaboración:** Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Taller Subsecretarías MTOP

### OEI 4: MANTENER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Actualización de la Normativa Aeronáutica.

**Gráfico 24. Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Actualización de la Normativa Aeronáutica.**

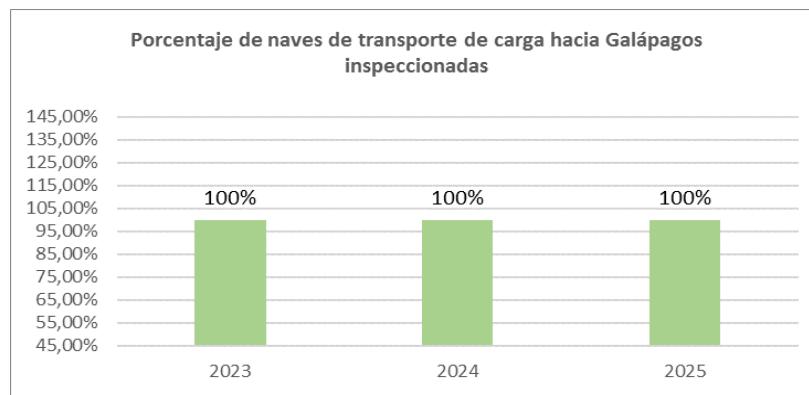


**Elaboración:** Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Taller Subsecretarías MTOP Memorando Nro. MTOP-STA-2024-108-ME

**Indicador:** Porcentaje de naves de transporte de carga hacia Galápagos inspeccionadas.

**Gráfico 25. Porcentaje de naves de transporte de carga hacia Galápagos inspeccionadas.**



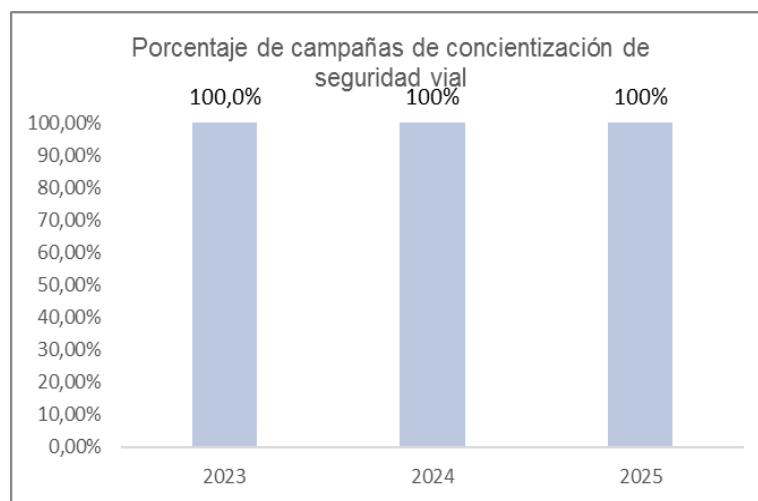
**Elaboración:** Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Taller Subsecretarías MTOP

#### OEI 5: MANTENER LA MOVILIDAD SEGURA DE LAS PERSONAS

**Indicador:** Porcentaje de campañas de concientización de seguridad vial.

**Gráfico 26. Porcentaje de campañas de concientización de seguridad vial.**



**Elaboración:** Dirección Planificación - MTOP

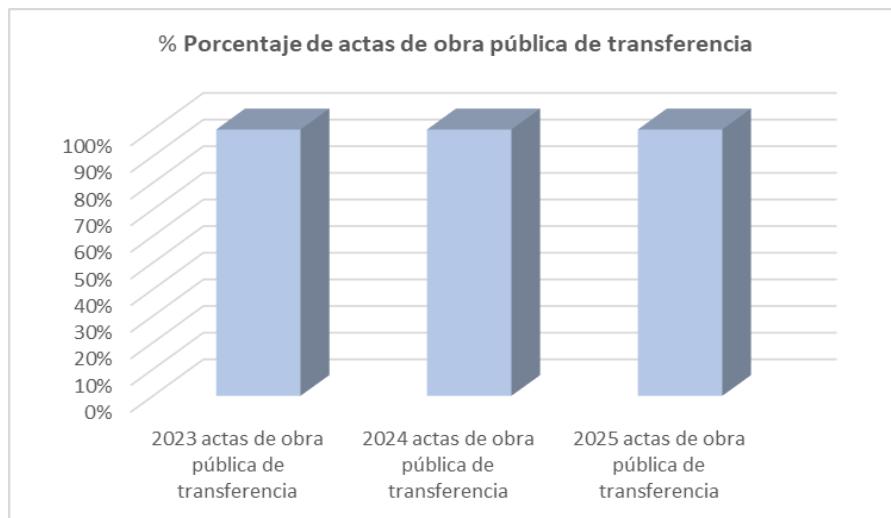
**Fuente:** Dirección Transporte Terrestre – MTOP



**OEI 6: MANTENER LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA ESTATAL**

**Indicador:** Porcentaje de actas de obra pública de transferencia.

**Gráfico 27. Porcentaje de actas de obra pública de transferencia.**



**Elaboración:** Planificación e Inversión – MTOP

**Fuente:** Taller Subsecretarías MTOP

### 8.3 Estructura Programática de los Indicadores 2024 – 2025

A continuación, se detalla la estructura programática de los indicadores institucionales:

**Tabla 29. Estructura Programática Indicadores 2024 - 2025**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES	META		
		2023	2024	2025
<b>OEI1.: Incrementar modelos de gestión sostenibles y eficientes en la infraestructura vial y Transporte Multimodal.</b>	Porcentaje de mantenimiento de la RVE con modelos de gestión sostenibles. ( <b>PND</b> ).	24,60 %	25,04 %	26,90%
	Porcentaje de supervisión para el control y cumplimiento de los contratos de delegación al sector privado.	100%	100%	100%
<b>OEI 2: Incrementar la calidad en la infraestructura vial.</b>	Porcentaje de supervisiones a los proyectos de construcción de infraestructura vial	100%	100%	100%
	Porcentaje de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal ( <b>PND</b> ).	42.29%	43.30%	44.30%
<b>OEI3: Mantener la cobertura de servicios de transporte aéreo.</b>	Porcentaje de rutas internacionales en operación.	100%	100%	100%



<b>OEI 4:</b> Mantener la Calidad En los Servicios de Transporte Multimodal.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Actualización de la Normativa Aeronáutica	100%	100%	100%
	Porcentaje de naves de transporte de carga hacia Galápagos inspeccionadas .	100%	100%	100%
<b>OEI 5:</b> Mantener la movilidad segura de las personas.	Porcentaje de campañas de concientización de seguridad vial.	100%	100%	100%
<b>OEI 6:</b> Mantener la calidad de la infraestructura de obra pública estatal.	Porcentaje de actas de obra pública de transferencia.	100%	100%	100%

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión – MTOP

Fuente: Taller Subsecretarías - MTOP

## 8.4 Implementación de la política pública con enfoque territorial

La planificación institucional, en su proceso permite a cada entidad, lograr coherencia y racionalidad de las acciones, a través del enlace entre las políticas nacionales, políticas sectoriales y los medios propuestos para alcanzar las metas planteadas, por lo cual en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025", mismo que es un documento que integra una visión conjunta, obedece a un proceso integral y sistémico, alineado a sus Ejes Programáticos y Objetivos Nacionales y organizado sobre cinco ejes fundamentales: Social, Desarrollo Económico, Infraestructura, Energía y Ambiente, Institucionalidad y Gobernanza.

La planificación institucional se articula con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y obedece a un proceso integral y sistémico, alineado a sus Ejes Programáticos y Objetivos Nacionales, constituyéndose en una herramienta de gestión práctica para encaminar las acciones del MTOP, a través del establecimiento de objetivos, estrategias, indicadores y metas alineadas y coherentes con el manejo presupuestario, sobre la base del análisis de prioridades de sus actores, en el marco de un proceso participativo y consensuado frente a las condiciones establecidas en su entorno.

Las decisiones de acción e inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se distribuyen a nivel nacional, por lo cual los diferentes modelos de inversión y administración de la red se ven reflejadas en todo el país, es por eso que se ha realizado un seguimiento a través del Geo portal de la Institución, con el fin de dar información a la población del estado de la vía, así mismo se determinar la cobertura, administración y estado real de la red vial estatal, en donde la Institución reflejada su trascendencia y su giro del negocio frente a las disposiciones y necesidades de la población.

La política pública se convierte en una herramienta que pretende establecer a nivel nacional y en todos los modos de transporte, una garantía primordial en el efectivo cumplimiento de los derechos, priorizando así en la dignidad humana eje esencial del desarrollo del hombre, a través del



establecimiento de objetivos, estrategias, indicadores y metas alineadas coherentemente con el manejo presupuestario, de cada una de las áreas de gestión.

**Gráfico 28. Tipo de Administración Red Vial Estatal**



**Elaboración:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte – MTOP

**Fuente:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte

**Gráfico 29. Estado de la Red Vial Estatal**



**Elaboración:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte – MTOP

**Fuente:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte

Conforme a las disposiciones y competencias asignadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas como ente rector y la situación actual de Gobierno, al igual que las políticas nacionales, intersectoriales y sectoriales, que han fomentando su rol y competencias, se han realizado programas y proyectos identificados territorialmente, que se describen en la Programación Plurianual y Anual de la Política Pública, los cuales se encuentran anexos al presente documento.

## 9. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública

Anexo I. Programación Plurianual de la Política Pública.

Anexo II: Programación Anual de la Política Pública.

Anexo III: Estructura Orgánica del MTOP.